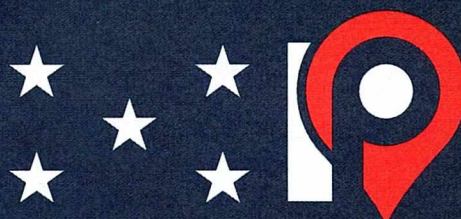




HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**Instituto de
la Propiedad**
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL

2023 | 2026



ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO.....	4
SIGLAS.....	6
GLOSARIO.....	7
DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.....	8
ANÁLISIS DE PROBLEMAS.....	9
TABLA RESUMEN DEL MARCO LEGAL.....	10
PERFIL ESTRATÉGICO.....	11
MISIÓN.....	11
VISIÓN.....	11
VALORES INSTITUCIONALES.....	11
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.....	12
RESULTADO INSTITUCIONAL.....	12
VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL ESTRATÉGICA.....	16
MONITOREO Y EVALUACIÓN.....	22
MATRIZ DE OBJETIVO-INDICADOR ESTRATÉGICO.....	20
MATRIZ DE INDICADORES DE DESEMPEÑO POR PROGRAMA.....	23
ANEXOS.....	28

RESUMEN EJECUTIVO

El Instituto de la Propiedad a través de la metodología establecida por la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE), presenta el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2026, fundamentado en el estudio y análisis metódico reflexivo de la normativa legal con la siguiente estructura: Diagnóstico, contiene los siguientes problemas prioritarios.

Problema Prioritario N°1: Limitada cobertura en los servicios que el Instituto de la Propiedad brinda a la población.

Actualmente los servicios registrales en temas de regularización predial, inmuebles, cartográficos, catastrales, intelectuales y vehiculares que el Instituto de la Propiedad ofrece a la población, se ven limitados debido a que no contamos con una cobertura que permita tener alcance de todos los servicios en todo el territorio nacional, ocasionado por la falta de suficientes oficinas registrales, que permitan cubrir las necesidades de las y los ciudadanos.

El Instituto de la Propiedad (IP) debe garantizar la veracidad, la eficacia registral, legalidad, prioridad, rogación, obligatoriedad, publicidad, tracto sucesivo, especialidad, celeridad, universalidad y fe pública registral, así como asegurar la accesibilidad de la población a los servicios que ofrece, mediante la implementación de mecanismos y procesos de actualización y modernización de nuestras plataformas, pero, está modernización no se ha podido extender a nivel nacional, lo que perjudica a ciertos sectores de nuestra población.

Problema Prioritario N°2: Limitaciones en el acceso a los servicios, debido a la Modernización parcial de las oficinas regionales.

Las oficinas regionales mediante las cuales el IP brinda a la ciudadanía los servicios arriba descritos no cuentan en su totalidad con la implementación de las plataformas y sistemas de registro, lo cual dificulta en gran manera dar cobertura de manera eficaz y eficiente a los servicios solicitados o requeridos por los usuarios.

Problema Prioritario N°3: Inseguridad en los servicios registrales por inconsistencias y la falta de actualización del Marco Legal.

Existen vacíos, contradicciones, imprecisiones e imperfecciones en la ley que limitan el funcionar y quehacer del Instituto de la Propiedad, como ser la falta de articulación del marco legal con el resto del ordenamiento jurídico, la desactualización de las normas, reformas aisladas y dispersas, errores conceptuales y tasas registrales desactualizadas en materia catastral, vehicular e industrial.

La resolución de lo anterior es clave para hacer del IP una institución moderna que le sirva ampliamente al país manejando información confiable y oportuna para facilitar la prestación de los servicios públicos y privados y el ejercicio de los derechos de las personas.

Marco legal, contiene tabla resumen de los siguientes Decretos: Decreto N°131, Decreto N°82-2004, Decreto Legislativo N°286-2009, Resolución C.D. IP N°003-2010, Acuerdo-CD-IP-2011, Acuerdo N°a-018-2009, Decreto 4-99-E, Decreto 12-99-E, Decreto 16-2006, Decreto 549 y Acuerdo 699-79, Decreto N°146-86 y Decreto 182-87.

Perfil estratégico, contiene misión, visión y valores institucionales. En este direccionamiento estratégico, establece los grandes desafíos institucionales de mediano plazo mediante la definición de los efectos y objetivos estratégicos y sus respectivos impactos y resultados, los que resultan del Diagnóstico Institucional.

Direccionamiento estratégico, contiene tabla resumen por cada problema prioritario antes mencionados en el ítem N°1, con su objetivo estratégico, causa directa y eje estratégico, este direccionamiento es útil para conocer hacia donde se encamina el esfuerzo del Instituto de la Propiedad.

Indicadores, monitoreo y evaluación, contiene claramente los indicadores, metas y productos relevantes para los objetivos estratégicos para la toma de decisiones. En este ítem se presenta la recopilación de datos, dónde permite comparar los indicadores con las metas establecidas.

Vinculación PEI. Establecer conexiones efectivas entre los diferentes elementos del plan y acciones concretas llevadas a cabo para el Instituto de la Propiedad.

Después de jornadas extensivas de estudio, discusión y análisis con el personal de las Direcciones Operativas del Instituto de la Propiedad, bajo la orientación del personal de la Coordinación Técnica de Gestión por Resultados y los datos obtenidos mediante la aplicación de una herramienta de levantamiento de datos (encuesta) a las/los usuarios, personal técnico de las oficinas registrales, se definieron los problemas, consecuencias y sus causas de estos.

La identificación de dichos problemas se llevó a cabo mediante un enfoque mixto de investigación, en la actualidad, los servicios registrales en temas de regularización predial, inmueble, cartográficos, catastrales, intelectuales y vehiculares que el Instituto de la Propiedad ofrece a la población, se ven limitados debido a que no contamos con una cobertura que permita tener alcance de todos los servicios en todo el territorio nacional.

En el Plan Estratégico Institucional 2023-2026, se proponen 18 productos que generan valor público, 13 acciones contempladas en 3 ejes estratégicos y 7 indicadores, que, de manera sistemática y progresiva, contribuirán a dar respuesta a los problemas prioritarios planteados y a los objetivos estratégicos propuestos, a través, de la ejecución de cada una de las unidades o dependencias, de acuerdo con las funciones establecidas en la ley.

SIGLAS

CAM.....	(Centros Asociados Municipales en Materia Catastral).
CONOT.....	(Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial).
CTGPR.....	(Coordinación Técnica Gestión por Resultados).
CVP.....	(Cadena de Valor Público).
DEI.....	(Dirección Ejecutiva de Ingresos).
DGCG.....	(Dirección General de Cartografía y Geografía).
DGCN.....	(Dirección General de Catastro Nacional).
DGR.....	(Dirección General de Registro).
DGRP.....	(Dirección General de Regularización Predial).
DGRV.....	(Dirección General de Registro Vehicular).
DIGEPIH.....	(Dirección General de Propiedad Intelectual).
DIGER.....	(Dirección de Gestión por Resultados).
DPPIP.....	(Dirección Presidencial de Planificación, Presupuesto por Resultados e Inversión Pública).
ICF.....	(Instituto de Conservación Forestal).
IGN.....	(Instituto Geográfico Nacional).
INA.....	(Instituto Nacional Agrario).
IP.....	(Instituto de la Propiedad).
IPAS.....	(Sistema de Automatización de la Propiedad Intelectual).
ODS.....	(Objetivos de Desarrollo Sostenible).
ONADICI.....	(Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno).
OMC.....	(Organización Mundial de Comercio).
OMPI.....	(Organización Mundial de Propiedad Intelectual).
ONCAE.....	(Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado).
ORP.....	(Oficina Registral Periférica).
PCN.....	(Programa de Catastro Nacional).
PEG.....	(Plan Estratégico de Gobierno).
PEI.....	(Plan Estratégico Institucional).
PENTAGON.....	(Sistema de Gestión de Administración Financiera).
POA.....	(Plan Operativo Anual).
PSC.....	(Prestadora de Servicios de Certificación de Firma Electrónica).
PYMES.....	(Pequeña y Mediana Empresa).
RENOT.....	(Registro de Normativas de Ordenamiento Territorial).
RTN.....	(Registro Tributario Nacional).
SEDESPA.....	(Secretaría para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos).
SEVEHN.....	(Sistema de Entrada de Datos Vehicular Nacional).
SGC.....	(Sistema de Gestión de Calidad).
SGPR.....	(Sistema de Gestión por Resultados).
SIGPRET.....	(Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia).
SINAP.....	(Sistema Nacional de Administración de la Propiedad).
SINIT.....	(Sistema Nacional de Información Territorial).
SOPTRAVI.....	(Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda).
SURE.....	(Sistema Unificado de Registros).
TAV.....	(Tasa Anual Vehicular).
TIC.....	(Tecnología de Información y Comunicaciones).
TLC.....	(Tratado de Libre Comercio).
UTRV.....	(Unidad Técnica Registro Vehicular).
VPPN.....	(Visión de País y Plan de Nación).

GLOSARIO

En este presente glosario, se incluyen términos relevantes en materia del Sistema de la Propiedad, con la finalidad de poder hacer más comprensivo cada uno de los contenidos del presente Plan Estratégico Institucional (PEI).

Instituto de la Propiedad

Órgano de decisión responsable ante terceros por su correcta aplicación en lo concerniente a Registro de la Propiedad Inmueble, Mercantil, Intelectual, Especiales, Catastro y Protocolo Notarial.

Oficinas Registrales

Son las unidades administrativas responsables de expedir los certificados o informes de asientos registrales de los actos jurídicos relacionados con la propiedad inmueble en la entidad que, conforme a los ordenamientos legales aplicables al caso concreto, resulten inscribibles o anotables para que surtan efectos contra terceros.

Rogación

Aspecto del principio dispositivo en cuya virtud los tribunales deben atenerse a las cuestiones de hecho y de derecho que las partes les hayan sometido, las cuales acotan los problemas litigiosos, por lo que el fallo ha de adecuarse a las pretensiones y planteamientos de las partes.

Tracto Sucesivo

Es la concatenación ininterrumpida de inscripciones sobre una misma unidad registral, que se da desde su primera inscripción, la cual asegura que la operación a registrar proviene de quien es el titular registral.

Modernización de plataformas

La modernización de aplicaciones es el proceso de tomar las aplicaciones heredadas existentes y modernizar la infraestructura de su plataforma, su arquitectura interna y/o sus funciones.

Limitaciones

Restricción impuesta a un derecho o facultad.

Servicio Registral

La función registral consiste en dar publicidad a los actos jurídicos que se inscriben en el registro, como contra presentación al pago de derechos que hagan los usuarios del servicio para conocer la situación jurídica de algún mueble inmueble o persona moral.

Vacío de ley

Se refiere al vacío jurídico de un precepto normativo que se suscita cuando no existe una disposición legal expresamente aplicable cuando se trata de resolver un litigio jurídico con arreglo a un determinado derecho positivo.

Tasa Registral

Es la que se calculará en base a la valoración declarada en los actos y contratos que se presenten en la oficina registral para su debida inscripción. En el caso de los bienes inmuebles, de acuerdo con el avalúo fiscal o el valor declarado por las partes si este fuere de mayor valor.

Seguridad Jurídica

Es garantía dada al individuo por el Estado de modo que su persona, sus bienes y sus derechos no serán violentados o que, si esto último llegara producirse, le serán asegurados por la sociedad, la protección y reparación de los mismos.

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

El Instituto de la Propiedad como el ente gubernamental de Honduras encargado de velar por el cumplimiento de la Ley de Propiedad, la cual, tiene por objetivo que la nación cuente con un Sistema de la Propiedad incluyente que permita que la población sea partícipe de las actividades económicas reconocidas por el Estado como una forma de contribuir a la erradicación de las causas de la pobreza; a fin de vigilar y garantizar la seguridad jurídica de los derechos de propiedad, y crear mayores oportunidades económicas mediante los servicios que se brindan a la población, sea una persona natural o jurídica, pequeñas y medianas empresas así como las y los emprendedores de todo el país.

Actualmente el Instituto de la Propiedad tiene presencia en 17 departamentos a nivel nacional, contando con 24 oficinas de registro inmueble, 13 oficinas de registro vehicular, 3 oficinas de catastro nacional, 2 oficinas de regularización predial, 1 oficina de propiedad intelectual y 1 oficina de cartografía y geografía. La cobertura a nivel de oficinas es casi integral únicamente en el ámbito del registro inmueble con un 94%, sin embargo, en lo que respecta al registro vehicular solo un 56%, servicios de catastro un 17%, regularización predial un 11%, cartografía y geografía 6% y registro intelectual 6%, repercutiendo negativamente en la prestación de servicios y la recaudación de impuestos.

Adicionalmente, el avance en la implementación del gobierno electrónico ha sido baja; no se cuenta con ventanillas digitales que permitan el acercamiento de los servicios a la población, ni con una plataforma integral para todas las direcciones que permita la estandarización en la prestación de servicios y monitoreo de las operaciones, esto último que facilite la toma de decisiones a nivel gerencial y por ende mejorar la calidad. Cabe destacar que el Sistema Unificado de Registros (SURE) en 2024 cumple 18 años desde su implementación y muchas de las herramientas deben ser mejoradas.

Si Honduras no fortalece y mejora los mecanismos en los sistemas de información de las instituciones que deben garantizar la satisfacción de la población, así como el cumplimiento de un marco jurídico, de tal manera que haya una identificación inequívoca de la propiedad y su consecuente resolución de conflictos, la inversión extranjera difícilmente vendrá, por más incentivos y exoneraciones fiscales que se ofrezcan.

También es importante mencionar la falta de articulación del marco legal institucional con el resto del ordenamiento jurídico, así como la presencia de vacíos, contradicciones, imprecisiones e imperfecciones en la Ley de la Propiedad, como, por ejemplo: El artículo N°25 presenta confusión entre el objeto y la finalidad del registro, el artículo N°26 contempla la obligatoriedad del IP de realizar las inscripciones registrales solicitadas para asegurar y publicar los derechos de los ciudadanos frente a terceros, pero, no contempla una obligatoriedad para que los usuarios se presenten a realizar las inscripciones, entre otras. Dichos errores conceptuales e inconsistencias de carácter técnico limitan el funcionar y quehacer del Instituto de la Propiedad, ya que el sustento normativo es importante para la operatividad, porque faculta y norma qué hacer y cómo hacerlo.

Contar con un soporte normativo preciso, así como la ampliación de la cobertura de los servicios y la modernización de nuestros sistemas de registro de información de los procesos de legalización, nos permitirán dar cumplimiento al Resultado Sectorial 3 de las metas ODS 5.5 “Legalizada la propiedad inmueble de familias a través del IP” y al Resultado Sectorial 1.3.8 de las metas ODS 6 “Mejorado el clima de negocios e incrementada la inversión extranjera a través de la definición y fortalecimiento institucional, la seguridad jurídica, el desempeño logístico”.

ANÁLISIS DE PROBLEMAS

Problema Prioritario N°1: Limitada cobertura en los servicios que el Instituto de la Propiedad brinda a la población.

Actualmente los servicios registrales en temas de regularización predial, inmuebles, cartográficos, catastrales, intelectuales y vehiculares que el Instituto de la Propiedad ofrece a la población, se ven limitados debido a que no contamos con una cobertura que permita tener alcance de todos los servicios en el territorio nacional, ocasionado por la falta de suficientes oficinas registrales, que permitan cubrir las necesidades de las y los ciudadanos.

El Instituto de la Propiedad (IP) debe garantizar la veracidad, la eficacia registral, legalidad, prioridad, rogación, obligatoriedad, publicidad, tracto sucesivo, especialidad, celeridad, universalidad y fe pública registral, así como asegurar la accesibilidad de la población a los servicios que ofrece, mediante la implementación de mecanismos y procesos de actualización y modernización de nuestras plataformas, pero, esta modernización no se ha podido extender a nivel nacional, lo que perjudica a ciertos sectores de nuestra población.

Causas Directas

- a. Falta de oficinas registrales y de convenios interinstitucionales (públicas o privadas), que permitan cubrir las necesidades de las y los ciudadanos de las zonas rurales y urbanas.
- b. La ausencia de mecanismos, procesos de actualización y modernización de las plataformas del IP, dificulta la implementación de tecnologías que podrían mejorar el acceso a los servicios.

Consecuencias Directas

- a. Insatisfacción de las y los ciudadanos por la falta de cobertura de la totalidad de los servicios en todos los departamentos.

Problema Prioritario N°2: Limitaciones en el acceso a los servicios, debido a la Modernización parcial de las oficinas regionales.

Las oficinas regionales mediante las cuales el IP brinda a la ciudadanía los servicios arriba descritos no cuentan en su totalidad con la implementación de las plataformas y sistemas de registro, lo cual dificulta en gran manera dar cobertura de manera eficaz y eficiente a los servicios solicitados o requeridos por los usuarios.

Causas Directas

- a. Implementación y estandarización parcial, desactualización de las plataformas y sistemas de registro en algunas oficinas registrales que ya existen a nivel nacional.

Consecuencias Directas

- b. Genera a las y los usuarios tiempos de espera prolongados y un costo adicional al tener que movilizarse hacia la oficina más cercana para realizar trámites, ya que en su localidad carecen de dichos servicios.

Problema Prioritario N°3: Inseguridad en los servicios registrales por inconsistencias y la falta de actualización del Marco Legal.

Existen vacíos, contradicciones, imprecisiones e imperfecciones en la ley que limitan el funcionar y quehacer del Instituto de la Propiedad, como ser la falta de articulación del marco legal con el resto del ordenamiento jurídico, la desactualización de las normas, reformas aisladas y dispersas, errores conceptuales y tasas registrales desactualizadas en materia catastral, vehicular e industrial.

La resolución de lo anterior es clave para hacer del IP una institución moderna que le sirva ampliamente

al país manejando información confiable y oportuna para facilitar la prestación de los servicios públicos y privados y el ejercicio de los derechos de las personas.

Causas Directas

- a. Desactualización, contradicción, imprecisiones e imperfecciones en el marco legal en materia registral.

Consecuencias Directas

- a. Dificultad para brindar seguridad jurídica por la falta de un soporte normativo preciso.

TABLA RESUMEN DEL MARCO LEGAL

N°	Norma Jurídica	Fecha de publicación o aprobación de la normativa
1	Decreto N°131 Constitución de la República	11 de enero 1989
2	Decreto N°82-2004 Ley de Propiedad	29 de junio de 2004
3	Decreto Legislativo N°286-2009 Ley de Visión de País 2010-2038	2 de febrero de 2010
4	Resolución C.D. IP N°003-2010 Reglamento de la ley de propiedad	11 de enero del 2010.
5	Acuerdo-CD-IP-2011 Reglamento de personal del Instituto de la Propiedad	11 de abril del 2012.
6	Decreto N°126-1968 Ley de servicio civil	6 de marzo de 1969
7	Acuerdo N°a-018-2009 Reglamento de la ley de servicio civil	11 de septiembre del 2009.
8	Decreto N°4-99-E Ley del derecho de autor y de los derechos conexos	13 de diciembre de 1999.
9	Decreto N°12-99-E Ley de Propiedad Industrial	30 de diciembre de 1999
10	Decreto N°16-2006 Ley de implementación del tratado de libre comercio RD-CAFTA	24 de marzo de 2006
11	Decreto N°549 y Acuerdo N°699-79 Ley y reglamento de representantes distribuidores y agentes de empresas nacionales y extranjeras	Decreto 7 de diciembre de 1977
12	Decreto N°146-86 Ley general de la administración pública	29 de noviembre 1986
13	Decreto N°182-87 Ley de procedimiento administrativo	1 de diciembre 1987

PERFIL ESTRATÉGICO

MISIÓN:

Somos la Institución Estatal encargada de normar y proteger los derechos de propiedad de los hondureños y extranjeros, mediante nuestro compromiso en realizar gestiones eficientes y transparentes, garantizando la seguridad jurídica de manera ágil, precisa y eficaz.

VISIÓN:

Para el año 2026 ser la institución gubernamental líder en la protección de la seguridad jurídica de los derechos de propiedad, generando confianza en nuestros usuarios a través de procesos transparentes y el fortalecimiento constante de nuestras capacidades técnicas y operativas para servir a nuestra comunidad con integridad y excelencia.

VALORES INSTITUCIONALES:

Los valores estratégicos para el instituto de la Propiedad están orientados para reflejar los principios de eficiencia, transparencia, seguridad jurídica y excelencia en el servicio, los cuales son los siguientes:

- **Transparencia:** Procuramos promover una comunicación clara y abierta en todos los procesos y decisiones. Garantizamos que las actividades de la institución sean comprensibles y accesibles para los usuarios y para el público en general, fortaleciendo la confianza en la gestión institucional.
- **Eficiencia:** Optimizamos los procesos internos para asegurar una gestión ágil y precisa. Buscamos continuamente formas de mejorar la rapidez y efectividad en la atención y resolución de los trámites y gestiones.
- **Integridad:** Nos enfocamos en mantener altos estándares éticos en todas las acciones y decisiones de la institución. Actuamos con honestidad y justicia en el trato con usuarios y en la ejecución de responsabilidades.
- **Excelencia:** Buscamos la mejora continua en el servicio y en las capacidades técnicas y operativas. Mantenemos un enfoque en la calidad para ofrecer un servicio que supere las expectativas de los usuarios y fortalezca la reputación de la institución.
- **Innovación:** Fomentamos el desarrollo y la adopción de nuevas tecnologías y métodos que mejoren la eficiencia y efectividad de los procesos institucionales. Estamos abierto a cambios y mejoras que optimicen el servicio ofrecido.
- **Compromiso con la Comunidad:** Estamos dedicado al servicio de la comunidad y a la satisfacción de las necesidades de los usuarios, tanto hondureños como extranjeros. Esto incluye un enfoque en la accesibilidad y el apoyo a la ciudadanía.
- **Responsabilidad:** Asumimos la responsabilidad de las decisiones y acciones institucionales. Actuamos con seriedad en la protección de los derechos de propiedad y en la gestión de los recursos y procesos de la institución.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

RESULTADO INSTITUCIONAL

Plan Estratégico Institucional			
Problema Prioritario 1		Objetivo Estratégico 1	
Limitada cobertura en los servicios que el Instituto de la Propiedad brinda a la población.		Implementar un plan de expansión de oficinas registrales a nivel nacional para garantizar una cobertura integral de los servicios ofrecidos por el Instituto de la Propiedad, permitiendo así el acceso equitativo y oportuno a los servicios registrales en temas de regularización predial, inmuebles, cartográficos, catastrales, intelectuales y vehiculares para todas las comunidades y ciudadanos, asegurando la eficiencia y calidad en la prestación de dichos servicios en todo el territorio nacional.	
Causa Directa		Eje Estratégico 1	
a. Falta de oficinas registrales y de convenios interinstitucionales (públicas o privadas), que permitan cubrir las necesidades de las y los ciudadanos de las zonas rurales y urbanas. b. La ausencia de mecanismos, procesos de actualización y modernización de las plataformas del IP, dificulta la implementación de tecnologías que podrían mejorar el acceso a los servicios.		Expansión de Oficinas y Cobertura Nacional.	
Nombre del Programa/s Institucional	Presupuesto total del Programa	Resultado Institucional	Meta Institucional (2026)
Programa N°14. Dirección General de Propiedad Intelectual	L47,833,572.00	Incrementado el nivel de seguridad jurídica a través de la Propiedad Industrial, el derecho de autor y conexos, y la firma electrónica.	6,270 certificados de marcas u otros signos distintivos entregados.
Programa N°17. Dirección General de Registro Vehicular.	L227,543,169.15	Incrementada la seguridad jurídica a través de la identificación del parque vehicular.	36,982 identificaciones entregadas, segregado por género.
Programa N°18. Dirección General del Catastro Nacional.	L72,092,397.23	Incrementada la seguridad jurídica de la propiedad inmueble a través de la entrega de constancias catastrales a nivel nacional.	4,978 constancias catastrales entregadas a usuarias (os) personas naturales y jurídicas.

Plan Estratégico Institucional			
Problema Prioritario 2		Objetivo Estratégico 2	
Limitaciones en el acceso a los servicios, debido a la modernización parcial de las oficinas regionales.		Completar la modernización de las oficinas regionales del Instituto de la Propiedad para asegurar la implementación plena de plataformas y sistemas de registro, garantizando así un acceso equitativo y eficiente a los servicios ofrecidos por el Instituto en todas las regiones, lo que permitirá satisfacer de manera efectiva las necesidades y demandas de los usuarios y mejorar la calidad de los servicios prestados.	
Causa Directa		Eje Estratégico 2	
a. Implementación y estandarización parcial, desactualización de las plataformas y sistemas de registro en algunas oficinas registrales que ya existen a nivel nacional.		Optimización Operativa y Eficiencia Interna.	

Nombre del Programa/s Institucional	Presupuesto total del Programa	Resultado Institucional	Meta Institucional (2026)
Programa N°11. Dirección General de Registros.	L233,245,082.00	Incrementado el nivel de seguridad jurídica de la propiedad registrable para garantizar la identificación inequívoca de su derecho y reducir los conflictos en la tenencia de la propiedad.	602,304 resoluciones registrales procesadas
Programa N°17. Dirección General de Registro Vehicular.	L227,543,169.15	Incrementada la seguridad jurídica a través de la identificación del parque vehicular.	36,982 identificaciones entregadas, segregado por género
Programa N°19. Dirección General de Cartografía y Geografía.	L49,873,824.77	Actualizada la Información geográfica y cartográfica del territorio.	2,499 información geoespacial entregada a usuarios (as).

Plan Estratégico Institucional			
Problema Prioritario 3		Objetivo Estratégico 3	
Inseguridad en los servicios registrales por inconsistencias y la falta de actualización del marco legal.		Actualizar el marco legal del Instituto de la Propiedad para corregir inconsistencias, vacíos y desactualizaciones, asegurando un entorno normativo claro y coherente que promueva la seguridad y eficiencia en la prestación de servicios registrales.	
Causa Directa		Eje Estratégico 3	
a. Desactualización, contradicción, imprecisiones e imperfecciones en el marco legal en materia registral.		Fortalecimiento del marco legal del Instituto de la Propiedad.	
Nombre del Programa/s Institucional	Presupuesto total del Programa	Resultado Institucional	Meta Institucional (2026)
Programa N°11. Dirección General de Registros.	L233,245,082.00	Incrementado el nivel de seguridad jurídica de la propiedad registrable para garantizar la identificación inequívoca de su derecho y reducir los conflictos en la tenencia de la propiedad.	602,304 resoluciones registrales procesadas.
Programa N°12. Dirección General de Regularización Predial.	L39,070,196.00	Beneficiados pobladores hondureños con la regularización de predios.	10,000 títulos de propiedad entregados a pobladores.
Programa N°18. Dirección General del Catastro Nacional.	L72,092,397.23	Incrementada la seguridad jurídica de la propiedad inmueble a través de la entrega de constancias catastrales a nivel nacional.	4,978 constancias catastrales entregadas a usuarias (os) personas naturales y jurídicas.
Programa N°19. Dirección General de Cartografía y Geografía.	L49,873,824.77	Actualizada la Información geográfica y cartográfica del territorio.	2,499 información geoespacial entregada a usuarios (as).

Resumen Estrategia PEI				
Problema Prioritario 1	Objetivo Estratégico (necesidad satisfecha en la sociedad por la IPR con la implementación PEI).	Impacto	Programa Institucional	Prioridad de Gobierno Atendida

Limitada cobertura en los servicios que el Instituto de la Propiedad brinda a la población.	Implementar un plan de expansión de oficinas registrales a nivel nacional para garantizar una cobertura integral de los servicios ofrecidos por el Instituto de la Propiedad, permitiendo así el acceso equitativo y oportuno a los servicios registrales en temas de regularización predial, inmuebles, cartográficos, catastrales, intelectuales y vehiculares para todas las comunidades y ciudadanos, asegurando la eficiencia y calidad en la prestación de dichos servicios en todo el territorio nacional.	La implementación exitosa del plan de expansión de oficinas registrales a nivel nacional impulsará una transformación significativa en la accesibilidad y calidad de los servicios ofrecidos por el Instituto de la Propiedad. Esto se traducirá en una cobertura integral que garantizará el acceso equitativo y oportuno a los servicios registrales para todas las comunidades y ciudadanos, abarcando áreas cruciales como regularización predial, inmuebles, cartográficos, catastrales, intelectuales y vehiculares, sentando así las bases para un desarrollo urbano y rural más equitativo y sostenible.	Programa N°14. Dirección General de Propiedad Intelectual. Programa N°17. Dirección General de Registro Vehicular. Programa N°18. Dirección General del Catastro Nacional.	*Gabinete económico 1, eje estratégico 3, resultado sectorial 8. "Mejorado el clima de negocios e incrementada la inversión extranjera a través de la definición y fortalecimiento institucional, la seguridad jurídica, el desempeño logístico"
--	---	--	--	---

Resumen Estrategia PEI				
Problema Prioritario 2	Objetivo Estratégico	Impacto (necesidad satisfecha en la sociedad por la IPR con la implementación PEI).	Programa Institucional	Prioridad de Gobierno Atendida
Limitaciones en el acceso a los servicios, debido a la modernización parcial de las oficinas regionales.	Completar la modernización de las oficinas regionales del Instituto de la Propiedad para asegurar la implementación plena de plataformas y sistemas de registro, garantizando así un acceso equitativo y eficiente a los servicios ofrecidos por el Instituto en todas las regiones, lo que permitirá satisfacer de manera efectiva las necesidades y demandas de los usuarios y mejorar la calidad de los servicios prestados.	El cumplimiento de la modernización de las oficinas regionales del Instituto de la Propiedad aseguraría un acceso equitativo y eficiente a los servicios de registros inmuebles, cartográficos y vehiculares, mejorando la calidad de los servicios prestados y satisfaciendo las necesidades de las y los usuarios, lo que a su vez impulsaría el desarrollo económico al facilitar transacciones seguras y promover la inversión.	Programa N°11. Dirección General de Registros. Programa N°17. Dirección General de Registro Vehicular. Programa N°19. Dirección General de Cartografía y Geografía.	*Gabinete económico 1, eje estratégico 3, resultado sectorial 8. "Mejorado el clima de negocios e incrementada la inversión extranjera a través de la definición y fortalecimiento institucional, la seguridad jurídica, el desempeño logístico" incrementada la inversión extranjera a través de la definición y fortalecimiento institucional, la seguridad jurídica, el desempeño logístico" "Legalizada la propiedad inmueble de familias a través del IP".

Resumen Estrategia PEI				
Problema Prioritario 3	Objetivo Estratégico	Impacto (necesidad satisfecha en la sociedad por la IPR con la implementación PEI)	Programa Institucional	Prioridad de Gobierno Atendida
Inseguridad en los servicios registrales por inconsistencias y la falta de actualización del Marco Legal.	Actualizar el marco legal del Instituto de la Propiedad para corregir inconsistencias, vacíos y desactualizaciones, asegurando un entorno normativo claro y coherente que promueva la seguridad y eficiencia en la prestación de servicios registrales.	La actualización del marco legal del Instituto de la Propiedad representa un hito crucial en la optimización de nuestro sistema registral, garantizando un entorno normativo claro y coherente, que también promueve la seguridad y eficiencia en la prestación de servicios registrales, generando confianza tanto para los ciudadanos como para los actores económicos. Así, impulsamos un desarrollo más sostenible y equitativo, respaldado por un marco legal robusto y adaptado a las necesidades cambiantes de nuestro entorno.	Programa N°11. Dirección General de Registros. Programa N°12. Dirección General de Regularización Predial. Programa N°18. Dirección General del Catastro Nacional. Programa N°19. Dirección General de Cartografía y Geografía.	*Gabinete económico 3, eje estratégico 13, resultado sectorial 3, "Legalizada la propiedad inmueble de familias a través del IP" *Gabinete económico 1, eje estratégico 3, resultado sectorial 8. "Mejorado el clima de negocios e incrementada la inversión extranjera a través de la definición y fortalecimiento institucional, la seguridad jurídica, el desempeño logístico".

VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL ESTRATÉGICA

Vinculación Interinstitucional Estratégica (Convenios)				
Información Externa		Información Interna	Contribuciones	
Nombre de la otra institución.	Programa de la otra institución.	Programa propio.	Contribución del programa propio al de la otra institución.	Contribuciones del programa de la otra institución al programa propio
BANADESA.	11. Crédito al sector productivo y otros servicios bancarios.	11. Dirección General de Registros.	Operar los distintos niveles de acceso, actividad y funciones de la Oficina Registral Periférica (ORP) conforme a los requisitos establecidos por el IP en materia registral.	Capacitar al personal involucrado.
INSTITUTO NACIONAL AGRARIO (INA)	11. Titulación de tierras.	12. Dirección General de Regularización Predial.	Participar en el trabajo colaborativo acordado con el "IP" debiendo para el caso, el "INA", priorizar y facilitar al "IP" los predios pertenecientes a empresas asociativas y/o cooperativas campesinas, ubicados en áreas urbanas, que se encuentren en folio real y que su fin ya no es la producción agrícola, sino que los mismos se han convertido en asentamientos humanos, sobre los cuales se aplicara los mecanismos de regularización en dichos predios en extra-legalidad, liderando el "IP" dicha acción conjunta.	Con el propósito de contribuir con el INA, la Dirección General de Regularización Predial, a través de su departamento de titulación, bajo autorización previa de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto de la Propiedad. Auxiliará en la inscripción de los títulos de propiedad en dominio pleno, emitidos bajo la responsabilidad del "INA" en todos aquellos registros que se encuentren en folio real.

Vinculación Interinstitucional estratégica (Convenios)				
Información Externa		Información Interna	Contribuciones	
Nombre de la otra institución.	Programa de la otra institución.	Programa propio.	Contribución del programa propio al de la otra institución.	Contribuciones del programa de la otra institución al programa propio.
DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO (DNBE).	11. Regulación de los bienes del Estado.	01. Dirección General Administrativa.	El "IP" debe informar a las Instituciones del Estado y Alcaldías que el pago de todas las tasas y multas que se generen a futuro de todos los vehículos que sean donados, subastados transferidos, asignados temporalmente o permutados y que no se haya registrado en el Sistema Registral de la Propiedad Vehicular del "P", la transferencia o el cambio de propietario según sea el caso, será responsabilidad de la Institución del Estado o Alcaldía a nombre de quien se encuentra registrado el vehículo, lo que podrá realizar con el apoyo de la "DNBE", según lo establecido en el Decreto No.274-2014 An.6, reformado mediante Decreto Ejecutivo PCM447-2015.	Tiene como objetivo establecer los lineamientos operativos para la definitivo solución registral de la flota vehicular del Estado; estableciendo los procedimientos correspondiente para la actualización registral de dicha flota y la legalización de la circulación de los mismos en virtud del cumplimiento de los procedimientos establecidos por la legislación de la "DNBE" para regular la transferencia posesión, cargo y descargo de estos y que sirvan como soporte al "IP" para que de conformidad a sus procedimientos de , realice las modificaciones pertinentes a La base de datos del Sistema Registral de la Propiedad Vehicular de la flota vehicular estatal.
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INP)	11. Seguridad penitenciaria.	12. Dirección General de Regularización Predial	Crear y enviara cuadrillas de trabajo a todos los municipios de los departamentos, donde se encuentren los Establecimientos Penitenciarios pertenecientes al "INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO", en la cuales participen técnicos catastrales, promotores sociales, oficiales legales y cualquier otra persona que sea necesaria para cumplir con el objetivo deseado. Poner a disposición del INP los distintos mecanismos de regularización con que cuenta el IP para la implementación de la Ley de Propiedad y su reglamento. Asignar personal que sea necesario para llevar a cabo procesos de inspección de campo, medición de predios, mesas de regularización, apertura de expedientes, emisión de resolución y títulos de propiedad debidamente inscritos.	Participar en el trabajo colaborativo acordado con el "IP", que contribuyan a la identificación, priorización e individualización de los Establecimientos Penitenciarios a nivel nacional, sobre los cuales se aplicará los mecanismos de regularización de los predios en extra-legalidad donde se encuentra infraestructura del INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO'. Facilitar al "IP" todo lo necesario para el cumplimiento del presente convenio, en lo que respecta a las necesidades que puedan surgir, como ser: Gastos de viáticos, préstamo de vehículos para el transporte del personal, insumos de oficina, facilitación de un lugar donde se puedan levantar los expedientes y otros que se puedan presentar.
MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA		17. Dirección General de Registro Vehicular	El convenio constituye el marco legal mediante el cual "EL IP" prestará asistencia a "LA ALCALDÍA DE LA CEIBA" en la administración y el cobro de la tasa vial municipal por medio de la tasa única vehicular, con el propósito de brindar facilidad de los trámites de pago al usuario.	Tres meses antes de dar inicio el nuevo período de recaudación de la tasa única anual vehicular remitirá los cambios efectuados en el plan de arbitrios de dicha alcaldía, lo anterior con el objetivo de realizar los cambios en los parámetros del Sistema Tasa Anual Vehicular (TAV).

Vinculación Interinstitucional estratégica (Convenios)				
Información Externa		Información Interna	Contribuciones	
Nombre de la otra institución	Programa de la otra institución	Programa propio	Contribución del programa propio al de la otra institución.	Contribuciones del programa de la otra institución al programa propio
BANCO FICOHSA		17. Dirección General de Registro Vehicular	Establecer los procedimientos administrativos y demás actividades relacionadas con la recaudación de la tasa única anual vehicular y la contribución SPS siglo XXI, comunicando oportunamente a "EL CONSORCIO SPS siglo XXI". Brindar mantenimiento y realizar los cambios en los parámetros del Sistema Tasa Anual Vehicular (TAV) de conformidad al porcentaje (%) anual de aumento a la contribución SPS siglo XXI, efectuado por "EL CONSORCIO SPS siglo XXI".	BANCO FICOHSA FIDUCIARIO, efectuará el pago mediante transferencia bancaria a la cuenta de cheques número 1110101000940-5 en Banco Central de Honduras (BCH) a nombre de "EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD", por concepto de "Participación proporcional sobre los valores de comisión correspondientes a las transacciones que incluyan el valor de la contribución SPS siglo XXI". Conciliar y elaborar un reporte de recaudación de forma mensual a los reportes que recibirá de "EL IP".
EL PODER JUDICIAL		01. Secretaría Ejecutiva IP	1. Sistematizar relaciones de cooperación entre EL PODER JUDICIAL Y EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD para desarrollar procesos de capacitación para alcanzar un alto grado de conocimientos, habilidades y destrezas en el personal capacitado. 2. Desarrollar y ejecutar proyectos y actividades conjuntas que contribuyan al mejoramiento de la equidad y la calidad educativa, desarrolladas sobre las capacidades y fortalezas de cada una de las partes que suscriben este convenio. 3. Apoyarse mutuamente en materia científica y técnica en la medida de las capacidades y de los recursos de cada una de las partes.	1. Sistematizar relaciones de cooperación entre EL PODER JUDICIAL Y EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD para desarrollar procesos de capacitación para alcanzar un alto grado de conocimientos, habilidades y destrezas en el personal capacitado. 2. Desarrollar y ejecutar proyectos y actividades conjuntas que contribuyan al mejoramiento de la equidad y la calidad educativa, desarrolladas sobre las capacidades y fortalezas de cada una de las partes que suscriben este convenio. 3. Apoyarse mutuamente en materia científica y técnica en la medida de las capacidades y de los recursos de cada una de las partes.

Vinculación Interinstitucional estratégica (Convenios)				
Información Externa		Información Interna	Contribuciones	
Nombre de la otra institución	Programa de la otra institución	Programa propio	Contribución del programa propio al de la otra institución.	Contribuciones del programa de la otra institución al programa propio
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)		12. Dirección General de Regularización Predial	1. Fortalecer el marco legal e institucional en materia de regularización y solución de conflictos sobre la tenencia, posesión y propiedad de bienes inmuebles; 2. Desarrollar planes de trabajo para la incorporación de los predios de los centros pertenecientes a la "EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)" al catastro nacional, así como su titulación e inscripción en el registro de la propiedad inmueble. 3. Implementar mecanismos de regularización.	Establecer y desarrollar un mecanismo de colaboración entre "LAS PARTES", para el desarrollo del plan de refundación de la patria y garantizar el irrestricto acceso a la propiedad, mediante la planificación de estrategias y actividades dirigidas a la regularización de los predios donde se encuentran ubicados en extra-legalidad los establecimientos pertenecientes a la "EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)" a nivel nacional.
SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y PEQUEÑOS NEGOCIOS (SENPRENDE) Y EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD. EMPRENDIMIENTO Y PEQUEÑOS NEGOCIOS (SENPRENDE) Y EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD.	11. Legalización de empresas.	11. Dirección General de Registros	El instituto de la Propiedad realizará la recepción, digitalización y verificación de documentos con relación al registro mercantil únicamente en las ubicaciones donde exista una oficina de registro inmueble y mercantil. Fortalecer la cobertura del registro mercantil siguiendo una planificación establecida por medio del fortalecimiento de los registradores de la propiedad a nivel nacional mediante un modelo híbrido de atención a las solicitudes de registro, con el propósito de brindar atención a las solicitudes y trámites que se desprenden de Mi Empresa en Línea (MIEL). Debiendo prevalecer la forma en que el Instituto de la Propiedad lleve el registro en cada circunscripción registral.	SENPRENDE deberá habilitar el acceso a la plataforma del sitio web de "Mi Empresa en Línea", reconociendo los registros mercantiles que por medio de la plataforma se emitan; así como también crear los usuarios que se soliciten por parte del (IP) mediante la Dirección General de Registros (DGR) para uso de los registradores que la DGR designe. El mantenimiento y solución de problemas técnicos que presente la plataforma será responsabilidad de (SENPRENDE), para ello debe contar con equipo que brinde el debido soporte técnico.

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD / POLICIA NACIONAL DE HONDURAS (SEDS)		17. Dirección General de Registro Vehicular	Nombrar como enlace para la ejecución del presente convenio en el aspecto técnico a la Dirección General de Registro Vehicular del Instituto de la Propiedad para el debido seguimiento y cumplimiento del presente convenio. Llevar a cabo jornadas de capacitación dirigidas a las autoridades y personal técnico de las unidades operativas de la "SEDS" y la Policía Nacional, cuando se les solicite; Brindar a la "SEDS" y la Policía Nacional los accesos a las consultas las 24 horas del día y los 365 días del año.	Nombrar como enlace para la ejecución del presente convenio en el aspecto técnico a la Dirección Policial de Telemática como parte de la "SEDS" y la Policía Nacional; Brindar apoyo al "IP", con personal policial que amerite en ocasiones determinadas, siempre y cuando sea solicitado por escrito a la autoridad competente, a través de los medios establecidos para tal fin; Brindar capacitaciones al personal del "IP" en materia de seguridad y en otras materias que lo consideren necesario;
HONDUTEL		01. Secretaría Ejecutiva IP	Brindarse el apoyo requerido para generar relaciones contractuales que satisfagan sus respectivos intereses. A sufragar sus propios gastos en los que puedan incurrir con el objeto de participar en las negociaciones que regula el presente acuerdo; A proporcionarse oportunamente la documentación de respaldo necesaria para conformar los respectivos expedientes de contratación.	Brindarse el apoyo requerido para generar relaciones contractuales que satisfagan sus respectivos intereses. A sufragar sus propios gastos en los que puedan incurrir con el objeto de participar en las negociaciones que regula el presente acuerdo; A proporcionarse oportunamente la documentación de respaldo necesaria para conformar los respectivos expedientes de contratación.

O F I C I N A ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTOS (OABI)		01. Secretaría Ejecutiva IP	CONVENIO MARCO tiene como objetivo general formalizar y coordinar el préstamo y la asignación por parte de la OABI en beneficio directo del IP, bienes incautados con el propósito de ser utilizados en apoyo a la ejecución y desarrollo de las actividades que realiza dicha institución o asociación, así la OABI da efectivo cumplimiento a lo estipulado en el artículo N°73 reformado de la Ley Sobre Privación del Dominio de Bienes de Origen ilícito, al artículo N°49 del Reglamento de Administración de Bienes incautados y Decomisados de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) y al Reglamento de Organización, Funcionamiento y Atribuciones de la oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI).	CONVENIO MARCO tiene como objetivo general formalizar y coordinar el préstamo y la asignación por parte de la OABI en beneficio directo del IP, bienes incautados con el propósito de ser utilizados en apoyo a la ejecución y desarrollo de las actividades que realiza dicha institución o asociación, así la OABI da efectivo cumplimiento a lo estipulado en el artículo N°73 reformado de la Ley Sobre Privación del Dominio de Bienes de Origen ilícito, al artículo N°49 del Reglamento de Administración de Bienes incautados y Decomisados de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) y al Reglamento de Organización, Funcionamiento y Atribuciones de la oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI).
---	--	------------------------------------	--	--

MONITOREO Y EVALUACIÓN

MATRIZ DE OBJETIVO - INDICADOR ESTRATÉGICO

Matriz Indicadores PEI						
Código	Objetivo Estratégico	Indicador	Línea base	Meta		
			2023	2024	2025	2026
OE1	Implementar un plan de expansión de oficinas registrales a nivel nacional para garantizar una cobertura integral de los servicios ofrecidos por el Instituto de la Propiedad, permitiendo así el acceso equitativo y oportuno a los servicios registrales en temas de regularización predial, inmuebles, cartográficos, catastrales, intelectuales y vehiculares para todas las comunidades y ciudadanos, asegurando la eficiencia y calidad en la prestación de dichos servicios en todo el territorio nacional.	Número de transacciones registrales de bienes inmuebles, muebles, mercantiles.	513,128	517,043	563,307	602,304
		Número de transacciones registrales e intelectuales entregadas.	6,150	6,250	6,260	6,270
		Número de oficinas aperturadas a nivel nacional.	2	2	2	2
OE2	Completar la modernización de las oficinas regionales del Instituto de la Propiedad para asegurar la implementación plena de plataformas y sistemas de registro, garantizando así un acceso equitativo y eficiente a los servicios ofrecidos por el Instituto en todas las regiones, lo que permitirá satisfacer de manera efectiva las necesidades y demandas de los usuarios y mejorar la calidad de los servicios prestados.	Porcentaje de oficinas regionales del Instituto de la Propiedad Modernizadas.	80%	85%	95%	100%
OE3	Actualizar el marco legal del Instituto de la Propiedad para corregir inconsistencias, vacíos y desactualizaciones, asegurando un entorno normativo claro y coherente que promueva la seguridad y eficiencia en la prestación de servicios registrales.	Número de Propuestas de actualización del marco legal entregadas del Instituto de la Propiedad.	3	3	3	3
Promedio Cumplimiento						

MATRIZ DE INDICADORES DE DESEMPEÑO POR PROGRAMA

DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN PREDIAL

Indicadores de Desempeño por Programa									
Indicadores de desempeño	Indicador	Fórmula	Línea Base	Metas				Análisis	Medio de Verificación
			2023	2024	2025	2026			
Eficacia	Número de títulos entregados a mujeres, hombres, núcleo familiar y personas jurídicas	N ú m e r o de títulos entregados/ n ú m e r o de títulos planificados	100%	100%	100%	100%	Mide la eficacia de la cantidad de títulos de propiedad entregados	*Libros diarios * Listados de títulos de propiedad cargados en SURE que evidencien transacciones.	
Eficiencia	Costo promedio por título entregado	Presupuesto total ejecutado para entrega de títulos/ Número de títulos entregados	L 2,936.4	L 3,907.02	L12,317.27	L13,317.27	Analiza el volumen de recursos gastados para alcanzar la meta. Una actividad eficiente permite un uso óptimo de los recursos y, por tanto, tiene el menor costo posible.	Reportes de ejecución del plan anual de compras y contrataciones	
Calidad	Porcentaje de predios con dominios plenos	Número de predios con d o m i n i o s plenos/número total de predios	100%	100%	100%	100%	Mide el porcentaje de posesión completa de un bien que es aquella en la que recae sobre una misma persona tanto la propiedad como el pleno uso de un bien	I n f o r m e s obtenidos del SURE	
Economía	Participación del financiamiento interno	R e c u r s o s internos/ recursos totales	100%	100%	100%	100%	Indica el potencial de los niveles de rentabilidad del Programa y la conveniencia de efectuar inversiones.	Reportes de ejecución del plan anual de compras y contrataciones	

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO VEHICULAR

Indicadores de Desempeño por Programa										
Indicadores de desempeño	Indicador	Fórmula	Línea Base	Metas					Análisis	Medio de Verificación
			2022	2023	2024	2025	2026			
Eficacia	Número de transacciones vehiculares realizadas	Número transacciones realizadas / número transacciones vehiculares programadas	790,000	325,743	374,365	401,801	432,981	Mide la eficacia del programa según la meta en cuanto a atención al ciudadano y ciudadana.	Actas registrales (es el documento que se entrega al ciudadano por parte del IP)	
Calidad	Porcentaje de registros de vehículos realizados en un tiempo máximo de 6 minutos	Registro de vehículos realizados en menos de 6 minutos /total de registro de vehículos realizado *100	249,979	291,210	365,733	402,306	422,537	Mide el porcentaje de registros vehiculares realizados en el menos tiempo posible manteniendo la calidad.	Informe de inscripciones realizados según el sistema SEVEN.	
Economía	Monto de recaudación por tasa vehicular (en millones de lempiras.)	Monto de tasa vehicular recaudado/ monto de recaudación por tasa vehicular planificado	3,595	4,002	4,433	No aplica, se obtiene una proyección con la recaudación del año 2024, adicional se evalúa la posibilidad de amnistía	No aplica, según la proyección con la recaudación del año 2025, adicional se evalúa la posibilidad de amnistía	Mide el ingreso económico que recauda la Dirección General de Registro Vehicular. (en millones de lempiras.)	Informe de monto recaudado reportado por el Departamento de Recaudación basado en el ingreso en la base de datos de la DGRV. Procesado en TAV.	

DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Indicadores de Desempeño por Programa										
Indicadores de desempeño	Indicador	Fórmula	Línea Base	Metas					Análisis	Medio de Verificación
			2022	2023	2024	2025	2026			
Eficacia	Proporción de certificados de marcas entregados respecto a las solicitudes recibidas	Certificados de marcas entregados / total de solicitudes de marcas recibidas	60%	63%	65%	70%	75%	Mide la eficacia del programa según la meta.	Sistemas IPAS, módulo de marcas.	
Eficiencia	Tiempo promedio de procesamiento de solicitudes de registro de Derecho de Autor y derechos conexos por empleado.	Tiempo total empleado en el procesamiento de solicitudes de registro de Derecho de Autor y derechos conexos / número total de empleados dedicados al procesamiento de estas solicitudes.	12 días	10 días	8 días	7 días	7 días	Indica la eficiencia administrativa del programa (a menor valor, mayor eficiencia)	Libros de entradas y salidas del área de Derecho de Autor.	
Calidad	Tasa de precisión en la emisión de certificados de registro de patentes de invención.	Número de certificados de registro de patentes de invención emitidos correctamente / total de certificados de registro de patentes de invención emitidos.	70%	73%	75%	76%	77%	Mide el número de certificados de patentes de invención emitidos	Sistemas IPAS, módulo de Patentes	
Economía	Proporción de eficiencia en el uso del presupuesto asignado.	Gastos totales realizados / presupuesto asignado.	70%	75%	85%	89%	95%	Indica el porcentaje de gasto realizado del plan anual de compras y contrataciones	Informes de ejecución presupuestaria.	

DIRECCIÓN GENERAL DE CARTOGRAFÍA Y GEOGRAFÍA

Indicadores de Desempeño por Programa										
Indicadores de desempeño		Indicadores AIG	Fórmula	Línea Base	Metas				Análisis	Medio de Verificación
				2022	2023	2024	2025	2026		
Eficacia	Dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos.	Productos y/o servicios habilitados	# de productos disponibles / Total de productos existentes	75%	75%	76%	76%	76%	Mide la eficacia del programa según la meta	Reporte de tablero de control IGN:HN
Eficiencia	Miden la relación entre el logro del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento.	Participación del Gasto Administrativo	Gastos Administrativos/ Gasto de Operación Total	30%	30%	30%	29%	29%	Indica la eficiencia administrativa del programa (a menor valor, mayor eficiencia)	Reporte de presupuesto aprobado y ejecutado
Calidad	Miden los atributos, las capacidades o las características que tienen o deben tener los bienes y servicios que se producen.	Acceso a Sitio Web IGN.HN	Total, de Visitas al sitio Web IGN / Visitas Programadas			1,000	2,000	5,000	Mide el grado de acceso a material didáctico	Reporte de tablero de control IGN:HN
Economía	Miden la capacidad del programa para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros.	Porcentaje de Inversión Ejecutada	Recursos Ejecutados / Recursos Programados	70%	72%	5%	6%	77%	Indica la potencial fragilidad del programa en el tiempo*(Cuanto más cercano a cero menor fragilidad)	Reporte de presupuesto aprobado y ejecutado

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO

Indicadores de Desempeño por Programa								
Indicadores de desempeño	Ejemplo Indicador	Formula	Línea Base	Metas			Análisis	Medio de Verificación
			2023	2024	2025	2026		
Eficacia	Porcentaje de productos entregados a la población objetivo.	# Producto final / # población nacional	4.61%	4.88%	4.90%	4.90%	Mide la cantidad de productos o certificaciones que llegaron a generar valor público.	Reportes de producción mensual
Eficiencia	Porcentaje de ejecución del gasto operativo.	# Producto final / gasto total	0.24%	0.19%	0.17%	0.14%	Indica la eficiencia del gasto operativo.	Reportes de producción mensual
Economía	Porcentaje de ejecución del gasto administrativo.	Gasto administrativo / gasto total	34.20%	33.61%	32.01%	29.30%	Mide todos aquellos gastos que no forman parte de la producción.	Presupuesto

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO NACIONAL

Indicadores de desempeño por Programa								
Indicadores de desempeño	Ejemplo Indicador	Fórmula	Línea Base	Metas			Análisis	Medio de Verificación
			2023	2024	2025	2026		
Eficacia	Porcentaje de constancias catastrales entregadas a los usuarios	Constancias entregadas/ Constancias Planificadas	95%	100%	100%	100%	Mide la eficacia del programa según la meta	Reporte de ejecución, mesa de ayuda de gestión catastral
Eficiencia	Porcentaje de constancias catastrales entregadas a los usuarios	(constancias catastrales entregadas/ costo real anual) / (constancias catastrales planificadas/ costo anual)	101%	100%	100%	100%	Indica la eficiencia administrativa del programa (a menor valor, mayor eficiencia)	Reporte de ejecución, mesa de ayuda de gestión catastral
Economía	Porcentaje de presupuesto realizado	Gastos totales realizados / Presupuesto asignado.	20%	25%	25%	25%	Indica la potencial fragilidad del programa en el tiempo*(Cuanto más cercano a cero menor fragilidad)	Reporte de ejecución, mesa de ayuda de gestión catastral

ANEXOS

1. Tablas Direcccionamiento estratégico

PRODUCTOS FINALES E INDICADORES / PRODUCTO INTERMEDIO POR AÑO					
Programa 11 - Dirección General de Registros					
Año 2024					
Objetivo Estratégico	Implementar un plan de expansión de oficinas registrales a nivel nacional para garantizar una cobertura integral de los servicios ofrecidos por el Instituto de la Propiedad, permitiendo así el acceso equitativo y oportuno a los servicios registrales en temas de regularización predial, inmuebles, cartográficos, catastrales, intelectuales y vehiculares para todas las comunidades y ciudadanos, asegurando la eficiencia y calidad en la prestación de dichos servicios en todo el territorio nacional.				
Resultado institucional	Incrementado el nivel de Seguridad Jurídica de la propiedad registrable, para garantizar la identificación inequívoca de su derecho y reducir los conflictos en la tenencia de la propiedad.	Indicador Contabilización estadística de registros a nivel nacional			
Producto final 1	Resoluciones Registrales Inmuebles Procesadas a Nivel Nacional			Indicador Número de resoluciones registrales procesadas	Meta 529,764.00
Productos Intermedio		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo aproximado por producto intermedio	Meta
	1.1 Resoluciones registrales inmuebles procesadas inscritas	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L103.691.397,03	318,466.00
	1.2 Resoluciones registrales inmuebles procesadas denegadas	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L60.898.122,07	211,298.00
	1.3 Producción registral reportada y analizada a nivel nacional	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L1.700.000,00	12.00
	1.4 Plan de acción para fortalecer las operaciones implementadas por la DGR	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L1.700.000,00	12.00
	1.5 Agencias de Registro de la Propiedad Inmueble (ARI) supervisadas	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L1.700.000,00	Pendiente a los convenios firmados con las instituciones bancarias
	1.6 Oficinas Registrales Periféricas supervisadas	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L2.400.000,00	12.00
	1.7 Centros Asociados supervisados	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L2.400.000,00	12.00
	1.8 Soporte técnico de la infraestructura tecnológica ejecutado a nivel nacional	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 2.500.000,00	8.00

Programa 11 - Dirección General de Registros					
Año 2025					
Objetivo Estratégico	Implementar un plan de expansión de oficinas registrales a nivel nacional para garantizar una cobertura integral de los servicios ofrecidos por el Instituto de la Propiedad, permitiendo así el acceso equitativo y oportuno a los servicios registrales en temas de regularización predial, inmuebles, cartográficos, catastrales, intelectuales y vehiculares para todas las comunidades y ciudadanos, asegurando la eficiencia y calidad en la prestación de dichos servicios en todo el territorio nacional.				
Resultado institucional	Incrementado el nivel de Seguridad Jurídica de la propiedad registrable, para garantizar la identificación inequívoca de su derecho y reducir los conflictos en la tenencia de la propiedad.	Indicador			
		Contabilización estadística de registros a nivel nacional			
Producto final 1	Resoluciones Registrales Inmuebles Procesadas a Nivel Nacional			Indicador	Meta
				Número de resoluciones registrales procesadas	563,307
Productos Intermedio		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo aproximado por producto intermedio	Meta
	1.1 Resoluciones registrales inmuebles procesadas inscritas	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L103.691.397,03	349,250
	1.2 Resoluciones registrales inmuebles procesadas denegadas	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L60.898.122,07	214,057
	1.3 Producción registral reportada y analizada a nivel nacional	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L1.700.000,00	12
	1.4 Plan de acción para fortalecer las operaciones implementadas por la DGR	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L1.700.000,00	12
	1.5 Agencias de Registro de la Propiedad Inmueble (ARI) supervisadas	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L1.700.000,00	12
	1.6 Oficinas Registrales Periféricas supervisadas	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L2.400.000,00	12
	1.7 Centros Asociados supervisados	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L2.400.000,00	12
	1.8 Soporte técnico de la infraestructura tecnológica ejecutado a nivel nacional	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L2.500.000,00	8

Programa 11 - Dirección General de Registros					
Año 2026					
Objetivo Estratégico	Implementar un plan de expansión de oficinas registrales a nivel nacional para garantizar una cobertura integral de los servicios ofrecidos por el Instituto de la Propiedad, permitiendo así el acceso equitativo y oportuno a los servicios registrales en temas de regularización predial, inmuebles, cartográficos, catastrales, intelectuales y vehiculares para todas las comunidades y ciudadanos, asegurando la eficiencia y calidad en la prestación de dichos servicios en todo el territorio nacional.				
Resultado institucional	Incrementado el nivel de Seguridad Jurídica de la propiedad registrable, para garantizar la identificación inequívoca de su derecho y reducir los conflictos en la tenencia de la propiedad.	Indicador			
		Contabilización estadística de registros a nivel nacional			
Producto final 1:	Resoluciones Registrales Inmuebles Procesadas a Nivel Nacional			Indicador	Meta
				Número de resoluciones registrales procesadas	602,304
Productos Intermedio		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo aproximado por producto intermedio	Meta
	1.1 Resoluciones registrales inmuebles procesadas inscritas	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L103.691.397,03	373,428
	1.2 Resoluciones registrales inmuebles procesadas denegadas	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L60.898.122,07	228,876
	1.3 Producción registral reportada y analizada a nivel nacional	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L1.700.000,00	12
	1.4 Plan de Acción para fortalecer las operaciones implementadas por la DGR	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L1.700.000,00	12
	1.5 Agencias de Registro de la Propiedad Inmueble (ARI) supervisadas	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L1.700.000,00	12
	1.6 Oficinas Registrales Periféricas supervisadas	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L2.400.000,00	12
	1.7 Centros Asociados supervisados	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L2.400.000,00	12
	1.8 Soporte técnico de la infraestructura tecnológica ejecutado a nivel nacional	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L2.500.000,00	8

PRODUCTOS FINALES E INDICADORES / PRODUCTO INTERMEDIO POR AÑO

Programa 12: Dirección General de Regularización Predial

Año 2024

Objetivo Estratégico	Implementar un plan de expansión de oficinas registrales a nivel nacional para garantizar una cobertura integral de los servicios ofrecidos por el Instituto de la Propiedad, permitiendo así el acceso equitativo y oportuno a los servicios registrales en temas de regularización predial, inmuebles, cartográficos, catastrales, intelectuales y vehiculares para todas las comunidades y ciudadanos, asegurando la eficiencia y calidad en la prestación de dichos servicios en todo el territorio nacional.				
Resultado institucional	Garantizar la seguridad jurídica mediante la regularización de predios para beneficio de la población hondureña.	Indicador			
		Número de pobladores hondureños beneficiados por predios regularizados			
Producto final 1	Títulos de propiedad entregados a pobladores	Indicador		Meta	
		Número de títulos entregados a mujeres, hombres, núcleo familiar y personas jurídicas		10,000	
Productos Intermedio		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo aproximado por producto intermedio	Meta
	1.1 Títulos de propiedad emitidos	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 2.809.000,00	12,000
	1.2 Expedientes levantados por los diferentes mecanismos de regularización	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 3.049.000,00	10,500
	1.3 Providencias emitidas	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 318.000,00	2130
	1.4 Resoluciones emitidas	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L335.000,00	71
	1.5 Dictámenes emitidos	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 334.000,00	65

Programa 12: Dirección General de Regularización Predial

Año 2025

Objetivo Estratégico	Implementar un plan de expansión de oficinas registrales a nivel nacional para garantizar una cobertura integral de los servicios ofrecidos por el Instituto de la Propiedad, permitiendo así el acceso equitativo y oportuno a los servicios registrales en temas de regularización predial, inmuebles, cartográficos, catastrales, intelectuales y vehiculares para todas las comunidades y ciudadanos, asegurando la eficiencia y calidad en la prestación de dichos servicios en todo el territorio nacional.				
Resultado institucional	Beneficiados pobladores hondureños con la regularización de predios.	Indicador			
		Número de pobladores hondureños beneficiados por predios regularizados			
Producto final 1	Títulos de propiedad entregados a pobladores	Indicador		Meta	
		Número de títulos entregados a mujeres, hombres, núcleo familiar y personas jurídicas		10,000	

Productos Intermedio		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo aproximado por producto intermedio	Meta
	1.1 Títulos de Propiedad emitidos	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 2.809.000,00	12,000
	1.2 Expedientes levantados por los diferentes mecanismos de regularización	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 3.049.000,00	10,500
	1.3 Providencias emitidas	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 318.000,00	2130
	1.4 Resoluciones emitidas	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 335.000,00	71
	1.5 Dictámenes emitidos	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 334.000,00	65

Programa 12: Dirección General de Regularización Predial					
Año 2026					
Objetivo Estratégico	Implementar un plan de expansión de oficinas registrales a nivel nacional para garantizar una cobertura integral de los servicios ofrecidos por el Instituto de la Propiedad, permitiendo así el acceso equitativo y oportuno a los servicios registrales en temas de regularización predial, inmuebles, cartográficos, catastrales, intelectuales y vehiculares para todas las comunidades y ciudadanos, asegurando la eficiencia y calidad en la prestación de dichos servicios en todo el territorio nacional.				
Resultado institucional	Beneficiados pobladores hondureños con la regularización de predios.	Indicador			
		Número de pobladores hondureños beneficiados por predios regularizados			
Producto final 1	Títulos de propiedad entregados a pobladores			Indicador	Meta
				Número de títulos entregados a mujeres, hombres, núcleo familiar y personas jurídicas	10,000
Productos Intermedio		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo aproximado por producto intermedio	Meta
	1.1 Títulos de Propiedad emitidos	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 2.809.000,00	12,000
	1.2 Expedientes levantados por los diferentes mecanismos de regularización	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 3.049.000,00	10,500
	1.3 Providencias emitidas	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L318.000,00	2130
	1.4 Resoluciones emitidas	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 335.000,00	71
	1.5 Dictámenes emitidos	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 334.000,00	65

PRODUCTOS FINALES E INDICADORES / PRODUCTO INTERMEDIO POR AÑO

Programa 14-Dirección General de Propiedad Intelectual

Año 2024

Objetivo Estratégico:	Implementar un plan de expansión de oficinas registrales a nivel nacional para garantizar una cobertura integral de los servicios ofrecidos por el Instituto de la Propiedad, permitiendo así el acceso equitativo y oportuno a los servicios registrales en temas de regularización predial, inmuebles, cartográficos, catastrales, intelectuales y vehiculares para todas las comunidades y ciudadanos, asegurando la eficiencia y calidad en la prestación de dichos servicios en todo el territorio nacional.				
Resultado institucional	Incrementado el nivel de seguridad jurídica a través de la Propiedad Industrial, el derecho de autor y conexos, y la firma electrónica			Indicador	Número de acciones realizadas para mejorar y transparentar los servicios de registros de marcas, actuaciones derivadas, patentes y derecho de autor
Producto final 1:	Certificados de marcas u otros signos distintivos entregados a los usuarios y usuarias	Indicador	Meta		
		Número de certificados de marcas u otros signos distintivos entregados a los usuarios y usuarias	6,250		
Productos Intermedios		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo aproximado por producto intermedio	Meta
	1.1 Aviso de Publicación emitido	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L12.512.071,92	5,250
	1.2 Resoluciones de concesión de registro de marcas u otros signos distintivos emitidos	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L12.512.071,92	6,250
Producto final 2	Certificados de inscripción de actuaciones derivadas de marcas u otros signos distintivos entregados a los usuarios y usuarias			Indicador	Meta
				Número de certificados de inscripción de actuaciones Derivadas de marcas u otros signos distintivos entregados a los usuarios y usuarias.	8,400
Productos Intermedios		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo Aproximado por producto intermedio	Meta
	2.1 Resoluciones de otorgamiento de actuaciones derivadas de marcas u otros signos distintivos emitidas	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L15.092.888,09	8,400
Producto final 3	Certificado de Registro de Patente Invención entregado a los usuarios y usuarias			Indicador	Meta
				Número de Certificados de patentes entregados a los usuarios y usuarias	96

Productos Intermedios		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo Aproximado por producto intermedio	Meta
	3.1 Realizado Examen de Forma en Expedientes de patentes de invención, modelos de utilidad y diseño industrial	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L407.549,58	168
	3.2 Examen de Fondo en Expedientes de patentes de invención, modelos de utilidad y diseño industrial	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L1.630.198,30	600
	3.3 Resoluciones de Otorgamiento de patentes, modelos de utilidad y diseño industrial	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L407.549,58	96
	3.4 Resoluciones Denegatorias de las solicitudes de registro de patentes, modelos de utilidad y diseño industrial	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L815.099,15	60
Producto final 4:	Resoluciones legales entregadas a los/las usuarios(as) /apoderados(das) legales			Indicador	Meta
				Número de Resoluciones Legales entregadas a las/los usuarios(as)/apoderados(das) legales	968
Productos Intermedios		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo aproximado por producto intermedio	Meta
	4.1 Resoluciones legales de marcas u otros signos distintivos elaboradas	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L2.298.312,09	968
Producto final 5:	Resoluciones de registro de Derecho de Autor y derechos conexos entregados a los usuarios y usuarias			Indicador	Meta
				Número de Resoluciones de Derecho de Autor y Derechos Conexos entregados a los usuarios y usuarias	204

Productos Intermedios		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo Aproximado por producto intermedio	Meta
	5.1 Resoluciones y dictamen de registro de obras emitidos	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L1.141.138,81	204
	5.2 Resoluciones y certificaciones en proceso de oficio o denuncia, emitidos	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L216.793,55	6
Producto final 6:	Formación brindada al poder judicial, fiscalías, policía, aduanas, público en general, universidades, colegios y demás instituciones vinculadas con la observancia de Propiedad Intelectual			Indicador	Meta
				Número de Talleres sobre propiedad intelectual y firma electrónica realizados a nivel nacional	24
Productos Intermedios		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo Aproximado por producto intermedio	Meta
	6.1 Número de personas capacitadas en materia de propiedad intelectual y firma electrónica	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L469.621,88	1,700
Producto final 7:	Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI), MIPYMES/ emprendedores(ras) y grupos indígenas fortalecidos técnicamente en Propiedad Intelectual			Indicador	Meta
				Número de asistencias o acompañamientos técnicos brindadas	75
Productos Intermedios		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo Aproximado por producto intermedio	Meta
	7.1 Asistidos técnicamente a los CATIS periféricos	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L193.726,50	13
	7.2 Asistencia técnica brindada al sector Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) / emprendedores y grupos étnicos organizados a nivel nacional	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L136.550,63	62

Programa 14-Dirección General de Propiedad Intelectual					
Año 2025					
Objetivo Estratégico	Implementar un plan de expansión de oficinas registrales a nivel nacional para garantizar una cobertura integral de los servicios ofrecidos por el Instituto de la Propiedad, permitiendo así el acceso equitativo y oportuno a los servicios registrales en temas de regularización predial, inmuebles, cartográficos, catastrales, intelectuales y vehiculares para todas las comunidades y ciudadanos, asegurando la eficiencia y calidad en la prestación de dichos servicios en todo el territorio nacional.				
Resultado institucional	Incrementado el nivel de seguridad jurídica a través de la Propiedad Industrial, el derecho de autor y conexos, y la firma electrónica		Indicador Número de acciones realizadas para mejorar y transparentar los servicios de registros de marcas, actuaciones derivadas, patentes y derecho de autor		
Producto final 1	Certificados de marcas u otros signos distintivos entregados a los usuarios y usuarias		Indicador Número de certificados de marcas u otros signos distintivos entregados a los usuarios y usuarias		Meta 6,260
Productos Intermedios		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo aproximado por producto intermedio	Meta
	1.1 Aviso de Publicación emitido	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L12.512.071,92	5,350
	1.2 Resoluciones de concesión de registro de marcas u otros signos distintivos emitidos	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L12.512.071,92	6,260
Producto final 2	Certificados de inscripción de actuaciones derivadas de marcas u otros signos distintivos entregados a los usuarios y usuarias		Indicador Número de certificados de inscripción de actuaciones Derivadas de marcas u otros signos distintivos entregados a los usuarios y usuarias.		Meta 8,450
Productos Intermedios		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo aproximado por producto intermedio	Meta
	2.1 Resoluciones de otorgamiento de actuaciones derivadas de marcas u otros signos distintivos emitidas	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L15.092.888,09	8,450
Producto final 3:	Certificado de Registro de Patente Invención entregado a los usuarios y usuarias		Indicador Número de Certificados de patentes entregados a los usuarios y usuarias		Meta 126

Productos Intermedios		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo aproximado por producto intermedio	Meta
	3.1 Realizado Examen de Forma en Expedientes de patentes de invención, modelos de utilidad y diseño industrial	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L407.549,58	178
	3.2 Examen de Fondo en Expedientes de patentes de invención, modelos de utilidad y diseño industrial	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L1.630.198,30	610
	3.3 Resoluciones de Otorgamiento de patentes, modelos de utilidad y diseño industrial	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L407.549,58	126
	3.4 Resoluciones Denegatorias de las solicitudes de registro de patentes, modelos de utilidad y diseño industrial	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L815.099,15	70
Producto final 4	Resoluciones legales entregadas a los/las usuarios(as) /apoderados(das) legales			Indicador	Meta
				Número de Resoluciones Legales entregadas a las/ los usuarios(as)/ apoderados(das) legales	1,068
Productos Intermedios		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo aproximado por producto intermedio	Meta
	4.1 Resoluciones legales de marcas u otros signos distintivos elaboradas	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L2.298.312,09	1,068
Producto final 5	Resoluciones de registro de Derecho de Autor y derechos conexos entregados a los usuarios y usuarias			Indicador	Meta
				Número de Resoluciones de Derecho de Autor y Derechos Conexos entregados a los usuarios y usuarias	214

Productos Intermedios		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo aproximado por producto intermedio	Meta
	5.1 Resoluciones y dictamen de registro de obras emitidos	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L1.141.138,81	214
	5.2 Resoluciones y certificaciones en proceso de oficio o denuncia, emitidos	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L216.793,55	6
Producto final 6	Formación brindada al poder judicial, fiscalías, policía, aduanas, público en general, universidades, colegios y demás instituciones vinculadas con la observancia de Propiedad Intelectual			Indicador	Meta
				Número de Talleres sobre propiedad intelectual y firma electrónica realizados a nivel nacional	26
Productos Intermedios		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo aproximado por producto intermedio	Meta
	6.1 Número de personas capacitadas en materia de propiedad intelectual y firma electrónica	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L469.621,88	1,800
Producto final 7	Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI), MIPYMES/ emprendedores(ras) y grupos indígenas fortalecidos técnicamente en Propiedad Intelectual			Indicador	Meta
				Número de asistencias o acompañamientos técnicos brindadas	77
Productos Intermedios		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo aproximado por producto intermedio	Meta
	7.1 Asistidos técnicamente a los CATIS periféricos	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L193.726,50	14
	7.2 Asistencia técnica brindada al sector Micro, Pequeña Y Mediana Empresa (MIPYME) / emprendedores y grupos étnicos organizados a nivel nacional	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L136.550,63	64

Programa 14-Dirección General de Propiedad Intelectual					
Año 2026					
Objetivo Estratégico	Implementar un plan de expansión de oficinas registrales a nivel nacional para garantizar una cobertura integral de los servicios ofrecidos por el Instituto de la Propiedad, permitiendo así el acceso equitativo y oportuno a los servicios registrales en temas de regularización predial, inmuebles, cartográficos, catastrales, intelectuales y vehiculares para todas las comunidades y ciudadanos, asegurando la eficiencia y calidad en la prestación de dichos servicios en todo el territorio nacional.				
Resultado institucional	Incrementado el nivel de seguridad jurídica a través de la Propiedad Industrial, el derecho de autor y conexos, y la firma electrónica			Indicador	
				Número de acciones realizadas para mejorar y transparentar los servicios de registros de marcas, actuaciones derivadas, patentes y derecho de autor	
Producto final 1	Certificados de marcas u otros signos distintivos entregados a los usuarios y usuarias			Indicador	Meta
				Número de certificados de marcas u otros signos distintivos entregados a los usuarios y usuarias	6,270
Productos Intermedios		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo aproximado por producto intermedio	Meta
	1.1 Aviso de Publicación emitido	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L12.512.070.52	5,450
	1.2 Resoluciones de concesión de registro de marcas u otros signos distintivos emitidos	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L. 12.512.070.52	6,270
Producto final 2:	Certificados de inscripción de actuaciones derivadas de marcas u otros signos distintivos entregados a los usuarios y usuarias			Indicador	Meta
				Número de certificados de inscripción de actuaciones Derivadas de marcas u otros signos distintivos entregados a los usuarios y usuarias.	8,500
Productos Intermedios		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo aproximado por producto intermedio	Meta
	2.1 Resoluciones de otorgamiento de actuaciones derivadas de marcas u otros signos distintivos emitidas	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L14.881.587.568	8,500
Producto final 3:	Certificado de Registro de Patente Invención entregado a los usuarios y usuarias			Indicador	Meta
				Número de Certificados de patentes entregados a los usuarios y usuarias	166

Productos Intermedios		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo aproximado por producto intermedio	Meta
	3.1 Realizado Examen de Forma en Expedientes de patentes de invención, modelos de utilidad y diseño industrial	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 401.843.88	188
	3.2 Examen de Fondo en Expedientes de patentes de invención, modelos de utilidad y diseño industrial	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 1.624.492.26	620
	3.3 Resoluciones de Otorgamiento de patentes, modelos de utilidad y diseño industrial	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 401.843.88	166
	3.4 Resoluciones Denegatorias de las solicitudes de registro de patentes, modelos de utilidad y diseño industrial	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 809.393.45	80
Producto final 4	Resoluciones legales entregadas a los/las usuarios(as) /apoderados(das) legales			Indicador	Meta
				Número de Resoluciones Legales entregadas a las/los usuarios(as)/apoderados(das) legales	1,168
Productos Intermedios		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo aproximado por producto intermedio	Meta
	4.1 Resoluciones legales de marcas u otros signos distintivos elaboradas	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 2.292.606.39	1,168
Producto final 5	Resoluciones de registro de Derecho de Autor y derechos conexos entregados a los usuarios y usuarias			Indicador	Meta
				Número de Resoluciones de Derecho de Autor y Derechos Conexos entregados a los usuarios y usuarias	214
Productos Intermedios		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo aproximado por producto intermedio	Meta
	5.1 Resoluciones y dictamen de registro de obras emitidos	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 1.135.433.11	224
	5.2 Resoluciones y certificaciones en proceso de oficio o denuncia, emitidos	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 211.087.85	6

Producto final 6	Formación brindada al poder judicial, fiscalías, policía, aduanas, público en general, universidades, colegios y demás instituciones vinculadas con la observancia de Propiedad Intelectual			Indicador	Meta
				Número de Talleres sobre propiedad intelectual y firma electrónica realizados a nivel nacional	28
Productos Intermedios		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo aproximado por producto intermedio	Meta
	6.1 Número de personas capacitadas en materia de propiedad intelectual y firma electrónica	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 463.916.18	1,900
Producto final 7:	Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI), MIPYMES/ emprendedores(ras) y grupos indígenas fortalecidos técnicamente en Propiedad Intelectual			Indicador	Meta
				Número de asistencias o acompañamientos técnicos brindadas	79
Productos Intermedios		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo Aproximado por producto intermedio	Meta
	7.1 Asistidos técnicamente a los CATIS periféricos	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 130,844.93	15

PRODUCTOS FINALES E INDICADORES / PRODUCTO INTERMEDIO POR AÑO					
Programa 17. Dirección General de Registro Vehicular					
Año 2024					
Objetivo Estratégico	Implementar un plan de expansión de oficinas registrales a nivel nacional para garantizar una cobertura integral de los servicios ofrecidos por el Instituto de la Propiedad, permitiendo así el acceso equitativo y oportuno a los servicios registrales en temas de regularización predial, inmuebles, cartográficos, catastrales, intelectuales y vehiculares para todas las comunidades y ciudadanos, asegurando la eficiencia y calidad en la prestación de dichos servicios en todo el territorio nacional.				
Resultado institucional	Incrementada la seguridad jurídica a través de la identificación del parque vehicular.			Indicador	
				Número de vehículos inscritos durante el año 2024	
Producto final 1	Identificación vehicular entregada a las ciudadanas y los ciudadanos.			Indicador	Meta
				Número de identificaciones entregadas, segregado por género	290231
Productos Intermedio		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo aproximado por producto intermedio	Meta
	1.1 Registrados vehículos importados nuevos o usados, o fabricados en el país.	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 719,300.00	258,699

	1.2 Realizados los Cambios de Placas Vehiculares (Por robo, extravío, deterioro, transporte público, nomenclaturas especiales y cambio de placas tipo I a tipo II)	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 719,300.00	31532
	1.3 Elaborados informes de Levantamiento, Diseño e Implementación de Procedimientos	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 719,300.00	12
Producto final 2	Formas IP de circulación vehicular entregadas a las ciudadanas y los ciudadanos			Indicador	Meta
				Número de boletas entregadas, segregado por género	2,580,034
Productos Intermedio		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo aproximado por producto intermedio	Meta
	1.1 Emitidas las formas IP a las ciudadanas y los ciudadanos por pago de tasa vehicular.	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 851,500.00	1,837,828
	1.2 Emitidas las formas IP por reposición a las ciudadanas y los ciudadanos	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 851,500.00	312,800
	1.3 Emitidas las formas IP a las ciudadanas y los ciudadanos en los COAC y ORP	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 851,500.00	99,234
	1.4 Emitidas las formas IP por pago de cambio de propietario (Traspaso) a las ciudadanas y los ciudadanos	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 851,500.00	311,611
	1.5 Emitidas las formas IP por cambio de Placa a las ciudadanas y los ciudadanos	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 851,500.00	18,561
	1.6 Implementados y ejecutados los contratos por prestación de Servicios para Recaudación de la tasa vehicular y convenios interinstitucionales	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 719,300.00	13

Producto final 3	Certificados de Propiedad vehicular entregados a las ciudadanas y los ciudadanos.			Indicador	Meta
				Número de Certificados entregados, segregado por género	21,181
Productos Intermedio		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo aproximado por producto intermedio	Meta
	3.1 Emitidos los Certificados de propiedad a las ciudadanas y los ciudadanos	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 719,300.00	7,115
	3.2 Emitidas las certificaciones íntegras a entes externos de índole judicial y de investigación	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 719,300.00	328
	3.3 Emitidos los tractos sucesivos a las ciudadanas y los ciudadanos	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 719,300.00	13,738
Producto final 4	Actas registrales por transacciones vehiculares entregadas a las ciudadanas y los ciudadanos.			Indicador	Meta
				Número de actas registrales entregadas, segregado por género	340,471
Productos Intermedio		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo Aproximado por producto intermedio	Meta
	4.1 Registrados los Cambios de Propietarias y propietarios (Traspasos) a las ciudadanas y los ciudadanos.	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 719,300.00	313,611
	4.2 Registrados los descargos de vehículos a las ciudadanas y los ciudadanos.	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 719,300.00	10,852
	4.3 Registrados los Cambios físicos de vehículos a las ciudadanas y los ciudadanos.	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 719,300.00	9,412
	4.4 Registrados los Bloqueos Vehiculares a las ciudadanas y los ciudadanos.	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 719,300.00	3,237

	4.5 Registrados los desbloques Vehiculares a las ciudadanas y los ciudadanos.	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 719,300.00	2,523
	4.6 Registradas las reactivaciones vehiculares a las ciudadanas y los ciudadanos.	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 719,300.00	836

Programa 17. Dirección General de Registro Vehicular

Año 2025

Objetivo Estratégico	Implementar un plan de expansión de oficinas registrales a nivel nacional para garantizar una cobertura integral de los servicios ofrecidos por el Instituto de la Propiedad, permitiendo así el acceso equitativo y oportuno a los servicios registrales en temas de regularización predial, inmuebles, cartográficos, catastrales, intelectuales y vehiculares para todas las comunidades y ciudadanos, asegurando la eficiencia y calidad en la prestación de dichos servicios en todo el territorio nacional.		
Resultado institucional	Incrementada la seguridad jurídica a través de la identificación del parque vehicular.	Indicador	
		Número de vehículos inscritos durante el año 2024	

Número de vehículos inscritos durante el año 2024

Producto final 1:	Identificación vehicular entregada a las ciudadanas y los ciudadanos.			Indicador	Meta
				Número de identificaciones entregadas, segregado por género	306,348
Productos Intermedio		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo Aproximado por producto intermedio	Meta
	1.1 Registrados vehículos importados nuevos o usados, o fabricados en el país.	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 719,300.00	243,806
	1.2 Realizados los Cambios de Placas Vehiculares (Por robo, extravío, deterioro, transporte público, nomenclaturas especiales y Cambio de placas tipo I a tipo II)	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 719,300.00	34,691
	1.3 Elaborados informes de Levantamiento, Diseño e Implementación de Procedimientos	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L719,300.00	12

Producto final 2	Formas IP de circulación vehicular entregadas a las ciudadanas y los ciudadanos			Indicador	Meta
				Número de boletas entregadas, segregado por género	2,610,439
Productos Intermedio		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo aproximado por producto intermedio	Meta
	1.1 Emitidas las formas IP a las ciudadanas y los ciudadanos por pago de tasa vehicular.	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 851,500.00	1,677,733
	1.2 Emitidas las formas IP por reposición a las ciudadanas y los ciudadanos	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L851,500.00	306,680
	1.3 Emitidas las formas IP a las ciudadanas y los ciudadanos en los COAC y ORP	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L851,500.00	327,921
	1.4 Emitidas las formas IP por pago de cambio de propietario (Traspaso) a las ciudadanas y los ciudadanos	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L851,500.00	277,468
	1.5 Emitidas las formas IP por cambio de Placa a las ciudadanas y los ciudadanos	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 851,500.00	20,637
	1.6 Implementados y ejecutados los contratos por prestación de Servicios para Recaudación de la tasa vehicular y convenios interinstitucionales	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L719,300.00	13
Producto final 3	Certificados de Propiedad vehicular entregados a las ciudadanas y los ciudadanos.			Indicador	Meta
				Número de Certificados entregados, segregado por género	22,775
Productos Intermedio		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo aproximado por producto intermedio	Meta
	3.1 Emitidos los Certificados de propiedad a las ciudadanas y los ciudadanos	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 719,300.00	9,103

	3.2 Emitidas las certificaciones íntegras a entes externos de índole judicial y de investigación	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L719,300.00	262
	3.3 Emitidos los tractos sucesivos a las ciudadanas y los ciudadanos	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 719,300.00	134,10
Producto final 4	Actas registrales por transacciones vehiculares entregadas a las ciudadanas y los ciudadanos.			Indicador	Meta
				Número de actas registrales entregadas, segregado por género	365,692
Productos Intermedio		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo aproximado por producto intermedio	Meta
	4.1 Registrados los Cambios de Propietarias y propietarios (Traspasos) a las ciudadanas y los ciudadanos.	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 719,300.00	336,918
	4.2 Registrados los descargos de vehículos a las ciudadanas y los ciudadanos.	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 719,300.00	12,022
	4.3 Registrados los Cambios físicos de vehículos a las ciudadanas y los ciudadanos.	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 719,300.00	9,791
	4.4 Registrados los Bloqueos Vehiculares a las ciudadanas y los ciudadanos.	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 719,300.00	3,288
	4.5 Registrados los desbloques Vehiculares a las ciudadanas y los ciudadanos.	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 719,300.00	2,781
	4.6 Registradas las reactivaciones vehiculares a las ciudadanas y los ciudadanos.	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 719,300.00	892

Programa 17. Dirección General de Registro Vehicular					
Año 2026					
Objetivo Estratégico	Implementar un plan de expansión de oficinas registrales a nivel nacional para garantizar una cobertura integral de los servicios ofrecidos por el Instituto de la Propiedad, permitiendo así el acceso equitativo y oportuno a los servicios registrales en temas de regularización predial, inmuebles, cartográficos, catastrales, intelectuales y vehiculares para todas las comunidades y ciudadanos, asegurando la eficiencia y calidad en la prestación de dichos servicios en todo el territorio nacional.				
Resultado institucional	Incrementada la seguridad jurídica a través de la identificación del parque vehicular. Indicador			Indicador	
				Cantidad de Constancias Catastrales Entregadas a Usuarías (os) a nivel nacional.	
Producto final 1	Identificación vehicular entregada a las ciudadanas y los ciudadanos.			Indicador	Meta
				Número de identificaciones entregadas, segregado por género	306,348
Productos Intermedio		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo aproximado por producto intermedio	Meta
	1.1 Registrados vehículos importados nuevos o usados, o fabricados en el país.	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 719,300.00	268,187
	1.2 Realizados los Cambios de Placas Vehiculares (por robo, extravío, deterioro, transporte público, nomenclaturas especiales y cambio de placas tipo I a tipo II)	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L719,300.00	38,161
	1.3 Elaborados informes de Levantamiento, Diseño e Implementación de Procedimientos	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 719,300.00	12
Producto final 2	Formas IP de circulación vehicular entregadas a las ciudadanas y los ciudadanos			Indicador	Meta
				Número de boletas entregadas, segregado por género	2,871,482
Productos Intermedio		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo aproximado por producto intermedio	Meta
	1.1 Emitidas las formas IP a las ciudadanas y los ciudadanos por pago de tasa vehicular.	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 851,500.00	1,845,506

	1.2 Emitidas las formas IP por reposición a las ciudadanas y los ciudadanos	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 851,500.00	337,348
	1.3 Emitidas las formas IP a las ciudadanas y los ciudadanos en los COAC y ORP	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 851,500.00	360,713
	1.4 Emitidas las formas IP por pago de cambio de propietario (Traspaso) a las ciudadanas y los ciudadanos	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L851,500.00	305,215
	1.5 Emitidas las formas IP por cambio de Placa a las ciudadanas y los ciudadanos	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 851,500.00	22,700
	1.6 Implementados y ejecutados los contratos por prestación de Servicios para Recaudación de la tasa vehicular y convenios interinstitucionales	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 719,300.00	13
Producto final 3	Certificados de Propiedad vehicular entregados a las ciudadanas y los ciudadanos.			Indicador	Meta
				Número de Certificados entregados, segregado por género	25053
Productos Intermedio		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo aproximado por producto intermedio	Meta
	3.1 Emitidos los Certificados de propiedad a las ciudadanas y los ciudadanos	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 719,300.00	10,013
	3.2 Emitidas las certificaciones íntegras a entes externos de índole judicial y de investigación	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 719,300.00	289
	3.3 Emitidos los tractos sucesivos a las ciudadanas y los ciudadanos	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 719,300.00	14,751
Producto final 4	Actas registrales por transacciones vehiculares entregadas a las ciudadanas y los ciudadanos.			Indicador	Meta
				Número de actas registrales entregadas, segregado por género	402,262

Productos Intermedio		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo aproximado por producto intermedio	Meta
	4.1 Registrados los Cambios de Propietarias y propietarios (Traspos) a las ciudadanas y los ciudadanos.	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 719,300.00	370,610
	4.2 Registrados los descargos de vehículos a las ciudadanas y los ciudadanos.	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 719,300.00	13,224
	4.3 Registrados los Cambios físicos de vehículos a las ciudadanas y los ciudadanos.	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L719,300.00	10,770
	4.4 Registrados los Bloqueos Vehiculares a las ciudadanas y los ciudadanos.	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 719,300.00	3,617
	4.5 Registrados los desbloques Vehiculares a las ciudadanas y los ciudadanos.	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L719,300.00	3,059
	4.6 Registradas las reactivaciones vehiculares a las ciudadanas y los ciudadanos.	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 719,300.00	982

PRODUCTOS FINALES E INDICADORES / PRODUCTO INTERMEDIO POR AÑO

Programa 18: Dirección General de Catastro Nacional

Año 2024

Objetivo Estratégico	Implementar un plan de expansión de oficinas registrales a nivel nacional para garantizar una cobertura integral de los servicios ofrecidos por el Instituto de la Propiedad, permitiendo así el acceso equitativo y oportuno a los servicios registrales en temas de regularización predial, inmuebles, cartográficos, catastrales, intelectuales y vehiculares para todas las comunidades y ciudadanos, asegurando la eficiencia y calidad en la prestación de dichos servicios en todo el territorio nacional.		
Resultado institucional	Incrementada la seguridad jurídica de la propiedad inmueble a través de la entrega de constancias catastrales a nivel nacional	Indicador Cantidad de Constancias Catastrales Entregadas a Usuarías (os) a nivel nacional.	
Producto final 1	Constancias Catastrales entregadas a usuarias (os) (personas naturales y jurídicas)	Indicador	Meta
		Constancias catastrales entregadas a mujeres.	4.602
		Constancias catastrales entregadas a hombres.	

Productos Intermedio		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo aproximado por producto intermedio	Meta
	1.1 Levantamiento catastral a predios realizados	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L24.301.000,00	4,817
	1.2 Transacciones de mantenimiento catastral de predios procesadas	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L3.280.500,00	6,245
	1.3 Constancias catastrales emitidas	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L7.369.500,00	4,719
	1.4 Vinculaciones Catastro-Registro realizadas	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L797.500,00	7,177
	1.5 Conciliaciones de Derecho Catastro Registro realizadas	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L797.500,00	17,140
	1.6 Apoyo interinstitucional brindado en temas catastrales	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L1.097.500,00	13
	1.7 Carga al SURE de Sitios realizada	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L766.406,52	56
	1.8 Levantamiento de Mojones de Sitios realizados	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L8.819.952,32	352
	1.9 Mantenimiento de sitios realizados	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L766.406,52	56
	1.10 Seguimiento para la Operatividad de los Centros Asociados Municipales (CAM) realizado	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L1.170.958,28	20
	1.11 Levantamiento Fotogramétrico con Sistema de Aeronaves de Pilotaje Remoto (RPAS) realizados	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L1.200.000,00	14
Producto final 2	Reporte de Actualización de Base de datos catastrales en SURE de Colonias Expropiadas entregados a usuarias (os)			Indicador	Meta
				Cantidad de reportes de actualización de bases de datos catastrales en SURE entregados a usuarias (os).	403
Productos Intermedio		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo aproximado por producto intermedio	Meta

	2.1 Levantamiento catastral realizados a predios en colonias expropiadas	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L4.460.211,68	2,582
	2.2 Transacciones de mantenimiento catastral de predios procesados en colonias expropiadas	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L655.500,00	393
	2.3 Vista pública administrativa realizada	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L1.781.460,00	2
	2.4 Asentamientos Humanos declarados como zona catastrada	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L30.000,00	7
Producto final 3	Informes Técnicos Entregados a entes Operadores de Justicia			Indicador	Meta
				Cantidad de informes técnicos entregados a entes operadores de justicia	132
Productos Intermedio		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo aproximado por producto intermedio	Meta
	3.1 Levantamiento Catastral realizado a predios en Litigio	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L1.000.000,00	137
	3.2 Informes técnicos Emitidos a Entes Operadores de Justicia	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L215.000,00	132
Producto final 4	Personal de entidades Gubernamentales asistidos/fortalecidos técnicamente en materia catastral			Indicador	Meta
				Cantidad de personal capacitado de entidades gubernamentales	24
Productos Intermedio		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo aproximado por producto intermedio	Meta
	4.1 Capacitaciones brindadas en Temas Catastrales a nivel interinstitucional	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L1.000.000,00	9

Programa 18: Dirección General de Catastro Nacional					
Año 2025					
Objetivo Estratégico	Implementar un plan de expansión de oficinas registrales a nivel nacional para garantizar una cobertura integral de los servicios ofrecidos por el Instituto de la Propiedad, permitiendo así el acceso equitativo y oportuno a los servicios registrales en temas de regularización predial, inmuebles, cartográficos, catastrales, intelectuales y vehiculares para todas las comunidades y ciudadanos, asegurando la eficiencia y calidad en la prestación de dichos servicios en todo el territorio nacional.				
Resultado institucional	Incrementada la seguridad jurídica de la propiedad inmueble a través de la entrega de constancias catastrales a nivel nacional	Indicador			
		Cantidad de Constancias Catastrales Entregadas a Usuarías (os) a nivel nacional.			
Producto final 1	Constancias Catastrales entregadas a usuarias (os) (personas naturales y jurídicas)	Indicador		Meta	
		Constancias catastrales entregadas a mujeres.		4786	
		Constancias catastrales entregadas a hombres.			
Productos Intermedio	Constancias Catastrales entregadas a usuarias (os) (personas naturales y jurídicas)	Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo aproximado por producto intermedio	Meta
	1.1 Levantamiento catastral a predios realizados	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 24.301.000,00	5010
	1.2 Transacciones de mantenimiento catastral de predios procesadas	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 3.280.500,00	6495
	1.3 Constancias catastrales emitidas	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 7.369.500,00	4908
	1.4 Vinculaciones Catastro-Registro realizadas	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 797.500,00	7464
	1.5 Conciliaciones de Derecho Catastro Registro realizadas	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 797.500,00	17826
	1.6 Apoyo interinstitucional brindado en temas catastrales	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 1.097.500,00	14
	1.7 Carga al SURE de Sitios realizada	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 766.406,52	58
	1.8 Levantamiento de Mojones de Sitios realizados	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 8.819.952,32	366
	1.9 Mantenimiento de sitios realizados	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 766.406,52	58
	1.10 Seguimiento para la Operatividad de los Centros Asociados Municipales (CAM) realizado	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 1.170.958,28	21

	1.11 Levantamiento Fotogramétrico con Sistema de Aeronaves de Pilotaje Remoto (RPAS) realizados	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 1.200.000,00	15
Producto final 2	Reporte de Actualización de Base de datos catastrales en SURE de Colonias Expropiadas entregados a usuarias (os)			Indicador	Meta
				Cantidad de reportes de actualización de bases de datos catastrales en SURE entregados a usuarias (os).	419
Productos Intermedio		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo aproximado por producto intermedio	Meta
	2.1 Levantamiento catastral realizados a predios en colonias expropiadas	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 4.460.211,68	2,685
	2.2 Transacciones de mantenimiento catastral de predios procesados en colonias expropiadas	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 655.500,00	409
	2.3 Vista pública administrativa realizada	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 1.781.460,00	2
	2.4 Asentamientos Humanos declarados como zona catastrada	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L30.000,00	7
Producto final 3	Informes Técnicos Entregados a entes Operadores de Justicia			Indicador	Meta
				Cantidad de informes técnicos entregados a entes operadores de justicia	137
Productos Intermedio		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo aproximado por producto intermedio	Meta
	3.1 Levantamiento Catastral realizado a predios en Litigio	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 1.000.000,00	142
	3.2 Informes técnicos Emitidos a Entes Operadores de Justicia	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 215.000,00	137
Producto final 4	Personal de entidades Gubernamentales asistidos/fortalecidos técnicamente en materia catastral			Indicador	Meta
				Cantidad de personal capacitado de entidades gubernamentales	25

Productos Intermedio		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo aproximado por producto intermedio	Meta
	4.1 Capacitaciones brindadas en Temas Catastrales a nivel interinstitucional	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 1.000.000,00	9

Programa 18: Dirección General de Catastro Nacional					
Año 2026					
Objetivo Estratégico	Implementar un plan de expansión de oficinas registrales a nivel nacional para garantizar una cobertura integral de los servicios ofrecidos por el Instituto de la Propiedad, permitiendo así el acceso equitativo y oportuno a los servicios registrales en temas de regularización predial, inmuebles, cartográficos, catastrales, intelectuales y vehiculares para todas las comunidades y ciudadanos, asegurando la eficiencia y calidad en la prestación de dichos servicios en todo el territorio nacional.				
Resultado institucional	Incrementada la seguridad jurídica de la propiedad inmueble a través de la entrega de constancias catastrales a nivel nacional		Indicador Cantidad de Constancias Catastrales Entregadas a Usuarías (os) a nivel nacional.		
Producto final 1	Constancias Catastrales entregadas a usuarias (os) (personas naturales y jurídicas)		Indicador	Meta	
			Constancias catastrales entregadas a mujeres.	4.978	
			Constancias Catastrales entregadas a hombres.		
Productos Intermedio		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo aproximado por producto intermedio	Meta
	1.1 Levantamiento catastral a predios realizados	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 24.301.000,00	5,210
	1.2 Transacciones de mantenimiento catastral de predios procesadas	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 3.280.500,00	6,755
	1.3 Constancias catastrales emitidas	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 7.369.500,00	5,104
	1.4 Vinculaciones Catastro-Registro realizadas	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 797.500,00	7,763
	1.5 Conciliaciones de Derecho Catastro Registro realizadas	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 797.500,00	18,539
	1.6 Apoyo interinstitucional brindado en temas catastrales	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 1.097.500,00	14
	1.7 Carga al SURE de Sitios realizada	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 766.406,52	61
	1.8 Levantamiento de Mojones de Sitios realizados	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 8.819.952,32	381

	1.9 Mantenimiento de sitios realizados	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 766.406,52	61
	1.10 Seguimiento para la Operatividad de los Centros Asociados Municipales (CAM) realizado	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 1.170.958,28	22
	1.11 Levantamiento Fotogramétrico con Sistema de Aeronaves de Pilotaje Remoto (RPAS) realizados	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 1.200.000,00	15
Producto final 2	Reporte de Actualización de Base de datos catastrales en SURE de Colonias Expropiadas entregados a usuarias (os)			Indicador	Meta
				Cantidad de reportes de actualización de bases de datos catastrales en SURE entregados a usuarias (os).	436
Productos Intermedio		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo aproximado por producto intermedio	Meta
	2.1 Levantamiento catastral realizados a predios en colonias expropiadas	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 4.460.211,68	2,793
	2.2 Transacciones de mantenimiento catastral de predios procesados en colonias expropiadas	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L655.500,00	425
	2.3 Vista pública administrativa realizada	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 1.781.460,00	2
	2.4 Asentamientos Humanos declarados como zona catastrada	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L 30.000,00	8
Producto final 3	Informes Técnicos Entregados a entes Operadores de Justicia			Indicador	Meta
				Cantidad de informes técnicos entregados a entes operadores de justicia	143
Productos Intermedio		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo aproximado por producto intermedio	Meta
	3.1 Levantamiento Catastral realizado a predios en Litigio	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L1.000.000,00	148
	3.2 Informes técnicos Emitidos a Entes Operadores de Justicia	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L215.000,00	143

Producto final 4	Personal de entidades Gubernamentales asistidos/fortalecidos técnicamente en materia catastral			Indicador	Meta
				Cantidad de personal capacitado de entidades gubernamentales	26
Productos Intermedio		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo aproximado por producto intermedio	Meta
	4.1 Capacitaciones brindadas en Temas Catastrales a nivel interinstitucional	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L1.000.000,00	10

PRODUCTOS FINALES E INDICADORES / PRODUCTO INTERMEDIO POR AÑO					
Programa 19: Dirección General de Cartografía y Geografía					
Año 2024					
Objetivo Estratégico:	Implementar un plan de expansión de oficinas registrales a nivel nacional para garantizar una cobertura integral de los servicios ofrecidos por el Instituto de la Propiedad, permitiendo así el acceso equitativo y oportuno a los servicios registrales en temas de regularización predial, inmuebles, cartográficos, catastrales, intelectuales y vehiculares para todas las comunidades y ciudadanos, asegurando la eficiencia y calidad en la prestación de dichos servicios en todo el territorio nacional.				
Resultado institucional	Actualizada la Información Geográfica y Cartográfica del Territorio.		Indicador		
			Número de información Geográfica y Cartográfica del territorio, entregada		
Producto final 1	Información Geoespacial Entregada a Usuarios (os).		Indicador	Meta	
			Número de información Geoespacial entregada al 60% de Usuarios Hombres y al 40% usuarias Mujeres.	2,267	
Productos Intermedio		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo aproximado por producto intermedio	Meta
	1.1 Descripción de Cotas fijas emitidas	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L595.842,85	131
	1.2 Descripción de vértices Geodésicos Emitidos.	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L595.842,85	0
	1.3 Constancias de Coordenadas Geodésicas emitidas	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L595.842,85	24
	1.4 Generados Vectores Geográficos	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L595.842,85	32
	1.5 Información Geoespacial de Municipios Integrada a SURE para las Alcaldías	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L595.842,85	4

1.6 Autorización Emitida para levantamiento Aéreo fotogramétrico.	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L595.842,85	1
1.7 Prototipo de Mapas Cartográficos Emitidos.	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L595.842,85	26
1.8 Diccionarios Geográficos Emitidos	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L595.842,85	3
1.9 Procesos de Información Geográfica Normados con Estándares Internacionales	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L595.842,85	2
1.10 Base de Datos de Geocodificación generada	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L595.842,85	4
1.11 Servicios Web de Mapas Habilitados	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L595.842,85	12
1.12 Habilitación de Museo Interactivo	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L595.842,85	480
1.13 Reproducciones Litográficas realizadas	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L595.842,85	560
1.14 Ejemplares de Mapas Disponibles para Usuarios (as).	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L595.842,85	1670

Programa 19: Dirección General de Cartografía y Geografía					
Año 2025					
Objetivo Estratégico	Implementar un plan de expansión de oficinas registrales a nivel nacional para garantizar una cobertura integral de los servicios ofrecidos por el Instituto de la Propiedad, permitiendo así el acceso equitativo y oportuno a los servicios registrales en temas de regularización predial, inmuebles, cartográficos, catastrales, intelectuales y vehiculares para todas las comunidades y ciudadanos, asegurando la eficiencia y calidad en la prestación de dichos servicios en todo el territorio nacional.				
Resultado institucional	Actualizada la Información Geográfica y Cartográfica del Territorio.			Indicador	
				Número de información Geográfica y Cartográfica del territorio, entregada	
Producto final 1	Información Geoespacial Entregada a Usuarios (os).			Indicador	Meta
				Número de información Geoespacial entregada al 60% de Usuarios Hombres y al 40% usuarias Mujeres.	2380
Productos Intermedio	Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo aproximado por producto intermedio	Costo aproximado por producto intermedio	Meta
	1.1 Descripción de Cotas fijas emitidas	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L595.842,85	138
	1.2 Descripción de vértices Geodésicos Emitidos	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L595.842,85	32

1.3 Constancias de Coordinadas Geodésicas emitidas.	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L595.842,85	25
1.4 Generados Vectores Geográficos	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L595.842,85	34
1.5 Información Geoespacial de Municipios Integrada a SURE para las Alcaldías.	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L595.842,85	4
1.6 Autorización Emitida para levantamiento Aéreo fotogramétrico.	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L595.842,85	1
1.7 Prototipo de Mapas Cartográficos Emitidos.	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L595.842,85	27
1.8 Diccionarios Geográficos Emitidos	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L595.842,85	3
1.9 Procesos de Información Geográfica Normados con Estándares Internacionales.	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L595.842,85	2
1.10 Base de Datos de Geocodificación generada	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L595.842,85	4
1.11 Servicios Web de Mapas Habilitados	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L595.842,85	13
1.12 Habilitación de Museo Interactivo	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L595.842,85	504
1.13 Reproducciones Litográficas realizadas	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L595.842,85	588
1.14 Ejemplares de Mapas Disponibles para usuarios (as).	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L595.842,85	1754

Programa 19: Dirección General de Cartografía y Geografía

Año 2026

Objetivo Estratégico	Implementar un plan de expansión de oficinas registrales a nivel nacional para garantizar una cobertura integral de los servicios ofrecidos por el Instituto de la Propiedad, permitiendo así el acceso equitativo y oportuno a los servicios registrales en temas de regularización predial, inmuebles, cartográficos, catastrales, intelectuales y vehiculares para todas las comunidades y ciudadanos, asegurando la eficiencia y calidad en la prestación de dichos servicios en todo el territorio nacional.	
Resultado institucional	Actualizada la Información Geográfica y Cartográfica del Territorio.	Indicador
		Número de información Geográfica y Cartográfica del territorio, entregada

Producto final 1	Información Geoespacial Entregada a Usuarios (os).			Indicador	Meta
				Número de información Geoespacial entregada al 60% de usuarios hombres y al 40% usuarias mujeres.	2495
Productos Intermedio	Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo aproximado por producto intermedio	Costo aproximado por producto intermedio	Meta
	1.1 Descripción de Cotas fijas emitidas	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L595.842,85	139
	1.2 Descripción de vértices Geodésicos Emitidos	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L595.842,85	5
	1.3 Constancias de Coordenadas Geodésicas emitidas.	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L595.842,85	5
	1.4 Generados Vectores Geográficos	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L595.842,85	35
	1.5 Información Geoespacial de Municipios Integrada a SURE para las Alcaldías.	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L595.842,85	5
	1.6 Autorización Emitida para levantamiento Aéreo fotogramétrico.	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L595.842,85	1
	1.7 Prototipo de Mapas Cartográficos Emitidos.	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L595.842,85	29
	1.8 Diccionarios Geográficos Emitidos	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L595.842,85	3
	1.9 Procesos de Información Geográfica Normados con Estándares Internacionales.	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L595.842,85	2
	1.10 Base de Datos de Geocodificación generada	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L595.842,85	21
	1.11 Servicios Web de Mapas Habilitados	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L595.842,85	3
	1.12 Habilitación de Museo Interactivo	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L595.842,85	313
	1.13 Reproducciones Litográficas realizadas	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L595.842,85	14
	1.14 Ejemplares de Mapas Disponibles para Usuarios (as).	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	Secretaría de Finanzas	L595.842,85	2,431

2. Tablas de monitoreo y evaluación PEI

MATRIZ VINCULACIÓN PEI

DIRECCIÓN GENERAL DE CARTOGRAFÍA Y GEOGRAFÍA

Vinculación por Objetivos Estratégicos					
Objetivos Estratégicos	Programas	Producto Final	Visión de Largo Plazo		Totales
Implementar un plan de expansión de oficinas registrales a nivel nacional para garantizar una cobertura integral de los servicios ofrecidos por el Instituto de la Propiedad, permitiendo así el acceso equitativo y oportuno a los servicios registrales en temas de regularización predial, inmuebles, cartográficos, catastrales, intelectuales y vehiculares para todas las comunidades y ciudadanos, asegurando la eficiencia y calidad en la prestación de dichos servicios en todo el territorio nacional.	Programa N°19 Dirección General de Cartografía y Geografía	Información Geoespacial Entregada a Usuarios (as)	Objetivo	Conformar bases de datos geográficas con información fundamental (básica) sobre registros de las potencialidades del suelo, marino costero, redes de comunicación vial y definición de límites municipales	4
			Meta	Promover la difusión de conocimiento, actualizar y publicar información geográfica y cartográfica en diferentes formatos a fin de que se encuentre accesible oportunamente para la toma de decisiones, así como también para los usuarios en general.	4
			PEG	Totales	
			Sector	Desarrollo Territorial	1
			Eje Estratégico	Sin vinculación	1
			Resultado Sectorial	Sin vinculación	1
			Indicador PEG	Sin vinculación	1
			Agenda AN-ODS	Totales	
			ODS Vinculados	ODS.16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	1
			Metas Vinculadas	16.6 Crear instituciones de eficaces y transparentes que rindan cuentas	1
Indicador ODS	16.6.2 Índice de calidad de las instituciones públicas	1			

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO NACIONAL

Vinculación por Objetivos Estratégicos					
Objetivos Estratégicos	Programas	Producto Final	Visión de Largo Plazo		Totales
Implementar un plan de expansión de oficinas registrales a nivel nacional para garantizar una cobertura integral de los servicios ofrecidos por el Instituto de la Propiedad, permitiendo así el acceso equitativo y oportuno a los servicios registrales en temas de regularización predial, inmuebles, cartográficos, catastrales, intelectuales y vehiculares para todas las comunidades y ciudadanos, asegurando la eficiencia y calidad en la prestación de dichos servicios en todo el territorio nacional.	Programa N°18 Dirección Nacional Catastro Nacional	Constancias Catastrales entregadas a usuarias (os) personas naturales y jurídicas)	Objetivo	Registrar y mantener actualizado el sistema de información catastral nacional, los límites de zonas urbanas y rurales, límites municipales, departamentales y nacionales y otras delimitaciones que conlleven afectaciones legales de uso o dominio. El sistema de información catastral nacional contiene medidas, formas geométricas, superficie, linderos, colindancias, atributos jurídicos, georreferencia sobre los bienes inmuebles.	1
			Meta	Actualizar el marco legal del Instituto de la Propiedad para corregir inconsistencias, vacíos y desactualizaciones, asegurando un entorno normativo claro y coherente que promueva la seguridad y eficiencia en la prestación de servicios registrales.	1
			PEG	Totales	
			Sector	Sector Económico	1
			Eje Estratégico	Comercio Justo y Turismo Sostenible	1
			Resultado Sectorial	Mejorado el clima de negocios e incrementada la inversión extranjera a través de la definición y fortalecimiento institucional, la seguridad jurídica, el desempeño logístico, simplificación administrativa, garantías y protección de las inversiones.	1
			Indicador PEG	1.3.8.1 Índice internacional de percepción del clima de inversión y el riesgo país (EMBI)	1
			Agenda AN-ODS	Totales	
			ODS Vinculados	ODS.16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	1
			Metas Vinculadas	Crear instituciones de eficaces y transparentes que rindan cuentas	1
			Indicador ODS	Índice de calidad de las instituciones públicas	1

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Vinculación por Objetivos Estratégicos					
Objetivos Estratégicos	Programas	Producto Final	Visión de Largo Plazo		Totales
Implementar un plan de expansión de oficinas registrales a nivel nacional para garantizar una cobertura integral de los servicios ofrecidos por el Instituto de la Propiedad, permitiendo así el acceso equitativo y oportuno a los servicios registrales en temas de regularización predial, inmuebles, cartográficos, catastrales, intelectuales y vehiculares para todas las comunidades y ciudadanos, asegurando la eficiencia y calidad en la prestación de dichos servicios en todo el territorio nacional.	Programa N°14. Dirección General de Propiedad Intelectual	Constancias de situación Catastral	Objetivo	Fortalecer la Seguridad Jurídica de la propiedad Inmueble	1
			Meta	Garantiza plenamente la seguridad jurídica de la propiedad, mediante una gestión transparente orientada a resultados,	1
			PEG	Totales	
			Sector	Sector Económico	1
			Eje Estratégico	Comercio Justo y Turismo Sostenible	1
			Resultado Sectorial	Mejorado el clima de negocios e incrementada la inversión extranjera a través de la definición y fortalecimiento institucional, la seguridad jurídica, el desempeño logístico, simplificación administrativa, garantías y protección de las inversiones.	1
			Indicador PEG	Eficacia	1
			Agenda AN-ODS	Totales	
			ODS Vinculados	ODS.16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	1
			Metas Vinculadas	16.6 Crear instituciones de eficaces y transparentes que rindan cuentas	1
			Indicador ODS	Sin vinculación	1

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO VEHICULAR

Vinculación por Objetivos Estratégicos					
Objetivos Estratégicos	Programas	Producto Final	Visión de Largo Plazo		Totales
Implementar un plan de expansión de oficinas registrales a nivel nacional para garantizar una cobertura integral de los servicios ofrecidos por el Instituto de la Propiedad, permitiendo así el acceso equitativo y oportuno a los servicios registrales en temas de regularización predial, inmuebles, cartográficos, catastrales, intelectuales y vehiculares para todas las comunidades y ciudadanos, asegurando la eficiencia y calidad en la prestación de dichos servicios en todo el territorio nacional.	Programa N°17	Identificación vehicular entregada a las ciudadanas y los ciudadanos.	Objetivo	Atender la demanda de usuarios en materia vehicular, proveyendo los servicios de inscripción, registro de cambios físicos y de propietarios, reposiciones de placas averiadas o por hurto; así como la entrega de comprobantes de pago por matrículas	1
			Meta	Implementar un plan de expansión de oficinas registrales a nivel nacional para garantizar una cobertura integral de los servicios ofrecidos por el Instituto de la Propiedad, permitiendo así el acceso equitativo y oportuno a los servicios registrales en temas de regularización predial, inmuebles, cartográficos, catastrales, intelectuales y vehiculares para todas las comunidades y ciudadanos, asegurando la eficiencia y calidad en la prestación de dichos servicios en todo el territorio nacional.	1
			PEG	Totales	
			Sector	Gabinete Económico	1
			Eje Estratégico	Comercio Justo y Turismo Sostenible	1
			Resultado Sectorial	Mejorado el clima de negocios e incrementada la inversión extranjera a través de la definición y fortalecimiento institucional, la seguridad jurídica, el desempeño logístico.	2
			Indicador PEG	Sin vinculación	1
			Agenda AN-ODS	Totales	
			ODS Vinculados	ODS.16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	1
			Metas Vinculadas	16.6 Crear instituciones de eficaces y transparentes que rindan cuentas	1
			Indicador ODS	16.6.2 Índice de calidad de las instituciones públicas	1

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO INMUEBLE

Vinculación por Objetivos Estratégicos					
Objetivos Estratégicos	Programas	Producto Final	Visión de Largo Plazo		Totales
Implementar un plan de expansión de oficinas registrales a nivel nacional para garantizar una cobertura integral de los servicios ofrecidos por el Instituto de la Propiedad, permitiendo así el acceso equitativo y oportuno a los servicios registrales en temas de regularización predial, inmuebles, cartográficos, catastrales, intelectuales y vehiculares para todas las comunidades y ciudadanos, asegurando la eficiencia y calidad en la prestación de dichos servicios en todo el territorio nacional.	Programa N°11 Dirección General de Registro	Resoluciones registrales, inmuebles procesados a nivel nacional	Objetivo	4* Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo	1
			Meta	4.4 Desarrollar los principales procesos de atención al ciudadano en las instituciones del Estado por medios electrónicos	1
			PEG	Totales	
			Sector	G3. Gabinete de Infraestructura	1
			Eje Estratégico	EE3.13 Vivienda Universal. Agua y Saneamiento	1
			Resultado Sectorial	REE3.13.3 Legalizada la propiedad inmueble de familias a través del IP.	1
			Indicador PEG	Número de propiedades entregadas a familias	1
			Agenda AN-ODS	Totales	
			ODS Vinculados	ODS.16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	1
			Metas Vinculadas	16.6 Crear instituciones de eficaces y transparentes que rindan cuentas	1
Indicador ODS	Sin vinculación	1			

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGULARIZACIÓN PREDIAL

Vinculación por Objetivos Estratégicos					
Objetivos Estratégicos	Programas	Producto Final	Visión de Largo Plazo		Totales
Implementar un plan de expansión de oficinas registrales a nivel nacional para garantizar una cobertura integral de los servicios ofrecidos por el Instituto de la Propiedad, permitiendo así el acceso equitativo y oportuno a los servicios registrales en temas de regularización predial, inmuebles, cartográficos, catastrales, intelectuales y vehiculares para todas las comunidades y ciudadanos, asegurando la eficiencia y calidad en la prestación de dichos servicios en todo el territorio nacional.	Programa N°12 Dirección General de Regularización Predial	Títulos de propiedad entregados a pobladores	Objetivo	Incrementar los niveles de bienestar, justicia e inclusión social, a través de procesos catastrales y de titulación eficientes, eficaces y transparentes que impulsen el desarrollo económico y social de las familias hondureñas, garantizando la seguridad jurídica y el acceso a la tenencia de la tierra.	1
			Meta	Reducir a menos del 5% el índice de ocupación extralegal de tierras	1
			PEG	Totales	
			Sector	Gabinete Económico	1
			Eje Estratégico	Comercio Justo y Turismo Sostenible	1
			Resultado Sectorial	Mejorado el clima de negocios e incrementada la inversión extranjera a través de la definición y fortalecimiento institucional, la seguridad jurídica, el desempeño logístico, simplificación administrativa, garantías y protección de las inversiones.	1
			Indicador PEG	Número de títulos entregados a mujeres, hombres, núcleo familiar y personas jurídicas	1
			Agenda AN-ODS	Totales	
			ODS Vinculados	ODS.16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	1
			Metas Vinculadas	16.6 Crear instituciones de eficaces y transparentes que rindan cuentas	1
Indicador ODS	16.6.2 Índice de calidad de las instituciones públicas	1			

MATRIZ DE SEGUIMIENTO PEI

PROGRAMA N°11 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS

Objetivo Estratégico (PEI)	Programa	Resultado Institucional (POA)	Producto Final	Indicador (Producto Final)	Indicador			Programación Física			
					Unidad de Medida	Fórmula	Línea base	2023	2024	2025	2026
Implementar un plan de expansión de oficinas registrales a nivel nacional para garantizar una cobertura integral de los servicios ofrecidos por el Instituto de la Propiedad, permitiendo así el acceso equitativo y oportuno a los servicios registrales en temas de regularización predial, inmuebles, cartográficos, catastrales, intelectuales y vehiculares para todas las comunidades y ciudadanos, asegurando la eficiencia y calidad en la prestación de dichos servicios en todo el territorio nacional.	Dirección General de Registros	Incrementado el nivel de Seguridad Jurídica de la propiedad registrable para garantizar la identificación inequívoca de su derecho y reducir los conflictos en la tenencia de la propiedad	Resoluciones Registrales Inmuebles Procesadas a Nivel Nacional	Resoluciones Registrales Inmuebles Procesadas a Nivel Nacional	105 Resolución	Constancias resueltas en el tiempo estipulado / constancias solicitadas	414,462	484,158	517,043	524,799	532,000

Detalle

La finalidad de esta matriz es lograr visualizar por cada programa institucional establecido en los PEI las siguientes especificaciones a nivel de producto final :

El resume de vinculación de cada programa que se recopilara de la matriz de alineamientos de programa en donde se analiza la vinculación de cada uno de estos con los instrumentos de planificación de mas alto alcance (PNRH, PEG, AN- ODS), a nivel de sus principales componentes (sectores, subsectores, resultados).

- La unidad, dirección, departamento o el nombre respectivo que manejen dentro de cada institución según su estructura organizacional, al que se le asigne la responsabilidad de ejecución y seguimiento de cada programa.
- El objetivo estratégico del plan estratégico institucional al cual se vincula cada programa, además de los resultados institucionales y productos finales que se detallan en los POA, estos campos sirven para vincular la planificación operativa con la planificación estratégica de cada institución, así el accionar público va dirigido a lograr los resultados y objetivos que logran un impacto positivo hacia la población.
- Detalles sobre el indicador de producto final, como la unidad de medida, su formula, la línea base y la metas establecidas anualmente.
- El alcance territorial del programa a detalle de municipios, para darle relevancia al eje sobre desarrollo territorial .
- La programación financiera por programa desglosado en gasto corriente y en gasto de inversión, para poder tener mayor claridad sobre el uso de los recursos institucionales por cada programa.

6	Alcance territorial (Municipal)	Programación Financiera (Por Año)		Alineamiento AN ODS		Alineamiento PEG			Alineamiento Visión de País		Responsable
		Gasto Corriente	Gasto de Capital	ODS	Meta	Sector	Eje Estratégico	Resultado Sectorial	Objetivo	Meta	Departamento/Dirección
671	Cabeceras Departamentales	L. 91,033,015	L. 201,599,771	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Crear instituciones de eficaces y transparentes que rindan cuentas	Económico	Vivienda y Asentamientos Humanos	Reducido el déficit de habitacional	Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia	Reducir el índice de conflictividad social a menos de 6	Dirección General de Registro

PROGRAMA N°17 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO VEHICULAR

Objetivo Estratégico (PEI)	Programa	Resultado Institucional (POA)	Producto Final	Indicador (Producto Final)	Indicador	Fórmula	Programación Física			Alte (N)
					Unidad de Medida		2024	2025	2026	
Implementar un plan de expansión de oficinas registrales a nivel nacional para garantizar una cobertura integral de los servicios ofrecidos por el Instituto de la Propiedad, permitiendo así el acceso equitativo y oportuno a los servicios registrales en temas de regularización predial, inmuebles, cartográficos, catastrales, intelectuales y vehiculares para todas las comunidades y ciudadanos, asegurando la eficiencia y calidad en la prestación de dichos servicios en todo el territorio nacional.	Dirección General de Registro Vehicular	Incrementada la seguridad jurídica a través de la identificación del parque vehicular.	Identificación vehicular entregada a las ciudadanas y los ciudadanos.	Número de identificaciones entregadas, segregado por género	Placa Vehicular	Identificación vehicular entregada/identificación vehicular programada	80%	80%	80%	A r Na
	Dirección General de Registro Vehicular	Incrementada la seguridad jurídica a través de la identificación del parque vehicular.	Identificación vehicular entregada a las ciudadanas y los ciudadanos.	Número de COAC Aperturados a Nivel Nacional para mejorar el acceso a los servicios de Registro Vehicular	" COAC aperturados"	CA= ((número de local aperturado / solicitudes de compras a probadas)*100%)	100%	100%	100%	A r Na
	Dirección General de Registro Vehicular	Incrementada la seguridad jurídica a través de la identificación del parque vehicular.	Identificación vehicular entregada a las ciudadanas y los ciudadanos.	Porcentajes de expedientes de procesos vehiculares digitalizados	Expedientes digitalizados	ED= ((Expedientes digitalizados/ Expedientes archivados)*100)	120000	216,000	388,800	En Mc
	Dirección General de Registro Vehicular	Incrementada la seguridad jurídica a través de la identificación del parque vehicular.	Identificación vehicular entregada a las ciudadanas y los ciudadanos.	Números de equipos asignados a los COAC a Nivel Nacional	Fichas de cargos de bienes	NEAC= (equipo de cómputo entregado / equipo de cómputo desfazado)*100%)	308	0	0	A. N.

Nivel territorial (municipal)	Alineamiento AN ODS		Alineamiento PEG			Alineamiento Visión de País		Responsable
	ODS	Meta	Sector	Eje Estratégico	Resultado Sectorial	Objetivo	Meta	Departamento/Dirección
Nivel nacional	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Crear instituciones de eficaces y transparentes que rindan cuentas	Económico	Vivienda y Asentamientos Humanos	Reducido el déficit de habitacional	Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo	Desarrollar los principales procesos de atención al ciudadano en las instituciones del Estado por medios electrónicos	DGRV
Nivel nacional	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Crear instituciones de eficaces y transparentes que rindan cuentas	Económico	Vivienda y Asentamientos Humanos	Reducido el déficit de habitacional	Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo	Desarrollar los principales procesos de atención al ciudadano en las instituciones del Estado por medios electrónicos	Proyectos R.V
Francisco Irazán	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Crear instituciones de eficaces y transparentes que rindan cuentas	Económico	Vivienda y Asentamientos Humanos	Reducido el déficit de habitacional	Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo	Desarrollar los principales procesos de atención al ciudadano en las instituciones del Estado por medios electrónicos	Proyectos R.V
Nivel nacional	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Crear instituciones de eficaces y transparentes que rindan cuentas	Económico	Vivienda y Asentamientos Humanos	Reducido el déficit de habitacional	Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo	Desarrollar los principales procesos de atención al ciudadano en las instituciones del Estado por medios electrónicos	Proyectos R.V

PROGRAMA N°12 DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN PREDIAL

Objetivo Estratégico (PEI)	Programa	Resultado Institucional (POA)	Producto Final	Indicador (Producto Final)	Indicador			Programación Física				Alcance territorial (Municipal)
					Unidad de Medida	Fórmula	Línea base	2023	2024	2025	2026	
Implementar un plan de expansión de oficinas registrales a nivel nacional para garantizar una cobertura integral de los servicios ofrecidos por el Instituto de la Propiedad, permitiendo así el acceso equitativo y oportuno a los servicios registrales en temas de regularización predial, inmuebles, cartográficos, catastrales, intelectuales y vehiculares para todas las comunidades y ciudadanos, asegurando la eficiencia y calidad en la prestación de dichos servicios en todo el territorio nacional.	Dirección General de Regularización Predial	Beneficiados pobladores hondureños con la regularización de predios.	Títulos de propiedad entregados a pobladores	Número de títulos entregados a mujeres, hombres, nucleo familiar y personas jurídicas	Título de propiedad entregado	Número de Títulos de Propiedad Entregados / Títulos de Propiedad Entregados Programados	11900	13000	10000	10000	10000	A nivel nacional

Programación Financiera (Por Año)		Alineamiento AN ODS		Alineamiento PEG			Alineamiento Visión de País		Responsable
Gasto Corriente	Gasto de Capital	ODS	Meta	Sector	Eje Estratégico	Resultado Sectorial	Objetivo	Meta	Departamento/ Dirección
L45,894,096.00	L39,070,196.00	ODS.16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.6 Crear instituciones de eficaces y transparentes que rindan cuentas	Gabinete económico	Comercio Justo y Turismo Sostenible	Mejorado el clima de negocios e incrementada la inversión extranjera a través de la definición y fortalecimiento institucional, la seguridad jurídica, el desempeño logístico, simplificación administrativa, garantías y protección de las inversiones.	Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia	Reducir a menos del 5% el índice de ocupación extralegal de tierras	Dirección General de Regularización Predial

PROGRAMA N°14 DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Objetivo Estratégico (PEI)	Programa	Resultado Institucional (POA)	Producto Final	Indicador (Producto Final)	Indicador			Programación Física	
					Unidad de Medida	Fórmula	Línea base	2024	2025
Implementar un plan de expansión de oficinas registrales a nivel nacional para garantizar una cobertura integral de los servicios ofrecidos por el Instituto de la Propiedad, permitiendo así el acceso equitativo y oportuno a los servicios registrales en temas de regularización predial, inmuebles, cartográficos, catastrales, intelectuales y vehiculares para todas las comunidades y ciudadanos, asegurando la eficiencia y calidad en la prestación de dichos servicios en todo el territorio nacional.	Dirección General de Propiedad Intelectual	Incrementado el nivel de seguridad jurídica a través de la Propiedad Industrial, el derecho de autor y conexos, y la firma electrónica	Certificados de marcas u otros signos distintivos entregados a los usuarios y usuarias.	Porcentaje de certificados de marcas u otros signos distintivos entregados a los usuarios y usuarias.	certificados, marcas entregados a usuarios.	Porcentaje de certificados entregados / porcentaje de certificados programados	85%	85%	85%

Año	Alcance territorial (Municipal)	Alineamiento AN ODS		Alineamiento PEG			Alineamiento Visión de País		Responsable
		ODS	Meta	Sector	Eje Estratégico	Resultado Sectorial	Objetivo	Meta	Departamento/ Dirección
2026	A nivel Nacional	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Crear instituciones de eficaces y transparentes que rindan cuentas	Gabinete Económico	Comercio Justo y Turismo Sostenible	Mejorado el clima de negocios e incrementada la inversión extranjera a través de la definición y fortalecimiento institucional, la seguridad jurídica, el desempeño logístico	Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo	Desarrollar los principales procesos de atención al ciudadano en las instituciones del Estado por medios electrónicos	Dirección General de Propiedad Intelectual

PROGRAMA N°19 DIRECCIÓN GENERAL DE CARTOGRAFÍA Y GEOGRAFÍA

Objetivo Estratégico (PEI)	Programa	Resultado Institucional (POA)	Producto Final	Indicador (Producto Final)	Indicador			Programación Física			Alcance territorial (Municipal)	Program. Gasto Co
					Unidad de Medida	Fórmula	Línea base	2024	2025	2026		
Implementar un plan de expansión de oficinas registrales a nivel nacional para garantizar una cobertura integral de los servicios ofrecidos por el Instituto de la Propiedad, permitiendo así el acceso equitativo y oportuno a los servicios registrales en temas de regularización predial, inmuebles, cartográficos, catastrales, intelectuales y vehiculares para todas las comunidades y ciudadanos, asegurando la eficiencia y calidad en la prestación de dichos servicios en todo el territorio nacional.	Dirección General de Cartografía y Geografía	Número de servicios y productos geográficos habilitados a usuarios.	Información Geoespacial Entregada a Usuarios (as)	Número de información geoespacial entregada	Desarrollo Territorial	Informacion geoespacial entregada / informacion geoespacial Programada	75%	75%	75%	75%	Nacional	L242,640,

Acción Financiera (Por Año)		Alineamiento AN ODS		Alineamiento PEG			Alineamiento Visión de País		Responsable
Oriente	Gasto de Capital	ODS	Meta	Sector	Eje Estratégico	Resultado Sectorial	Objetivo	Meta	Departamento/ Dirección
2000.10	L141,640,000.00	"12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles" 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos"	"12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales" 14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados"	"Desarrollo Territorial"	Sin Vinculación	Sin Vinculación	"3 Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental" 4 Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo"	"-Meta 3.1: Reducir la tasa de desempleo abierto al 2% y la tasa de sub-empleo invisible al 5% de la población ocupada" -Meta 3.2: Elevar las exportaciones de Bienes y Servicios al 75% del PIB -Meta 3.4: Alcanzar 400,000 hectáreas de tierras agrícola con sistemas de riego satisfaciendo 100% de seguridad alimentaria -Meta 3.5: Elevar la Tasa de Aprovechamiento hídrico de 5 a 25% -Meta 3.6: 1.5 millones de hectáreas de tierras de vocación forestal en proceso de restauración ecológica y 500,000 hectáreas accediendo al mercado mundial de bonos de carbono -Meta 3.7: Llevar la calificación de Honduras en el Índice Global de Riesgo Climático a un nivel superior a 50. -Meta 4.4: Desarrollar los principales procesos de atención al ciudadano en las Instituciones del Estado por medios electrónicos	DGCG-IP

PROGRAMA N°18 DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO NACIONAL

Objetivo Estratégico (PEI)	Programa	Resultado Institucional (POA)	Producto Final	Indicador (Producto Final)	Indicador			Programación Física				Alcance territorial (Municipios)
					Unidad de Medida	Fórmula	Línea base	2023	2024	2025	2026	
Implementar un plan de expansión de oficinas registrales a nivel nacional para garantizar una cobertura integral de los servicios ofrecidos por el Instituto de la Propiedad, permitiendo así el acceso equitativo y oportuno a los servicios registrales en temas de regularización predial, inmuebles, cartográficos, catastrales, intelectuales y vehiculares para todas las comunidades y ciudadanos, asegurando la eficiencia y calidad en la prestación de dichos servicios en todo el territorio nacional.	Fortalecimiento del Catastro Nacional	4602	Constancias de Situación Catastral Entregadas a Usuarios	Cantidad de Constancias catastrales entregadas a usuarios (as)	Cantidad de Constancias entregadas	Constancias entregadas*100/ Constancias Planificadas	3506	4386	4602	4832	5074	Todos

Categoría Sectorial (Principal)	Programación Financiera (Por Año)		Alineamiento AN ODS		Alineamiento PEG			Alineamiento Visión de País		Responsable
	Gasto Corriente	Gasto de Capital	ODS	Meta	Sector	Eje Estratégico	Resultado Sectorial	Objetivo	Meta	Departamento/ Dirección
	L14,306,919.13	L. 62,867,096	ODS.16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Crear instituciones de eficaces y transparentes que rindan cuentas	Sector Economico	Comercio Justo y Turismo Sostenible	Mejorado el clima de negocios e incrementada la inversión extranjera a través de la definición y fortalecimiento institucional, la seguridad jurídica, el desempeño logístico, simplificación administrativa, garantías y protección de las inversiones.	Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo	Desarrollar los principales procesos de atención al ciudadano en las instituciones del Estado por medios electrónicos	Dirección General del Catastro Nacional.

MATRIZ DE ANÁLISIS DE RIESGO

PROGRAMA 11 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO

Programa	Riesgos Previsibles del Programa	Gestión del Riesgo
Programa N°11 Dirección General de Registros	1. Demora en la adquisición de insumos que generan el material necesario para dar el servicio a los usuarios.	1. Ejecutar la debida planificación en tiempo para que los plazos de entrega de los insumos no generen contratiempos en dar el servicio.
	2. Cambios de personal que perjudiquen los procesos de producción.	2. Inducción oportuna para que los procesos de producción se ejecuten con normalidad.

PROGRAMA 12 DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN PREDIAL

Programa	Riesgos Previsibles del Programa	Gestión del Riesgo
Programa N°12 Dirección General de Regularización Predial	1. Falta de catastro.	1. Continuar con los procesos de levantamientos catastrales.
	2. Falta de suficiente asignación presupuestaria para realización de procesos de Mesas de Regularización.	2. Solicitar los fondos en el PACC anual de la Dirección.
	3. Retraso en la programación y pagos de viáticos u otros pagos relacionados para las giras de mesas de regularización por la espera del Sistema SIAFI.	3. Remisión de memorándums con varios días de anticipación dirigidos a la Dirección Administrativa de este Instituto de la Propiedad, solicitando la gestión de viáticos.

PROGRAMA 14 DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Programa	Riesgos Previsibles del Programa	Gestión del Riesgo
Programa N°14 Dirección General de Propiedad Intelectual	1. Falta de equipo de computación para el desarrollo de las actividades.	1. Seguimiento a lo programado en el Plan Anual de Compras y el Proyecto de Fortalecimiento de Propiedad Intelectual, en lo relacionado a la adquisición de nuevo equipo de computación.
	2. Insuficiencia en la dotación de insumos y materiales de oficina que afecten el flujo de trabajo.	2. Mantener un inventario actualizado de materiales de oficina.
	3. Fallos en los sistemas informáticos que afecten la operación diaria.	3. Establecer un respaldo regular de datos y un protocolo de respuesta ante incidentes.
	4. Falta de transferencia de conocimientos y documentación al personal del área de infotecnología	4. Implementar un plan de capacitaciones dirigido al personal de infotecnología para la transferencia de conocimientos técnicos sobre el uso de los sistemas informáticos de la Dirección de Propiedad Intelectual.

PROGRAMA 17 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO VEHICULAR

Programa	Riesgos Previsibles del Programa	Gestión del Riesgo
Programa N°17 Dirección General de Registro Vehicular	1. Cambios en la legislación que requieren modificaciones / actualizaciones en los sistemas de Registro Vehicular, así como necesidades de soporte técnico inmediato.	1. Contratación de personal para la actualización de sistemas y/o realizar procesos de Registro Vehicular, así mismo soporte técnico.
	2. Incremento de errores de transcripción en los trámites de Registro de Vehículos, por la curva de aprendizaje del nuevo personal.	2. Capacitación al personal de los Centros de Orientación y Atención al ciudadano.
	3. Crecimiento de la demanda de Servicios en Línea.	3. Seguimiento a la ejecución del proyecto "Portal Virtual de Registro Vehicular.
	4. Desabastecimiento de placas físicas.	4. Seguimiento al proceso de la licitación de compra de placas, Implementación de Identificación Temporal y Permiso temporal para circular sin placas.

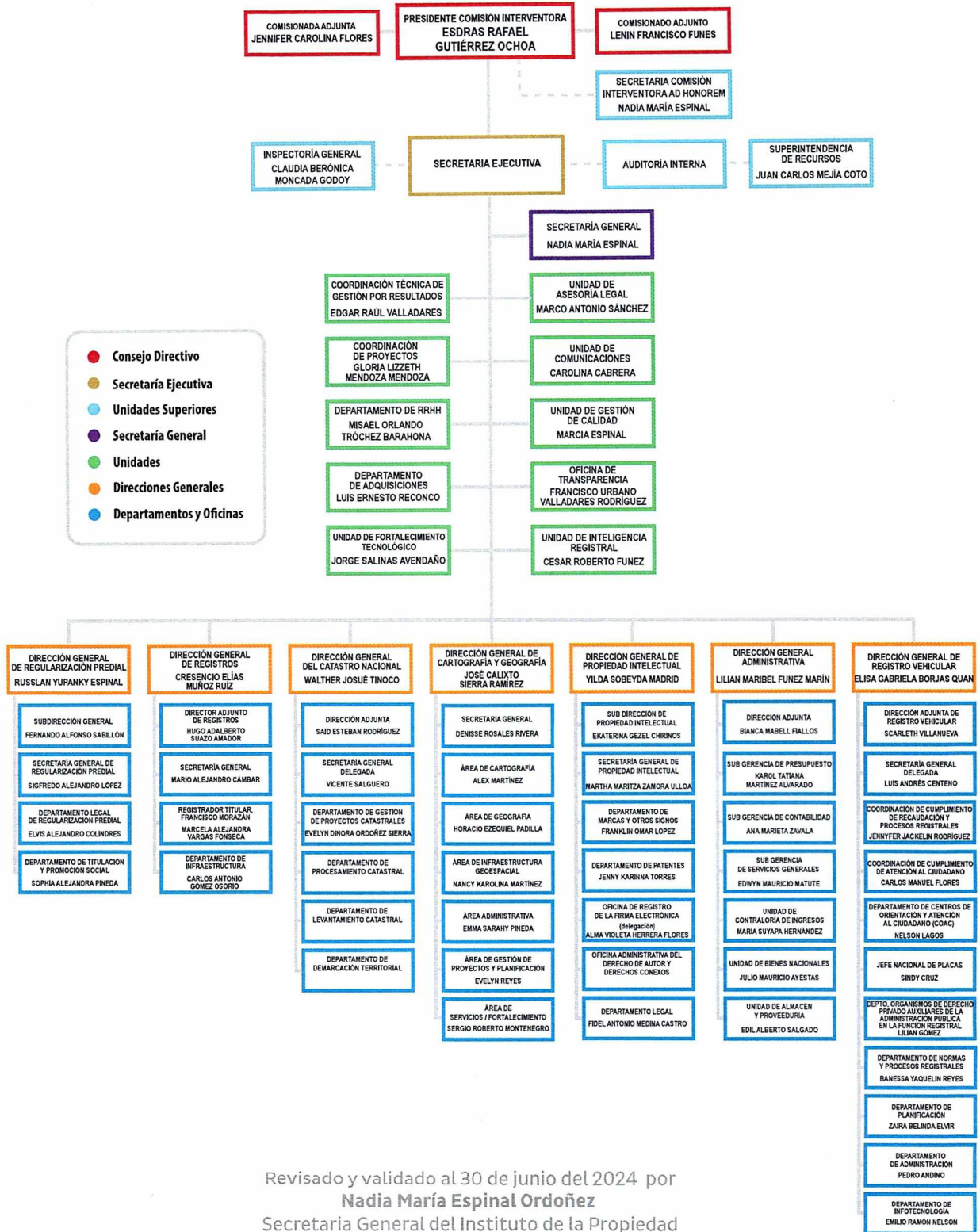
PROGRAMA 18 DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO NACIONAL

Programa	Riesgos Previsibles del Programa	Gestión del Riesgo
Programa N°18 Dirección General de Catastro Nacional	1. Falta de asignación adecuada de recursos humanos y económicos: Existe el riesgo de que la Dirección General de Catastro Nacional no reciba los recursos humanos y económicos necesarios para cumplir con sus objetivos y metas, lo que podría limitar la efectividad y eficiencia de sus operaciones	1. Realizar gestiones anticipadas con las autoridades competentes para asegurar la obtención de los recursos humanos y económicos necesarios
	2. Cambios organizacionales imprevistos: La implementación de cambios organizacionales no planificados o mal gestionados puede generar inestabilidad en la estructura operativa, afectando el rendimiento y la moral del personal	2. Implementar un plan de gestión del cambio bien estructurado, que incluya comunicación clara y capacitación al personal
	3. Incorporación de personal inexperto o que no cumple con el perfil técnico requerido: Existe el riesgo de que se contrate personal sin la experiencia o las competencias técnicas necesarias, lo que podría afectar la calidad del trabajo y el cumplimiento de los objetivos institucionales	3. Establecer un proceso de selección exhaustivo que garantice la contratación de personal con el perfil técnico y experiencia adecuados
	4. Mala planificación presupuestaria: La falta de una planificación presupuestaria adecuada podría resultar en la asignación insuficiente o incorrecta de fondos, lo que podría impactar negativamente en el desarrollo de proyectos y en la operación diaria de la Dirección	4. Desarrollar un plan presupuestario detallado y realizar revisiones periódicas para asegurar la correcta asignación de fondos
	5. Falta de capacitación del personal: Existe un riesgo significativo asociado a la falta de programas de capacitación continua para el personal, lo que podría resultar en un déficit de habilidades necesarias para afrontar los desafíos actuales y futuros	5. Implementar programas de capacitación regular para el personal, enfocados en las habilidades críticas y necesidades actuales de la institución

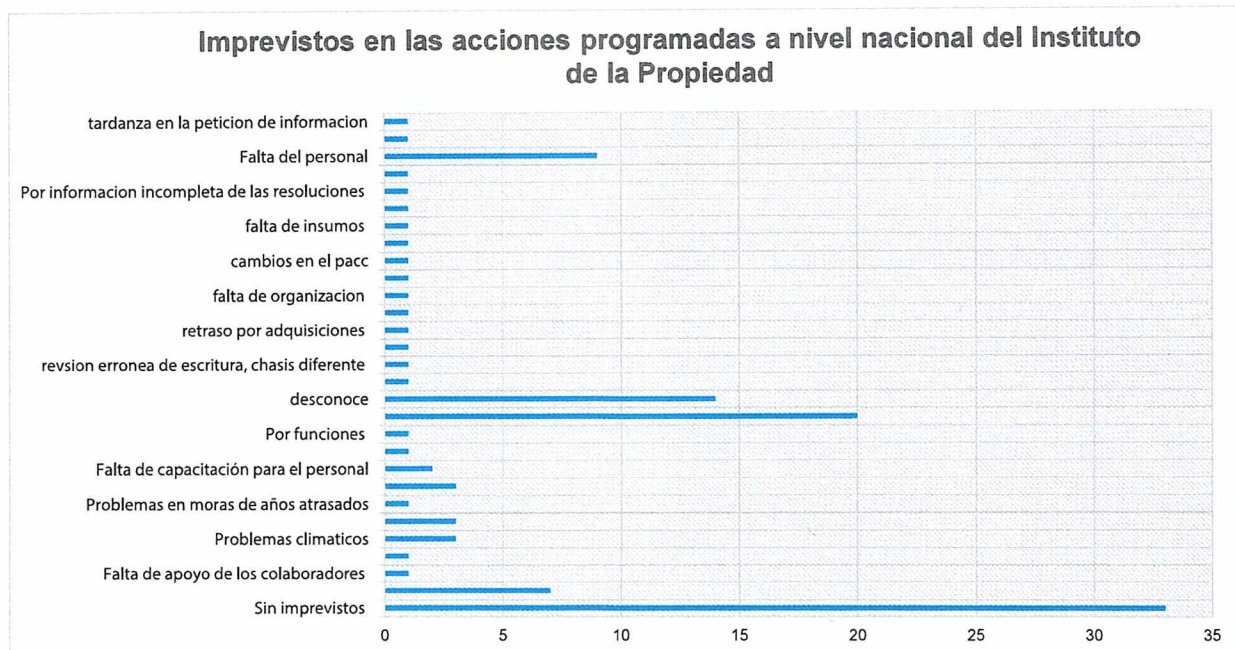
	6. Pérdida de información crítica: La Dirección corre el riesgo de perder información vital debido a fallas en los sistemas de gestión documental o a la falta de medidas adecuadas de seguridad de la información	6. Establecer y reforzar políticas de gestión documental y seguridad de la información, incluyendo copias de seguridad regulares
	7. Incumplimiento normativo: Existe el riesgo de que la Dirección no cumpla con las normativas legales y regulatorias aplicables, lo que podría resultar en sanciones, multas o pérdida de credibilidad institucional	7. Realizar auditorías internas y capacitaciones regulares sobre normativas aplicables para asegurar el cumplimiento legal y regulatorio
	8. Corrupción interna: La posibilidad de prácticas corruptas dentro de la organización representa un riesgo significativo, ya que puede afectar la integridad de los procesos y la confianza en la institución	8. Fortalecer los mecanismos de control interno y fomentar una cultura de transparencia y ética dentro de la organización

PROGRAMA 19 DIRECCIÓN GENERAL DE CARTOGRAFÍA Y GEOGRAFÍA

Programa	Riesgos Previsibles del Programa	Gestión del Riesgo
Programa N°19 Dirección General de Cartografía y Geografía	Incumplimiento en las metas por atrasos en los procesos de adquisidores de servicios y productos.	Creación de alertas en los desfases según programación.
	Atraso en la ejecución de los procesos por incumplimiento de pagos a servicios tercerizados.	Programación de asignación de fondos y verificación de cumplimiento de pagos.
	Incumplimiento por desastres naturales.	Elaboración de programa de mitigación para distribución de asignaciones ante eventos de desastres naturales.
	Incumplimiento por conflictos de tipo social.	Elaboración de programa de mitigación para distribución de asignaciones ante conflictos de tipo social.



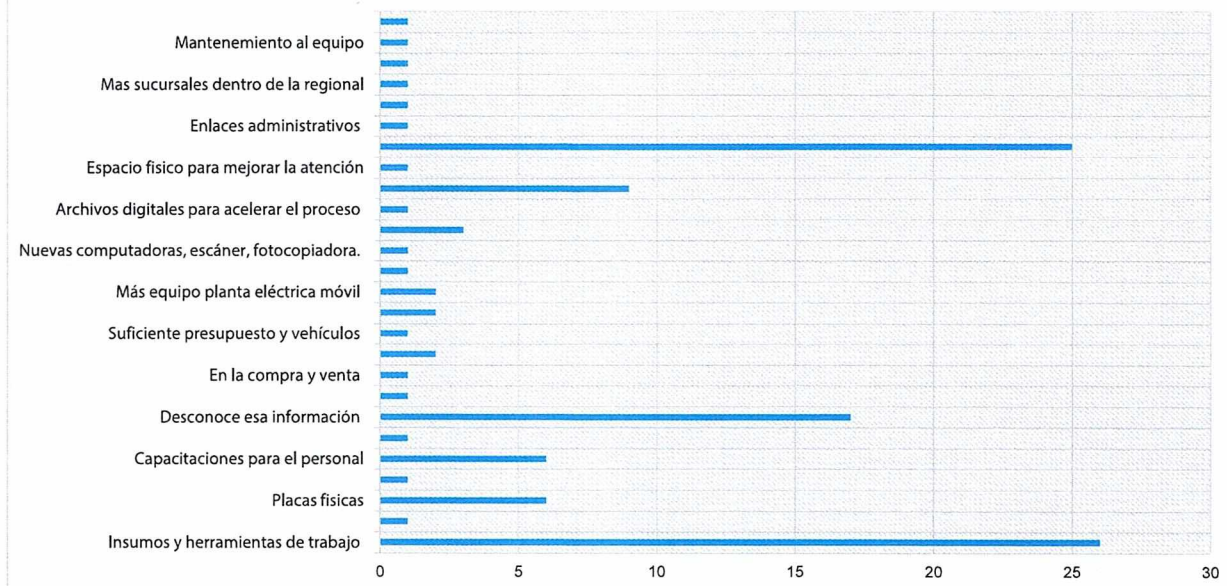
GRÁFICOS A NIVEL INSTITUCIONAL



Sin imprevistos	33
Falta de equipo (equipo de computo)	7
Falta de apoyo de los colaboradores	1
Inconformidad por parte de los usuarios por los autos interpuestos.	1
Problemas climáticos	3
Falta de espacio físico	3
Problemas en moras de años atrasados	1
falta de equipo, insumos no suficiente, problemas con roedores	3
Falta de capacitación para el personal	2
falta de vehículos	1
Por funciones	1
fallo de energía eléctrica	20
desconoce	14
para liberar carga nombrar un delegado registral	1
revisión errónea de escritura, chasis diferente	1

retraso factores externos	1
retraso por adquisiciones	1
demora en la entrega de documentos	1
falta de organización	1
no cumplen con los tiempos	1
cambios en el pacc	1
imprevistos por tiempo escaso de alta dirección	1
falta de insumos	1
mal tiempo de respuesta a las denuncias	1
Por información incompleta de las resoluciones	1
el usuario no lleva en cabalidad los requisitos	1
Falta del personal	9
Sistema de red en mal estado	1
Tardanza en la petición de información	1

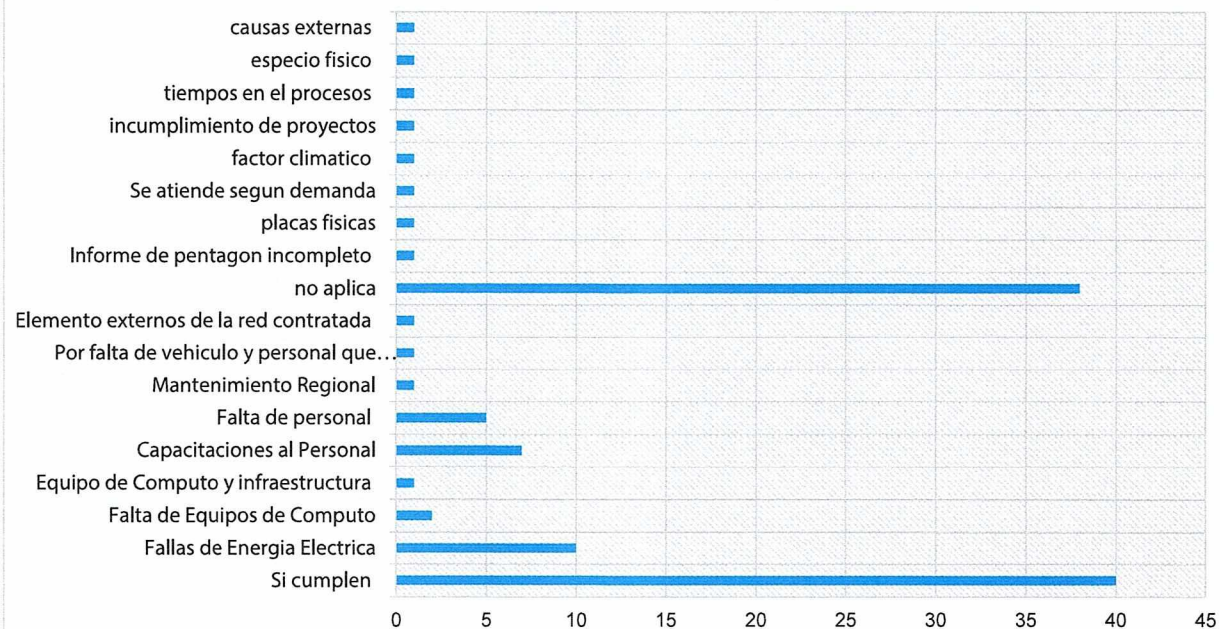
¿Cuáles son los recursos necesarios para generar valor público?



Insumos y herramientas de trabajo	26
Agilidad de entrega de documentos	1
Placas físicas	6
Recursos humano y herramientas de trabajo	1
Capacitaciones para el personal	6
Cámaras de vigilancia	1
Desconoce esa información	17
Valores públicos	1
En la compra y venta	1
Titulos de propiedad	2
Suficiente presupuesto y vehículos	1
Mejor espacio físico	2
Más equipo planta eléctrica móvil	2

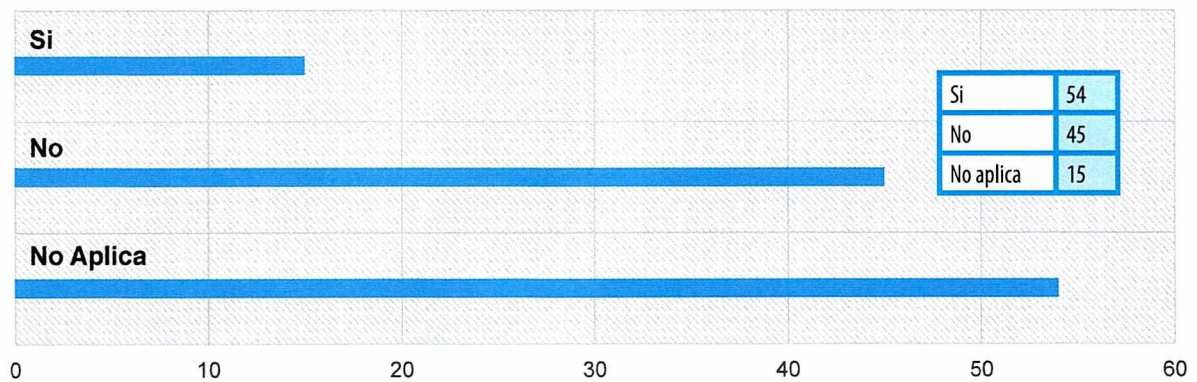
Agilizar tramites por parte de las direcciones	1
Nuevas computadoras, escáner, fotocopidora.	1
Reubicacion de regional	3
Archivos digitales para acelerar el proceso	1
Mas personal	9
Espacio físico para mejorar la atención	1
No aplica	25
Enlaces administrativos	1
Espacio físico	1
Mas sucursales dentro de la regional	1
Mayor presupuesto	1
Mantenimiento al equipo	1
Actualización de equipo	1

¿Cuáles son las causas del incumplimiento de metas?

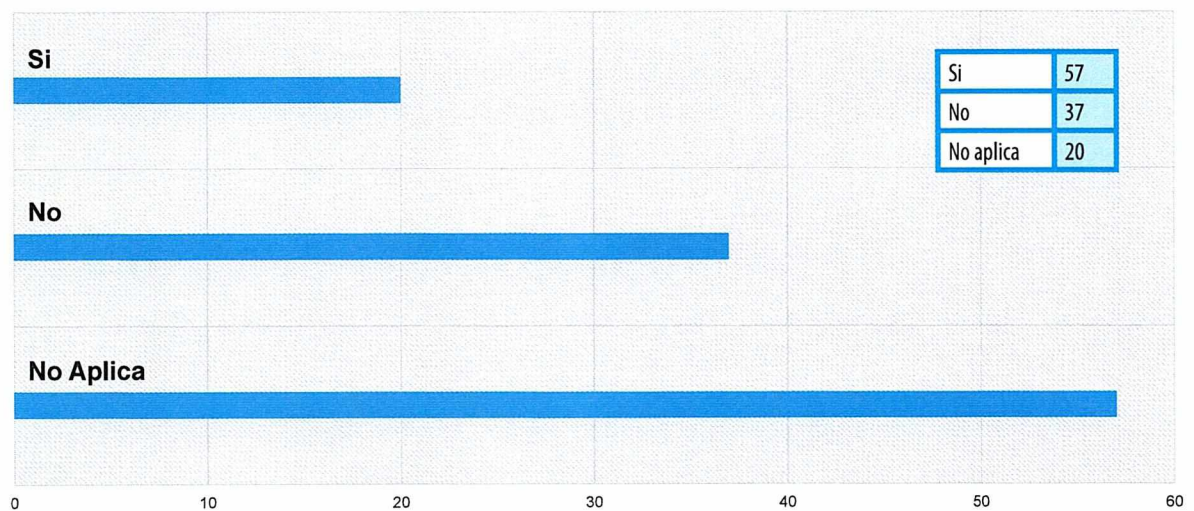


Si cumplen	40
Fallas de Energia Electrica	10
Falta de Equipos de Computo	2
Equipo de Computo y infraestructura	1
Capacitaciones al Personal	7
Falta de personal	5
Mantenimiento Regional	1
Por falta de vehiculo y personal que maneje	1
Elemento externos de la red contratada	1
No aplica	38
Informe de pentagon incompleto	1
Placas fisicas	1
Se atiende segun demanda	1
Factor climatico	1
Incumplimiento de proyectos	1
Tiempos en el procesos	1
Especio fisico	1
Causas externas	1

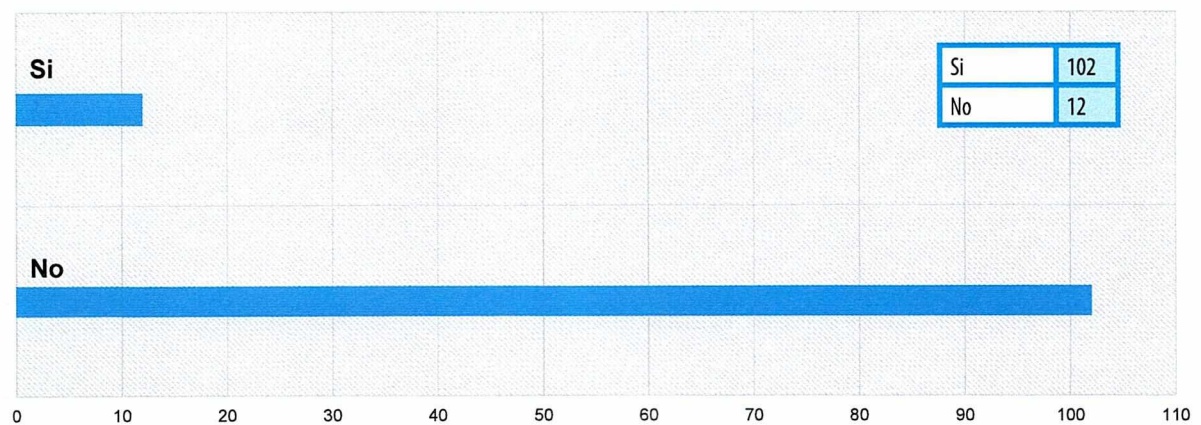
¿Conoce si el Instituto de la Propiedad tiene algún certificado de Calidad?



¿Se ha socializado el manual de procesos y procedimientos de Registro a Nivel Nacional?



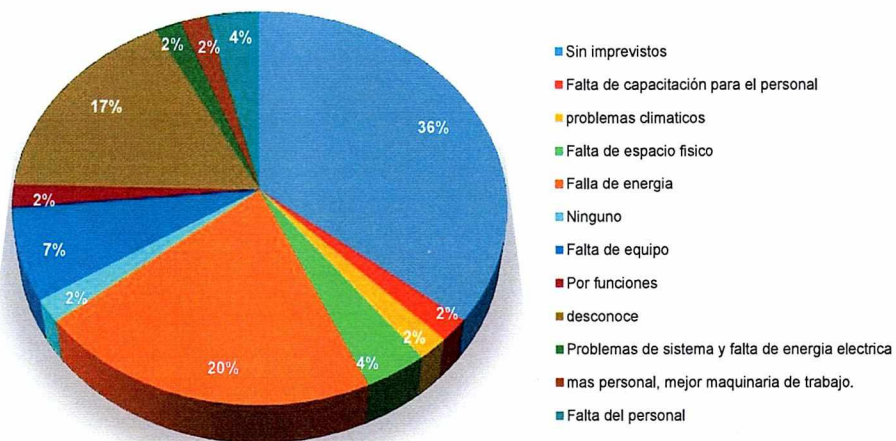
¿Se aplica la equidad de género en el Instituto de la Propiedad?



GRÁFICOS DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS

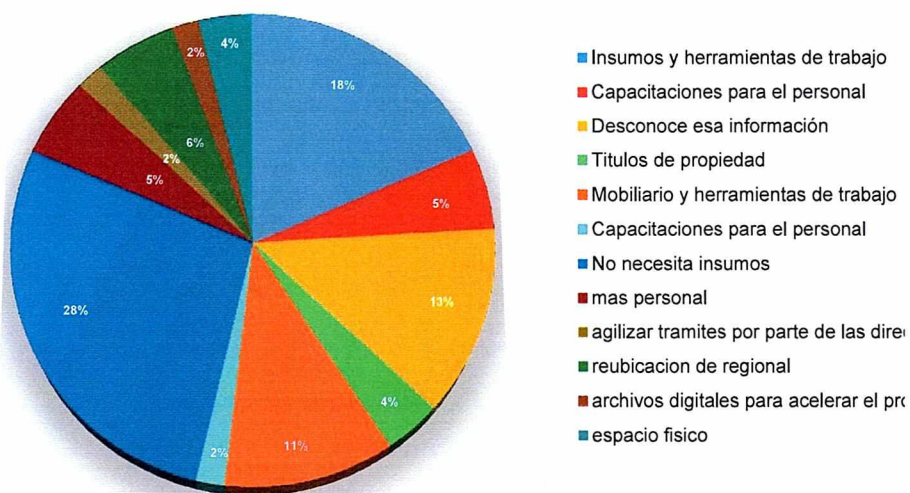
Imprevistos en las acciones programadas a nivel nacional de Registros

Sin imprevistos	19
Falta de capacitación para el personal	1
problemas climaticos	1
Falta de espacio físico	2
Falla de energia	11
Ninguno	1
Falta de equipo	4
Por funciones	1
desconoce	9
Problemas de sistema y falta de energia electrica	1
mas personal, mejor maquinaria de trabajo.	1
Falta del personal	2



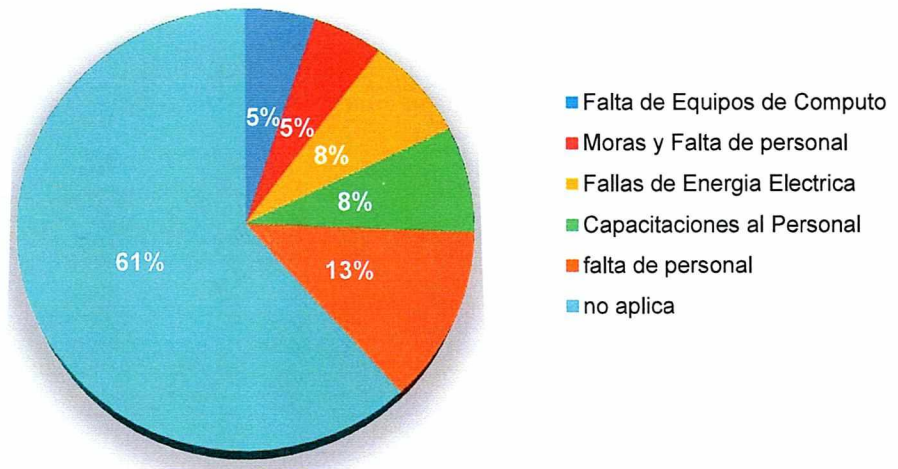
¿Cuáles son los recursos necesarios para generar valor público?

Insumos y herramientas de trabajo	10
Capacitaciones para el personal	3
Desconoce esa información	7
Titulos de propiedad	2
Mobiliario y herramientas de trabajo	6
Capacitaciones para el personal	1
No necesita insumos	15
Mas personal	3
Agilizar tramites por parte de las direcciones	1
Reubicacion de regional	3
Archivos digitales para acelerar el proceso	1
Espacio físico	2



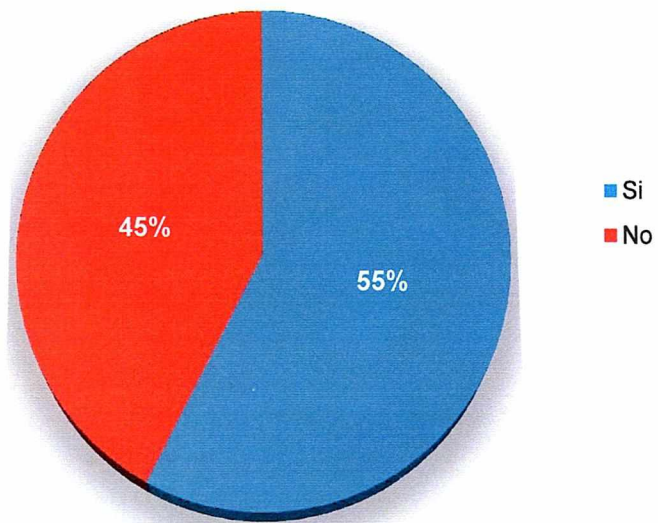
¿Cuáles son las causas de incumplimiento de metas?

Falta de Equipos de Computo	2
Moras y Falta de personal	2
Fallas de Energia Electrica	3
Capacitaciones al Personal	3
falta de personal	5
no aplica	24



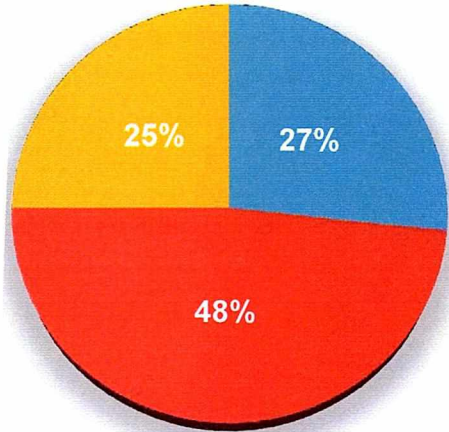
¿Conoce si el IP tiene algún certificado de calidad?

Si	37
No	30



¿Se ha socializado el manual de procesos y procedimientos a nivel nacional?

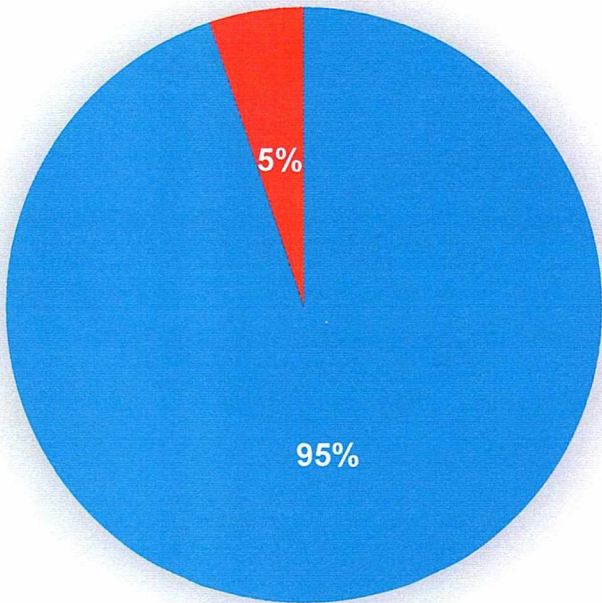
Si	15
No	27
No Aplica	14



- Si
- No
- No Aplica

¿Se aplica la equidad de género a nivel nacional?

Si	56
No	3

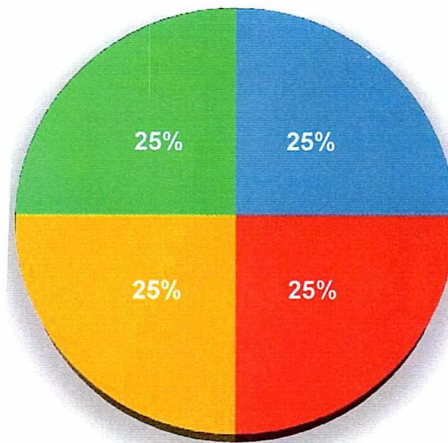


- Si
- No

GRÁFICOS DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Imprevistos en las acciones programadas a nivel nacional

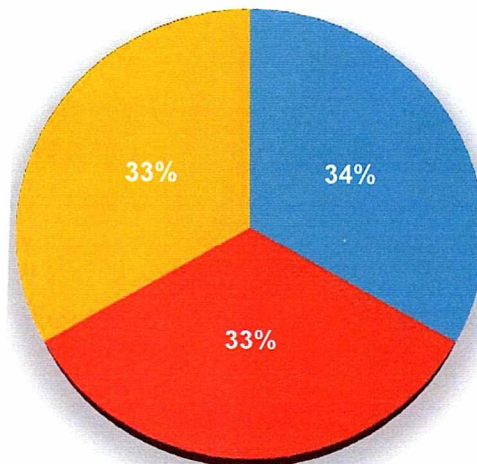
Falta de equipo	1
No completa los requisitos	1
Sistema de red en mal estado	1
No se encuentra la información personal del usuario	1



- Falta de equipo
- No completa los requisitos
- Sistema de red en mal estado
- No se encuentra la información personal del usuario

¿Cuáles son los recursos necesarios para generar valor público?

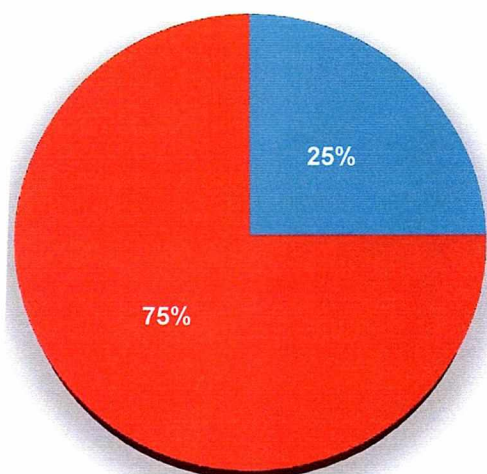
Más personal	1
Mantenimiento al equipo	1
Actualización de equipo	1



- Más personal
- Mantenimiento al equipo
- Actualización de equipo

¿Cuáles son las causas de incumplimiento de metas?

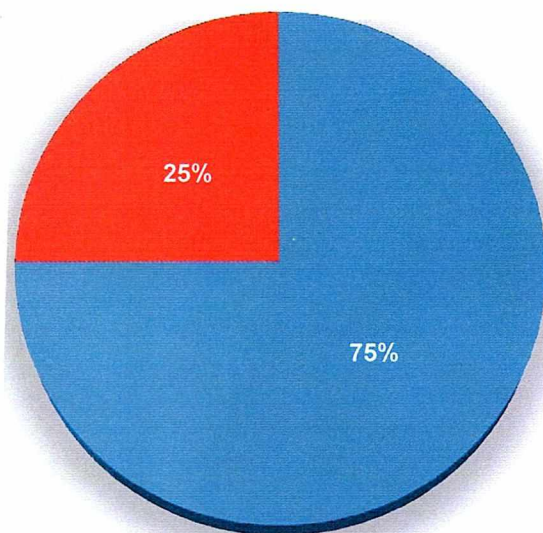
No aplica	1
Capacitaciones al Personal	3



■ No aplica
■ Capacitaciones al Personal

¿Conoce si el IP tiene algún certificado de calidad?

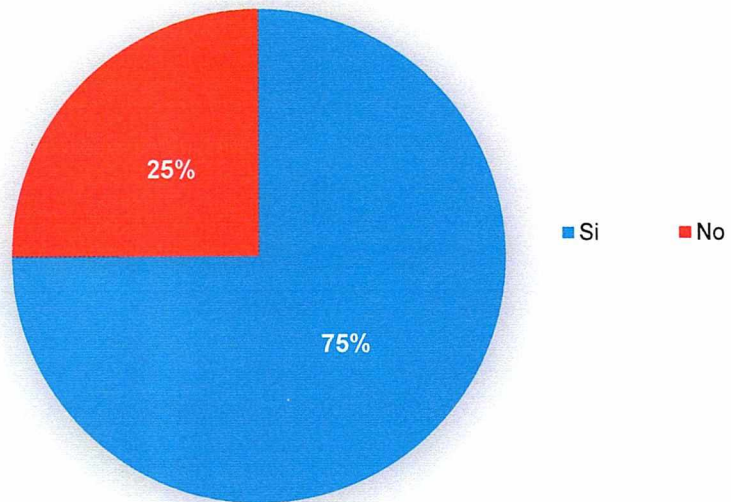
Si	3
No	1



■ Si
■ No

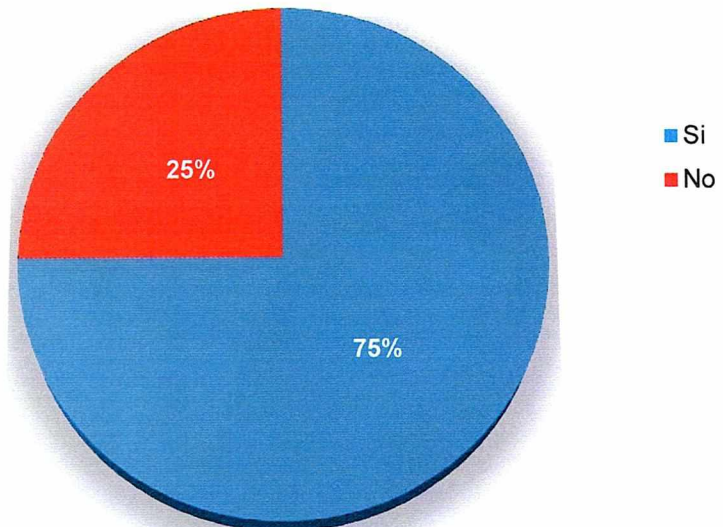
¿Se ha socializado el manua de procesos y procedimientos?

Si	3
No	1



¿Se aplica la equidad de género a nivel nacional?

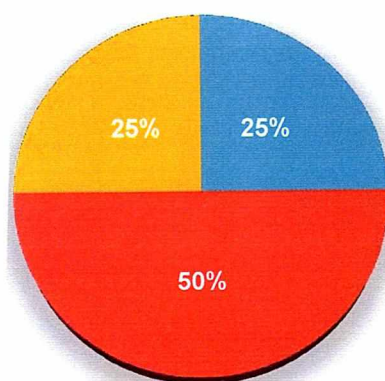
Si	3
No	1



GRÁFICOS DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN PREDIAL

Imprevistos en las acciones programadas

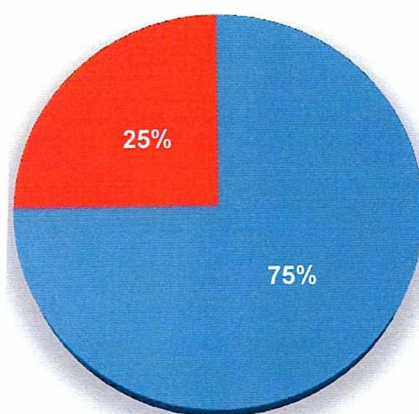
Sin imprevistos	1
Falta de capacitación para el personal	2
Falta del personal	1



- Sin imprevistos
- Falta de capacitación para el personal
- Falta del personal

¿Cuáles son los recursos necesarios para generar valor público?

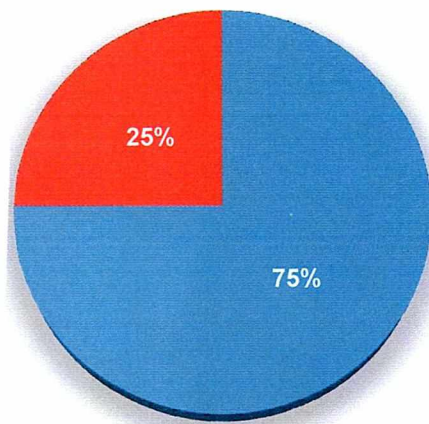
Insumos y herramientas de trabajo	3
Más personal	1



- Insumos y herramientas de trabajo
- Más personal

¿Cuáles son las causas de incumplimiento de metas?

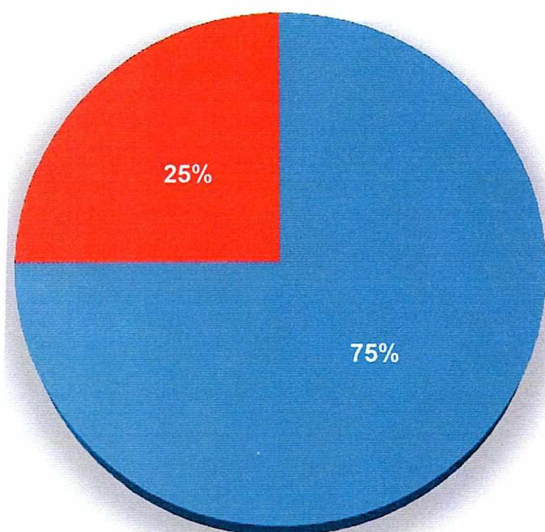
No hay incumplimiento	3
Falta de personal	1



■ No hay incumplimiento
■ Falta de personal

¿Conoce si el IP tiene algún certificado de calidad?

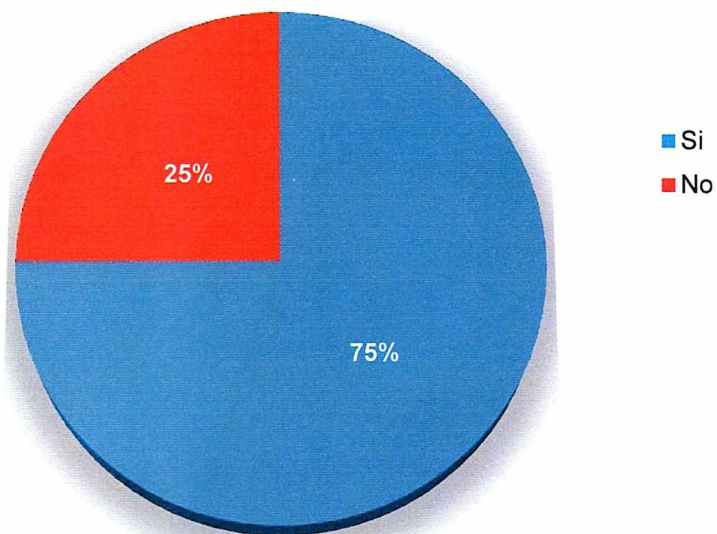
Si	3
No	1



■ Si
■ No

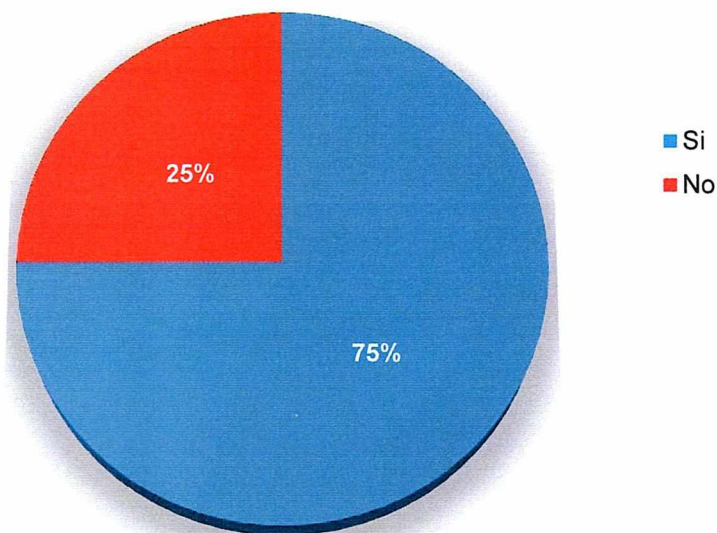
¿Se ha socializado el manual de procesos y procedimientos?

Si	3
No	1



¿Se aplica la equidad de género a nivel nacional?

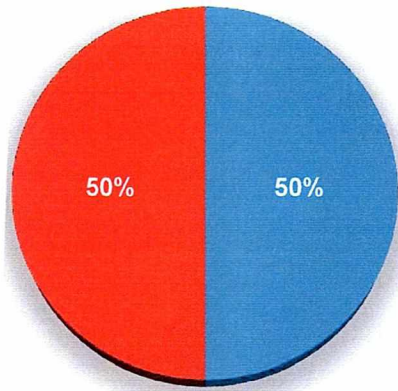
Si	3
No	1



GRÁFICOS DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL

Imprevistos en las acciones programadas a nivel nacional

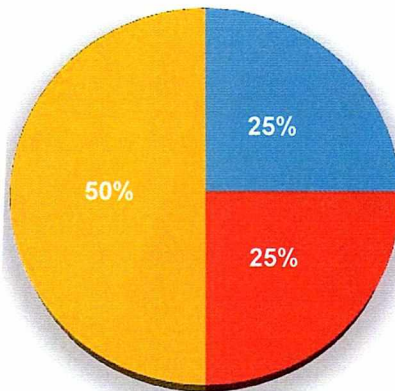
Falla de energia, falta de espacio físico	2
Problemas en moras de años atrasados	2



- Falla de energia, falta de espacio físico
- Problemas en moras de años atrasados

¿Cuáles son los recursos necesarios para generar valor público?

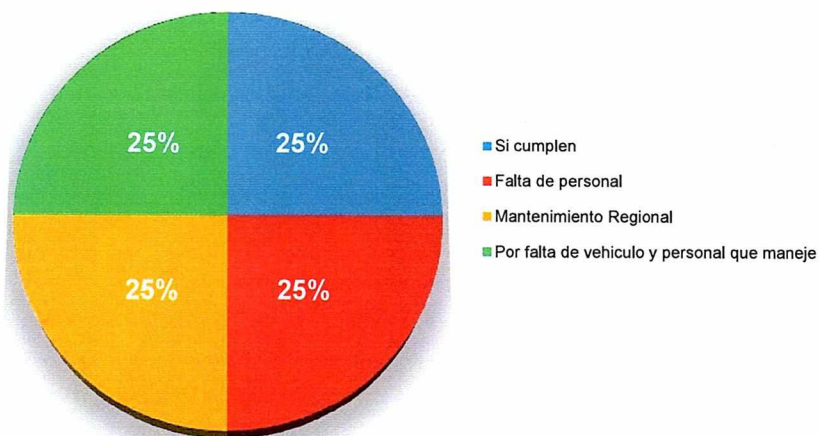
Desconoce esa información	1
Suficiente presupuesto y vehículos	1
Insumos y herramientas de trabajo	2



- Desconoce esa información
- Suficiente presupuesto y vehículos
- Insumos y herramientas de trabajo

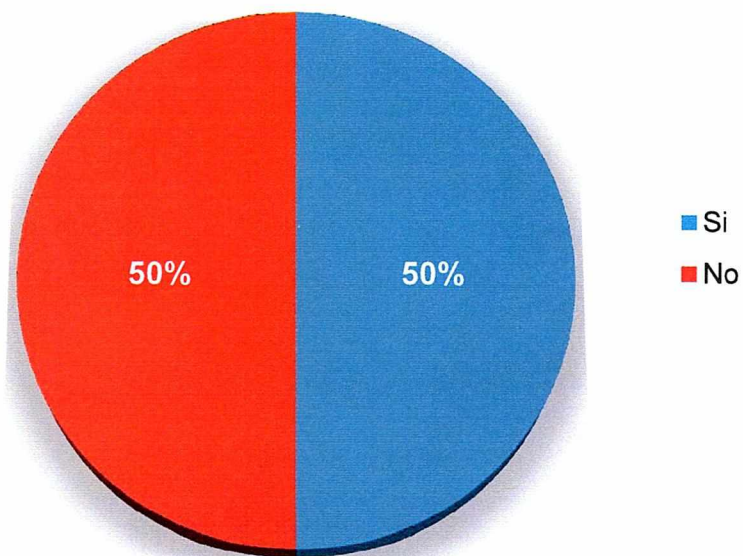
¿Cuáles son las causas de incumplimiento de metas?

Si cumplen	1
Falta de personal	1
Mantenimiento Regional	1
Por falta de vehiculo y personal que maneje	1



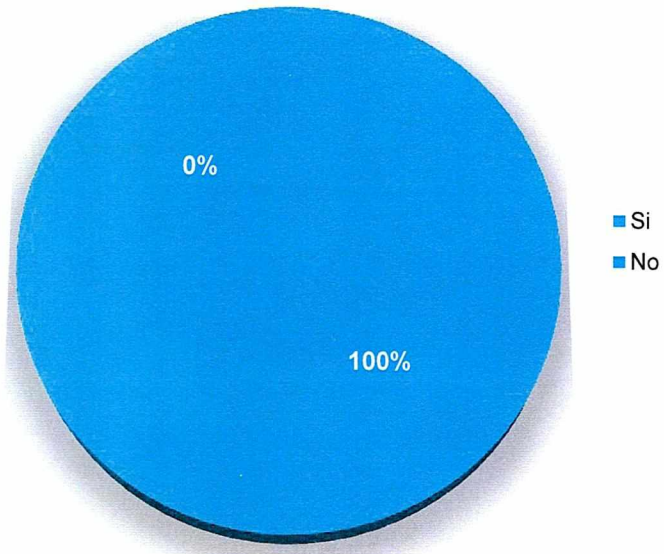
¿Conoce si el IP tiene algún certificado de calidad?

Si	2
No	2



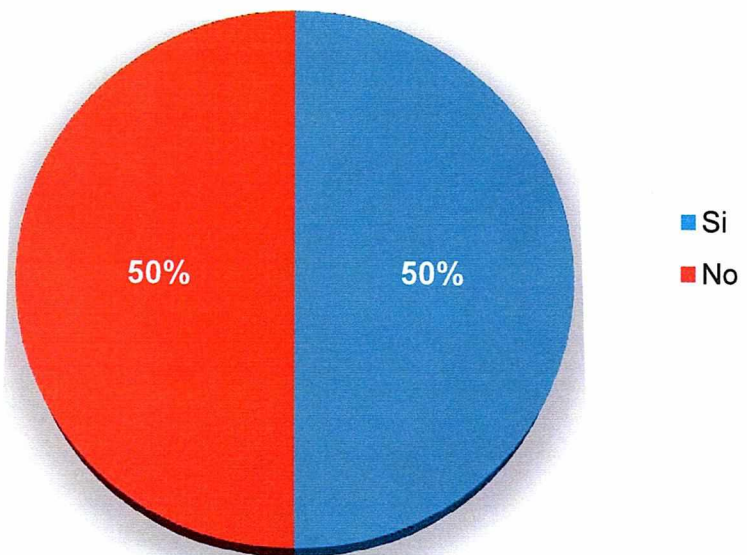
¿Se ha socializado el manual de procesos y procedimientos?

Si	4
No	0



¿Se aplica la equidad de género a nivel nacional?

Si	2
No	2



GRÁFICOS DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO VEHICULAR

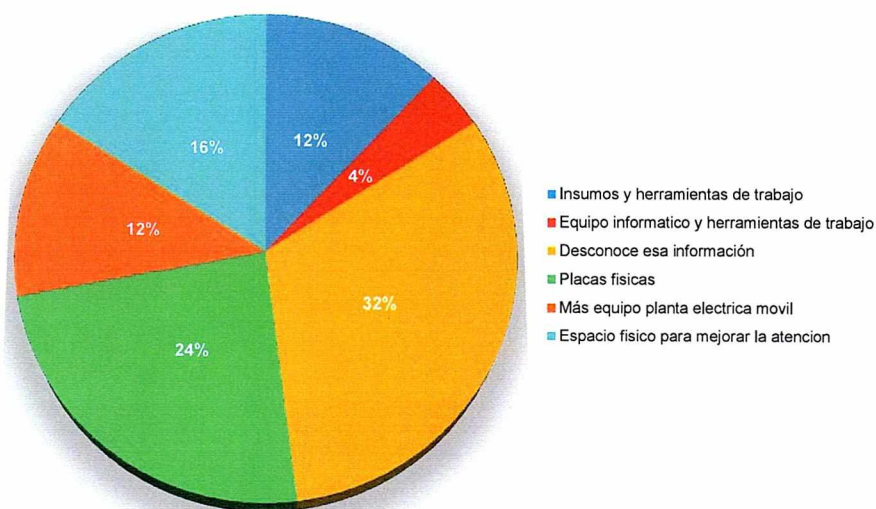
Imprevistos en las acciones programadas

Sin imprevistos	11
Falta de equipo	6
Falla de energia	3
Falta de conectividad en sistema y falsificación de documentos	1
Problemas con el sistema	2
Falta de espacio físico	1
insumos no suficiente, falla de internet y problemas con roedores	3
Ninguno	2
falta de conectividad	1
revisión errónea de escritura, chasis diferente	1
problemas climáticos	1



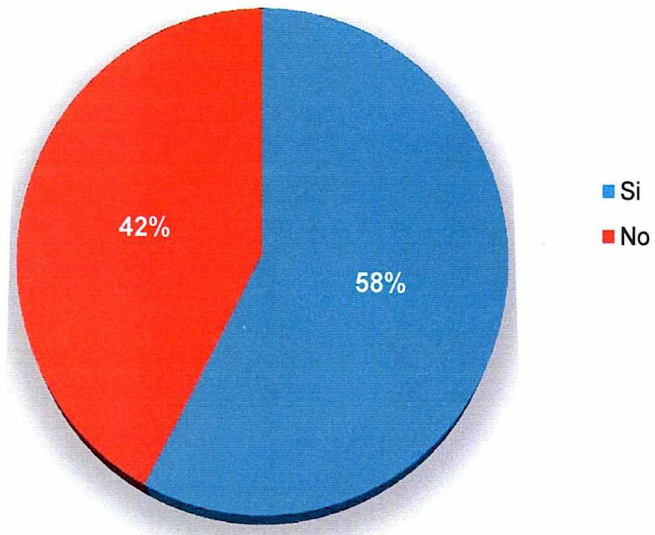
¿Cuáles son los recursos necesarios para generar valor público?

Insumos y herramientas de trabajo	3
Equipo informático y herramientas de trabajo	1
Desconoce esa información	8
Placas físicas	6
Más equipo planta eléctrica móvil	3
Espacio físico para mejorar la atención	4



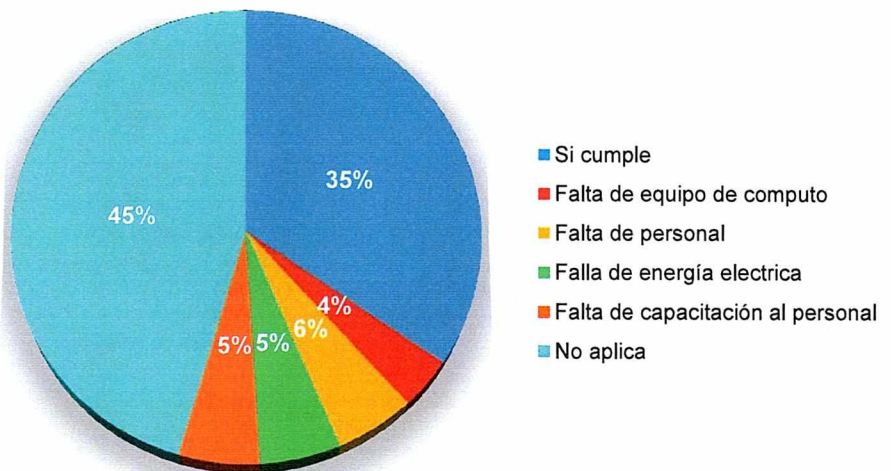
¿Conoce si el IP tiene algún certificado de calidad?

Si	15
No	11



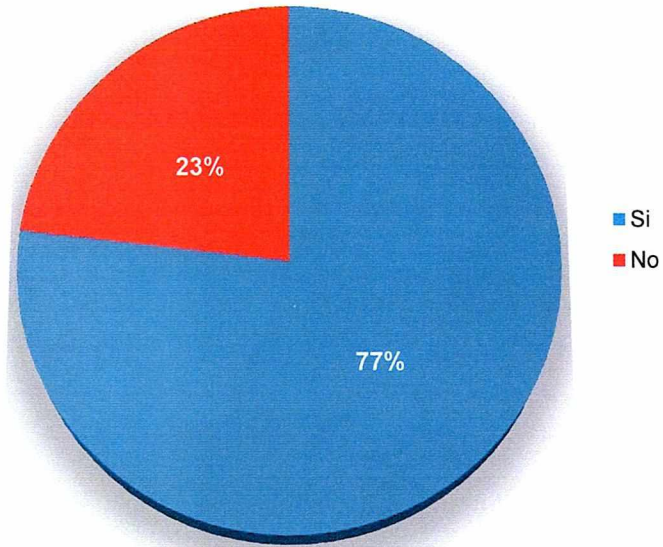
¿Cuáles son las causas de incumplimiento de metas?

Si cumple	19
Falta de equipo de computo	2
Falta de personal	3
Falla de energía eléctrica	3
Falta de capacitación al personal	3
No aplica	25



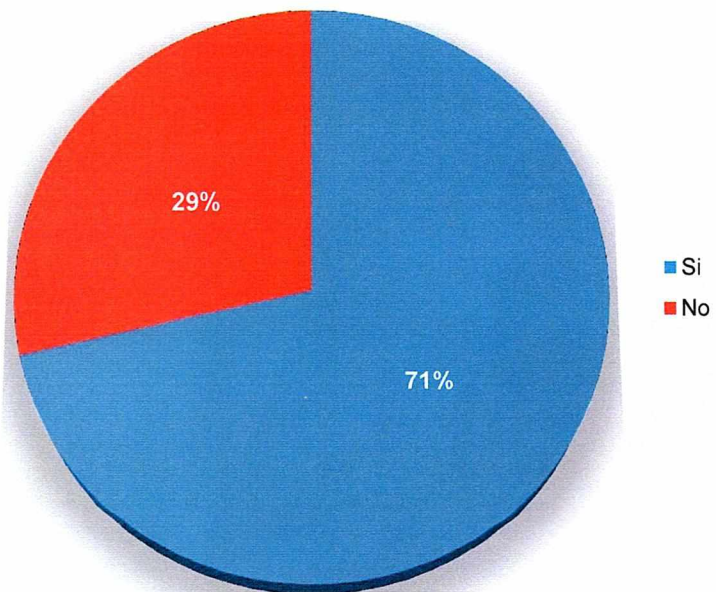
¿Se ha socializado el manua de procesos y procedimientos?

Si	20
No	6



¿Se aplica la equidad de género a nivel nacional?

Si	20
No	8



RESEÑA HISTORICA

BREVE RESEÑA HISTÓRICA DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DE HONDURAS (IP)

En el año 2004 por medio del Decreto Ley 82-2004 se crea el Instituto de la Propiedad (IP) como un ente autónomo, desconcentrado de la Presidencia de la República y se convierte en el ente gubernamental de Honduras responsable de ejecutar y velar por el cumplimiento de la Ley de Propiedad.

El Instituto de la Propiedad (IP) tiene como objetivo que la Nación cuente con un sistema de propiedad incluyente permitiendo que la población sea participé de las actividades económicas, contribuyendo a disminuir las causas de la erradicación de la pobreza.

Parte de las acciones que ordenó la Ley de Propiedad, era el traspaso al Instituto de la Propiedad de los Registros de la Propiedad Inmueble y Mercantil, que se encontraban bajo la égida del Poder Judicial, además del traslado de la Dirección Ejecutiva del Catastro, la cual dependía hasta antes de la entrada en vigencia de esta Ley, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia y del Instituto Geográfico Nacional, el cual dependía de la entonces Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI).

Inicialmente el Instituto de la Propiedad (IP) contaba con las Direcciones Generales de Catastro y Geografía, de Registro, Regularización Predial y Propiedad Intelectual, además de la Superintendencia de Recursos y la Inspectoría General. Posteriormente se crea la Dirección General Administrativa y el registro vehicular se adhiere al Instituto de la Propiedad (IP), hasta el año 2015 por medio del Decreto Ejecutivo PCM 017-2015, donde se hace la incorporación y reestructuración del registro de la propiedad vehicular al Instituto de la Propiedad (IP) y que antes era manejado por la Dirección Ejecutiva de Ingreso.

En el año 2021 bajo acuerdo número CD-IP-003-2021 el Consejo Directivo del IP, de la Dirección General de Catastro y Geografía, crea dos Direcciones Generales quedando conformadas la Dirección General de Catastro Nacional (DGCN) y la Dirección General de Cartografía y Geografía (DGCG).

El Instituto de la Propiedad (IP), surge ante la necesidad de transformar el sistema de derechos de la propiedad, a través de la integración de registros, catastro, con el objetivo de reducir el tiempo y costos en las transacciones y la creación de mecanismos rápidos y eficaces para la solución de conflictos relativos a la propiedad.

Actualmente el Instituto de la Propiedad (IP) cuenta con la Dirección General de Cartografía y Geografía, Dirección General de Catastro Nacional, Dirección General de Registros de la Propiedad Inmueble y Mercantil, Dirección General de Propiedad Intelectual, Dirección General Administrativa, Inspectoría General y Superintendencia de Recursos, todas dependientes de la Secretaría Ejecutiva como máxima autoridad responsable de orientar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y facilitar la gestión administrativa del Instituto de la Propiedad (IP).

MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

El marco normativo de ordenamiento jurídico de leyes primarias y secundarias, así como especiales, sirve de base en la orientación de procesos para el logro de la misión y visión del Instituto de la Propiedad. Para comprender mejor el estado del marco legal del IP, se solicitó a los departamentos de legal y a los equipos técnicos de las direcciones generales que vertieran toda la información relacionada en la matriz de trabajo utilizada en la referida metodología en sus diferentes campos, a fin de poder realizar de una forma esquemática y lógica el marco legal existente alrededor del accionar que realiza el instituto.

Constitución de la República

Establece que el Estado reconoce, fomenta y garantiza la existencia de la propiedad privada en su más amplio

concepto de función social y sin más limitaciones que aquellas que por motivos de necesidad o interés público establezca la ley.

Nadie puede ser privado de su propiedad si no por causa de necesidad o interés público calificados por la ley o por resolución fundada en ley o por resolución fundada en la ley.

Ley de Propiedad Decreto No. 82-2004

Tiene como propósito fortalecer y otorgar seguridad jurídica a los titulares de la propiedad, desarrollar y ejecutar una política nacional que permita la inversión nacional y extranjera el acceso a la propiedad por parte de todos los sectores de la sociedad.

Decreto 82 2004, titulo V, capitulo III, titulo VIII capitulo II del reglamento de la ley de Propiedad: Garantizar a los pueblos indígenas y afro hondureños el pleno reconocimiento de los derechos de propiedad comunal, uso, administración, manejo de tierras y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, mediante la demarcación y titulación en dominio pleno de las mismas.

Ley de Visión de País 2010-2038

Planeamiento de largo plazo para el establecimiento de una visión de país y la adopción de un plan de Nación para Honduras, recoge las condiciones de una nación posible, materializada mediante el establecimiento de 17 principios orientadores de desarrollo, cuatro objetivos nacionales y 22 metas de prioridad nacional.

Reglamento de la ley de Propiedad

El presente Reglamento General tiene por objeto desarrollar los principios, objetivos y las disposiciones previas en la ley de la propiedad, a efecto de facilitar su aplicación y alcanzar su cumplimiento.

Ley de Servicio Civil

La ley tiene por finalidad establecer un sistema racional de administración de personal en el servicio público regulando las relaciones entre los servidores públicos y el estado.

Ley de Procedimiento Administrativo y su Reglamento Decreto No. 152-87

Esta ley si responde a los desafíos actuales, ya que establece normas claras sobre los procedimientos por los cuales se rigen las Instituciones de la Administración Pública. La única diferencia con la Ley de Propiedad es en cuanto al plazo de interposición del recurso de apelación, no obstante, lo anterior no afecta la gestión institucional, ya que en este caso debe de aplicarse el procedimiento contemplado en la ley especial (Ley de Propiedad). A este respecto no existen vacíos.

Código Tributario Decreto No. 170-2016

Este Código regula todo lo relacionado con los tributos, estableciendo definiciones de aplicación e interés del Registro Vehicular. No afecta la legislación actual, ya que el Registro Vehicular del Instituto de la Propiedad solamente administra la tasa Única Anual Vehicular, este Código es de aplicación supletoria en temas específicos no contemplados en la Ley de Propiedad. Se considera que no existen vacíos, al contrario, llenan vacíos que deja la Ley de Propiedad.

El Decreto 48 del 4 de abril de 1981, Artículo 5. Se prohíbe la matrícula de los vehículos del Estado o de instituciones autónomas con placas distintas a la Nacional. Es necesario esclarecer la normativa en relación con los vehículos propiedad del Estado.

El Decreto 50-216 y 112-2017

No existe alguna normativa que contradiga este decreto. Sin embargo, afecta la gestión institucional, debido a que no se detalla tasas por multas, etc. "Vehículos que se consideran maquinaria agrícola, maquinaria de cualquier tipo en dichos decretos establece fecha de pago y el valor de la tasa, sin embargo, no establece el valor de la multa". Por lo tanto, surgen las siguientes consultas:

- ¿Las multas que se deben generar son las correspondientes a los vehículos o motocicletas?

- No establece el valor de la Tasa de la Alcaldía.

Ley de Propiedad Intelectual Decreto No.12-99E

Fue creada mediante Decreto No.12-99E de fecha 30 de diciembre de 1999, en ella existen vacíos de nuevas figuras que han surgido en convenios internacionales. La referida Ley dispone la obligación de emitir el reglamento, el cual no ha sido aprobado.

Ley de propiedad Industrial Decreto12-99-E

Es una ley que mantiene mucha vigencia y sólo requiere pequeñas modificaciones. No existen contradicciones sustanciales que afecten la gestión. Existen pequeños vacíos de nuevas figuras que han surgido en convenios internacionales. La ley dispone la obligación de emitir el reglamento, el cual fue elaborado y remitido, pero no se ha aprobado. Es necesario hacer algunas reformas para incorporar nuevas figuras y otras obligaciones asumidas en convenios internacionales.

Ley del Derecho de Autor y de los Derechos Conexos Decreto 4-99-E

Esta ley mantiene vigencia y sólo requiere pequeñas modificaciones. No tiene, ni existen contradicciones sustanciales que afecten la gestión, aunque existen vacíos de nuevas figuras que han surgido en convenios internacionales.

El Reglamento fue elaborado y aprobado, se encuentra pendiente su publicación en el diario oficial La Gaceta. Si es necesario hacer algunas reformas para incorporar nuevas figuras y mejorar procesos y otras obligaciones asumidas en convenios internacionales.

Decreto 16-2006. Esta ley mantiene su vigencia. Su finalidad fue implementar las disposiciones del RD_CAFTA en materia de propiedad Intelectual.

No existen contradicciones sustanciales que afecten la gestión. La reglamentación se consideró en el proyecto de reglamento de la Ley de Propiedad Industrial. Es necesario hacer reformas para incorporar nuevas figuras y otras obligaciones asumidas en convenios internacionales, además de las que ya fueron consideradas en la ley de Propiedad Industrial y ley del Derecho de Autor.

Ley de Protección a los Esquemas de Trazado de Circuitos Integrados

Esta ley, a pesar de que se remitió al Soberano Congreso Nacional, no fue sometida a discusión para aprobación y es una obligación impuesta en el Artículo 35 al 38 del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC). La ley, no ha sido aprobada.

Existe esta falencia en el sistema jurídico nacional para proteger la propiedad intelectual, que es una obligación asumida en el Acuerdo de los ADPIC. Consideramos que es indispensable hacer nuevo envío del proyecto de ley del ejecutivo al Congreso Nacional.

Reglamento de la Ley de la Propiedad Resolución, C.D.-IP No 003-2010

Hay muchos vacíos en temas diversos relacionados con el que hacer de la institución, no cumple con las necesidades de la ciudadanía, no están contempladas figuras en temas relacionados con registro vehicular, entre otros.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El equipo técnico del Instituto de la Propiedad definió el siguiente objetivo estratégico, y a través de la operativización de este se espera confrontar los 3 problemas prioritarios identificados en el diagnóstico institucional:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Implementar un plan de expansión de oficinas registrales a nivel nacional para garantizar una cobertura integral de los servicios ofrecidos por el Instituto de la Propiedad, permitiendo así el acceso equitativo y oportuno a los servicios registrales en temas de regularización predial, inmuebles, cartográficos, catastrales, intelectuales y vehiculares para todas las comunidades y ciudadanos, asegurando la eficiencia y calidad en la prestación de dichos servicios en todo el territorio nacional.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Completar la modernización de las oficinas regionales del Instituto de la Propiedad para asegurar la implementación plena de plataformas y sistemas de registro, garantizando así un acceso equitativo y eficiente a los servicios ofrecidos por el Instituto en todas las regiones, lo que permitirá satisfacer de manera efectiva las necesidades y demandas de los usuarios y mejorar la calidad de los servicios prestados.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Actualizar el marco legal del Instituto de la Propiedad para corregir inconsistencias, vacíos y desactualizaciones, asegurando un entorno normativo claro y coherente que promueva la seguridad y eficiencia en la prestación de servicios registrales.

EJES ESTRATÉGICOS

Objetivo Estratégico N°1 (OE1):

Implementar un plan de expansión de oficinas registrales a nivel nacional para garantizar una cobertura integral de los servicios ofrecidos por el Instituto de la Propiedad, permitiendo así el acceso equitativo y oportuno a los servicios registrales en temas de regularización predial, inmuebles, cartográficos, catastrales, intelectuales y vehiculares para todas las comunidades y ciudadanos, asegurando la eficiencia y calidad en la prestación de dichos servicios en todo el territorio nacional.

Eje Estratégico N°1: Expansión de Oficinas y Cobertura Nacional (EE1.1)

Se busca fortalecer la cobertura y calidad de los servicios que brinda el Instituto de la Propiedad.

Alcance:

- a. Identificación de regiones con mayor demanda de servicios registrales y apertura de nuevas oficinas en esas áreas.
- b. Firma de convenios interinstitucionales para acercar los servicios del Instituto de la Propiedad a comunidades remotas.
- c. Implementación de servicios en línea para facilitar el acceso a la información y trámites registrales desde cualquier parte del país.

Objetivo Estratégico N°2 (OE2):

Completar la modernización de las oficinas regionales del Instituto de la Propiedad para asegurar la implementación plena de plataformas y sistemas de registro, garantizando así un acceso equitativo y eficiente a los servicios ofrecidos por el Instituto en todas las regiones, lo que permitirá satisfacer de manera efectiva las necesidades y demandas de los usuarios y mejorar la calidad de los servicios prestados.

Eje Estratégico N°2: Optimización Operativa y Eficiencia Interna (EE2.1)

Este eje busca modernizar la institución, haciéndola más eficiente y sobre todo enfocada en la gestión por resultados.

Alcance:

- a. Implementación de sistemas y procesos que agilicen la gestión interna del Instituto de la Propiedad.
- b. Capacitación continua del personal en nuevas técnicas y herramientas para mejorar la eficiencia operativa.

- c. Revisión y actualización periódica de los procedimientos internos para eliminar redundancias y optimizar recursos, así como la socialización de estos.
- d. Actualización de los sistemas de información para agilizar los procesos de registro y consulta.
- e. Desarrollo de plataformas digitales seguras y accesibles para la realización de trámites en línea.

Objetivo Estratégico N°3 (OE3):

Actualizar el marco legal del Instituto de la Propiedad para corregir inconsistencias, vacíos y desactualizaciones, asegurando un entorno normativo claro y coherente que promueva la seguridad y eficiencia en la prestación de servicios registrales.

Eje Estratégico N°3: Fortalecimiento del Marco Legal del Instituto de la Propiedad (EE3.1)

El Instituto de la Propiedad (IP) demanda de una regulación efectiva, clara y actualizada de su marco regulatorio a fin de brindar un servicio eficiente y de calidad.

Alcance:

- a. Fortalecimiento de los controles de calidad en la gestión registral para prevenir errores y fraudes.
- b. Implementación de mecanismos de verificación y validación de la información registral para garantizar su integridad.
- c. Colaboración con entidades gubernamentales y organizaciones civiles para promover la transparencia y la legalidad en las transacciones de bienes.
- d. Actualización de tasas registrales en materia catastral, vehicular e industrial, para ponderar el esfuerzo y los recursos utilizados.
- f. Elaboración de un Manual de vinculación en temas de catastro, cartografía y registro.
- g. Estos ejes estratégicos sirven como base para un plan integral que permitirá cumplir con el objetivo de fortalecer la cobertura y calidad de los servicios.

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Programa N°11. Dirección General de Registros

Es el componente del Instituto de la Propiedad que garantiza la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra a través de los procesos de modernización, mejora continua de los flujos de procesos y georreferenciación de los predios a través de estaciones de geoposicionamiento global (GPS).

Es el responsable de la modernización de los registros de propiedad a nivel nacional, a través de los procesos de escaneo de libros de registro, migración de información registral al Sistema Unificado de Registros (SURE) y la publicación de imágenes e información en el portal web institucional del Sistema Nacional de Administración de la Propiedad (SINAP).

Programa N°12. Dirección General de Regularización Predial

Es la Dirección del Instituto de la Propiedad que está a cargo de la implementación del proceso de regularización predial de la propiedad inmueble en el país. Para esto, se ejecutan actividades como; solución de conflictos de la posesión y tenencia de la tierra, titulación, suscripción e incorporación al catastro nacional.

Es la responsable de ejecutar los mecanismos de Legalización de Tierras a nivel nacional. Dichos mecanismos son; consolidación de derechos, presunción de Dominio Útil, necesidad pública y prescripción.

Esta dirección garantiza a los pueblos indígenas y afro-hondureños el pleno reconocimiento de los derechos de propiedad comunal, uso, administración, manejo de las tierras y aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales, mediante la demarcación y titulación en dominio pleno de las mismas.

Programa N°14. Dirección General de Propiedad Intelectual

Acorde con la tendencia mundial en la materia de Propiedad Intelectual, el Estado Hondureño propicia el ambiente de seguridad jurídica a través de la Dirección General de Propiedad Intelectual la cual es asistida técnicamente por la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI), y actúa conforme los acuerdos de cooperación suscritos por Honduras con la Organización Mundial del Comercio, OMC y el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos (RD-CAFTA).

A pesar de que en el ambiente comercial y cultural comúnmente se manejan los conceptos de marcas, patentes, obras literarias y artísticas, como una sola materia; vale la pena aclarar a la comunidad en general y al sector empresarial y cultural en particular, que dichos conceptos son totalmente diferentes pero complementarios.

Programa N°17. Dirección General de Registro Vehicular

El Registro Vehicular es el registro para la identificación y control vehicular, que cuenta con información acerca de cada uno de los vehículos que circulan en el país, así como el registro de todos los movimientos que afecten el estado del vehículo (cambios de propietario, cambios de placa, cambios físicos, bloqueos, desbloques, descargos, etc.).

Programa N°18. Dirección General del Catastro Nacional

Es la Dirección del Instituto de la Propiedad que se encarga de registrar y mantener actualizado el sistema de información catastral nacional, los límites de zonas urbanas y rurales, límites municipales, departamentales y nacionales; y otras delimitaciones que conlleven afectaciones legales de uso o dominio.

El sistema de información catastral nacional es un registro técnico-administrativo, único y público; está conformado por información geográfica sobre los bienes inmuebles, contiene medidas, forma geométrica, superficie, linderos, colindancias, atributos jurídicos y georreferencia sobre los bienes inmuebles.

Programa N°19. Dirección General de Cartografía y Geografía

La Dirección General de Cartografía y Geografía es la dependencia científica y técnica, del Instituto de La Propiedad, que es rectora de la cartografía del país, manteniendo bajo su cargo la creación, administración, publicación y control de las actividades cartográficas y demás ciencias afines que conforman el Registro Cartográfico del País; así como de coordinar con entidades nacionales, municipales o privadas relacionadas con el ordenamiento territorial, sus actuaciones y registros que conformen y amplíen el Sistema Nacional Geográfico y Cartográfico de Honduras.

Fortalece la actividad de campo de la unidad de catastro con la finalidad de poder formar los expedientes de los predios a nivel nacional y emitir resoluciones y constancias sobre la situación de la tierra en específico. Igualmente, esta dirección es la encargada de administrar y reconstruir la red geodésica nacional. Con la cual, se genera y actualiza toda la cartografía básica del país.

ANÁLISIS DEL MARCO LEGAL

No. Instrumento	Nombre del Instrumento	Esencia de la Normativa	¿Responde a los desafíos actuales?	Existen contradicciones / complementariedad con otros instrumentos?	¿Existen vacíos a nivel de contenidos o de reglamentación?	¿Otros elementos a considerar?
I.- PROPIEDAD INTELECTUAL						
Decreto 12-99-E	Ley de propiedad industrial.	Crear un ambiente adecuado de la inversión nacional y extranjera, protección P.I., transferencia de tecnología y beneficio del titular y consumidor.	Es una ley que contiene los principios básicos y generales, que observan los convenios y/o tratados internacionales; pero en vista de las nuevas figuras y formas de realizar actos de comercio, nace la necesidad de reformar algunos artículos a fin de actualizar la ley, incorporando la firma electrónica en los procesos digitales.	No existen contradicciones que afecten la gestión.	Sí, existe un vacío, pero únicamente en lo que respecta a la falta de aprobación del reglamento. Es importante resaltar que esta dirección general, elaboro y remitió el correspondiente reglamento. Pero el mismo no se ha aprobado	Es necesario armonizar la ley, en lo referente a las MIPYMES, específicamente en lo que respecta a las tasas y las publicaciones en la Gaceta, a fin de garantizar un uso efectivo de los signos distintivos, en armonía a la política actual.
Decreto 4-99-E	Ley del derecho de autor y de los derechos conexos.	Defensa y protección de los derechos de autor y conexos, estimulando la creatividad nacional, desarrollo de las industrias creativas y acceso a la cultura con inclusión social.	Es una ley que contiene los principios básicos y generales, que observan los convenios y/o tratados internacionales; pero en vista de las nuevas figuras de explotación y de puesta a disposición de las obras al público, nace la necesidad de realizar cambios a la ley, de conformidad a los avances tecnológicos.	No existen contradicciones que afecten la gestión.	El Reglamento fue elaborado y aprobado se encuentra pendiente su publicación en el diario oficial. Sí existe un vacío, pero únicamente en lo que respecta a la falta de aprobación del reglamento.	Es necesario armonizar la ley, en lo referente a las excepciones de los derechos, para beneficio de las personas con discapacidad visual (Tratado de Marrakech). Elaboración de un reglamento especial para cubrir lo referente al art. 61 de la ley del Derecho de Autor y de los Derechos Conexos.
Decreto 16-2006	Ley de implementación del tratado de libre comercio, república dominicana, Centroamérica y los estados unidos.	Cumplir con las obligaciones adquiridas por Honduras en el tratado RD-CAFTA.	Sí	No	No	Ninguno
Decreto sin aprobar.	Ley de protección a los esquemas de trazado de circuitos integrados.	Cumplir con el mandato establecido en el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), sobre otorgar protección a los Esquemas de Trazado de Circuitos Integrados.	La ley, no ha sido aprobada, pero necesitamos la aprobación de esta y así cumplir con la obligación de nuestro país, impuesta en el artículo 35 al 38 del Acuerdo el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC).	La ley, no ha sido aprobada.	La ley, no ha sido aprobada, pero el anteproyecto de ley elaborado por esta dirección general cumple con lo requerido en el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC).	La no existencia de esta Ley de protección a los Esquemas de Trazado de Circuitos Integrados implica el no cumplimiento por parte de Honduras al convenio de los ADPIC y la Organización Mundial del Comercio (OMC) podrían presentar una sanción en contra del estado, si un solicitante de un país miembro presentara una solicitud y no pudiéramos darle protección por falta de legislación en la materia.

No. Instrumento	Nombre del Instrumento	Esencia de la Normativa	¿Responde a los desafíos actuales?	Existen contradicciones / complementariedad con otros instrumentos?	¿Existen vacíos a nivel de contenidos o de reglamentación?	¿O t r o s elementos a considerar?
II.- REGISTRO VEHICULAR						
Decreto No. 82-2004	Ley de propiedad	Artículo No. 4 y 5	No	No	Sí, existen vacíos, como ser: No están contempladas las diferentes figuras de cancelación de folio real en Registro Vehicular.	
No hay reglamentos sobre inscripción a favor de copropietarios, menores de edad y herederos.	Convenios institucionales de acceso a la información.					
Decreto No. 152-87	Ley de procedimiento administrativo y su reglamento	Considerandos 1 y 2 en relación con el Artículo 19	Sí, ya que establece normas claras sobre los procedimientos por los cuales se rigen las Instituciones de la Administración Pública.	Sí, la única diferencia con la Ley de Propiedad en cuanto al plazo de interposición del Recurso de apelación, no obstante, lo anterior no afecta la Gestión Institucional, ya que en este caso debe de aplicarse el procedimiento contemplado en la Ley especial (Ley de Propiedad).	No	Ninguno
Decreto No. 170-2016	Código tributario	Artículo 1	Sí, este código regula todo lo relacionado con los tributos, estableciendo definiciones de aplicación e interés del Registro Vehicular.	No	No	Ninguno
Decreto 48 del 4 de abril de 1981, Artículo 5	Decreto legislativo	Que los vehículos propiedad del Estado de Honduras portan placas nacionales y no placa particular	No	Sí, es necesario esclarecer la normativa en relación con los vehículos propiedad del Estado.	No está considerado el motivo por el cual se le otorga placas particulares a vehículos propiedad del estado.	
Se debe tomar en cuenta al momento de realizar el pago, bien la terminación por portar placa particular o la nomendatura (N) por ser un vehículo del estado.	Ninguno					
Decreto 50 -216 y 112-2017	Decretos legislativos	En el considerando penúltimo y antepenúltimo relaciona el objetivo por el que fueron creados los decretos.	No se ha hecho efectivo lo que estipula el decreto en su Artículo 3. Descargo definitivo y su multa	No	Sí, vehículos que se consideran maquinaria agrícola, maquinaria de cualquier tipo en dichos decretos establece fecha de pago y el valor de la tasa, sin embargo, no establece el valor de la multa.	Ninguno

No. Instrumento	Nombre del Instrumento	¿Responde a los desafíos actuales?	Existen contradicciones / complementariedad con otros instrumentos?	¿Existen vacíos a nivel de contenidos o de reglamentación?	¿Otros elementos a considerar?
Decreto 82-2004	Ley de propiedad y su reglamento	No	No	Si	
Resolución D-IP N° 003-2010	Reglamento de mensura creada en 2016	No, responde parcialmente a los desafíos.	No,	Sí, su Reglamento no está completo.	
Decreto N°76-1906	Código civil	Si	No,	No	No
Decreto 353-2005	Código de notariado y su reglamento	Si	No,	No	No
Decreto No. 211-2006	Código procesal civil	Si	No,	No	No
Decreto 17-2010	Ley de impuesto de tradición.	Si	No,	No	No
Acuerdo DEI-SG-027-2011	Ley de ganancia de capital	Si	No,	No	No
Decreto No. 152-87	Ley de procedimientos administrativos	Si	No	No	No
Decreto Ejecutivo No. 255-2002	Ley de simplificación administrativa	Si,	No	No	
Decreto No. 76-84	Código de familia	Si,	No	No	
Código Norma N°73-50	Código de comercio	No	No	Si, existen vacíos porque hicieron derogación de varios artículos y la fundamentación se realiza analógicamente.	
Decreto N°167/94	Ley de marina mercante	Si	No	No	

No. Instrumento	Nombre del Instrumento	¿Responde a los desafíos actuales?	Existen contradicciones / complementariedad con otros instrumentos?	¿Existen vacíos a nivel de contenidos o de reglamentación?	¿Otros elementos a considerar?
Decreto 82-2004	Ley de propiedad	No, pese a sus múltiples reformas, no responde a los desafíos actuales	Sí, se ve afecta por el problema de la dispersión legislativa de la que adolece la administración pública.	Si	—
Decreto 82-2004	Reglamento de la ley de propiedad	No, ya que, por su naturaleza meramente reglamentaria, no puede, a pesar de sus intentos, regular circunstancias más allá de las anticipadas por ley.	Si, vacíos normativos, por su alcance reglamentario de una ley limitada. No pudo regular a profundidad muchos temas de carácter técnico, lo que provoca vacíos normativos.	Si, es necesario destacar la ausencia de una ley de registro vehicular, un reglamento para el registro mercantil, y del manual de unificación de criterios registrales en materia.	—

No. Instrumento	Nombre del Instrumento	Esencia de la Normativa	¿Responde a los desafíos actuales?	Existen contradicciones / complementariedad con otros instrumentos?	¿Existen vacíos a nivel de contenidos o de reglamentación?	¿Otros elementos a considerar?
IV.- DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN PREDIAL						
Decreto 82-2004 artículo 70	Ley de propiedad	Uno de los objetivos por el cual fue creada la Ley de Propiedad y a su vez el Instituto de la Propiedad, es el de garantizar la seguridad jurídica y la justa solución de los conflictos relativos a la propiedad, implementando sistemas de gestión de calidad y mejora continua.	Si	Sí, limita el derecho de petición consignado en la Constitución de la República en su artículo 80, pues se delimita a regularizar peticiones que sean en beneficio de un asentamiento humano o comunidad, no de forma individual, tal y como se regulaba antes de la reforma al artículo mencionado (Artículo 70).	Sí, existen ciertos vacíos en la normativa legal, por ejemplo, en el Reglamento de la Ley de Propiedad, puesto que, si bien es cierto, la Ley de Propiedad faculta al Instituto de la Propiedad a través de la DGRP a regularizar asentamientos humanos o comunidades, este último término queda ambiguo, pues no se define con precisión cuál es el número de personas que pueden constituir un asentamiento humano.	Considerar el derecho de petición contemplado en la constitución de la república, con lo establecido en las reformas al artículo 70 de la Ley de Propiedad
Decreto 82-2004 artículo 77	Ley de propiedad	Es el de garantizar la seguridad jurídica y la justa solución de los conflictos relativos a la propiedad, implementando sistemas de gestión de calidad y mejora continua.	No, el artículo 77 de la Ley de propiedad el cual fue reformado mediante Decreto Legislativo 205-2012 establece: § Uno de los requisitos para regularizar por el mecanismo de necesidad pública, es que No pueda establecerse claramente la titularidad de estos o existan disputas entre terceros no poseedores del inmueble respecto a su dominio. Actualmente la normativa no se encuentra objetiva de acuerdo con los desafíos que aborda la institución, pues, es difícil para los peticionarios comprobar este requisito legal en cuanto a la acreditación del conflicto de titularidad entre varios presuntos dueños, pues por lo general únicamente comparece un solo presunto propietario.	Sí, incidencia en la gestión Institucional: No se estarían acreditando el cumplimiento de cada uno de los requisitos establecidos en la Ley de propiedad. No se estaría regularizando por el mecanismo de expropiación por causa de necesidad pública, lo cual, a largo plazo, se estaría reflejando en el cumplimiento de las metas institucionales.	Sí, no hay otra forma análoga de poder acreditar el cumplimiento de los requisitos para declarar la expropiación por causa de necesidad pública. Únicamente, acreditando el conflicto de titularidad entre presuntos propietarios.	Establecer lineamientos básicos para el cumplimiento de este mecanismo, específicamente en cuanto al tiempo de posesión.

Acuerdo NO. CD-IP-009-2017	Acuerdo	Se creó con la finalidad de resolver los procesos de regularización por el mecanismo de expropiación por causa de necesidad pública de forma expedita.	Si,	Sí, presenta contradicción con el acuerdo NO. CD-IP-009-2017 de fecha quince (15) de mayo del año dos mil diecisiete (2017); se describen a continuación:	Sí, existen vacíos legales respecto a esa normativa: § Las funciones de la DGRP se encuentran plenamente delimitadas y establecidas en la Ley de Propiedad, consignando los diferentes mecanismos de regularización, inclusive, el denominado expropiación por causa de necesidad pública.	En próximas sesiones de consejo, analizar previamente la creación de unidades mediante acuerdos, cuando éstas deben estar enmarcadas en ley.
Decreto 82-2004 artículo 16 de la Ley y artículo 216 del Reglamento de la Ley de Propiedad	Ley de propiedad	Es el de garantizar la seguridad jurídica y la justa solución de los conflictos relativos a la propiedad, implementando sistemas de gestión de calidad y mejora continua.	Si,	Sí, la Ley de Propiedad en su artículo 16 lo describe como un Programa Nacional de Regularización Predial, como la Unidad temporal Encargada de implementar el proceso de regularización de la propiedad inmueble a nivel nacional.	Sí, parcialmente, pues existe contradicción en cuanto a la forma de describir la Dirección, en La Ley de Propiedad en su artículo 16 lo describe como un Programa Nacional de Regularización Predial, como la Unidad temporal Encargada de implementar el proceso de regularización de la propiedad inmueble a nivel nacional.	Considerar las reformas al reglamento de la Ley de Propiedad, actualizando dicha normativa.

ENCUESTA APLICADA



Instituto de la Propiedad
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

FORMULARIO "ACTUALIZACIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD 2023-2026"

DATOS GENERALES

1. Fecha de inicio del levantamiento
2. Regional (Lugar donde se levanta la información)
3. Registro de ubicación (coordenadas)
4. Responsable de la recolección (personal Gestión por resultados, Gestión de Calidad, Proyectos, Dirección de Catastro, Dirección de Vehicular, Dirección de Registro).

INFORMACIÓN LEVANTADA EN LA REGIONAL

1. Seleccione la dirección operativa Donde se recolecta la información: (Registro, Regularización Predial, Propiedad Intelectual, Vehicular, Cartografía y Dirección Administrativa)
2. Seleccione la unidad de Apoyo de Secretaría Ejecutiva Donde se recolecta la información: (Secretaría Ejecutiva, Secretaría General, Unidad de asesoría legal, Unidad de coordinación de proyectos, Unidad de transparencia, Departamento de recursos humanos, Departamento de adquisiciones, Unidad de infotecnología, Auditoría interna, Superintendencia de recursos, Inspectoría general, Gestión por resultados, Inteligencia Registral y Unidad de gestión de calidad).
3. Seleccione la unidad de dirección administrativa Donde se recolecta la información: Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad, Subgerencia de Servicios Generales, Unidad de Bienes Nacionales, Unidad de Contratación de Ingresos, Unidad de Almacén y Proveduría.

Para el personal de la regional

4. ¿Cuál es la cantidad de personal disponible?
5. ¿Tienen establecido el tiempo para la entrega de cada producto específico?
6. ¿Ha habido imprevistos en la ejecución de las acciones programadas? ¿Si fuese necesario, se deberán proponer recomendaciones para mejorar la ejecución de estos? Para miembro regional
7. ¿Existe algún proyecto dentro de la Regional, De existir un Proyecto Describa el mismo y detalle las necesidades que ha venido a fortalecer en la regional?
8. ¿Cuáles son los principales logros que hasta la fecha se han obtenido con la implementación del proyecto, que antes no se tenían? En caso aplique
9. ¿Cuáles son los recursos necesarios que la regional debe tener para generar más valor público (ej. Valor público, ¿las placas vehiculares, títulos propiedad)?
10. ¿Se ha generado el cambio de imagen de la institución en las instalaciones de la regional? periodo 2022-2026
11. ¿Cuáles han sido los logros obtenidos en la nueva administración en comparación al periodo gubernamental anterior?
12. ¿Conoce si el Instituto de la Propiedad tiene alguna certificación de calidad?
13. Describa las causas del incumplimiento de metas En caso aplique
14. ¿La dirección ha socializado el manual de procesos y procedimientos?
15. ¿Qué cambios sugiere para mejorar los procesos y tener una mejor atención?
16. ¿Se aplica la equidad de género en esta regional? Cuando hablamos de género, incluye género, religión, etnias, migrantes, emigrantes retornados, vulnerabilizados.



Instituto de la Propiedad
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

¿Ha encontrado algún tipo de presión por parte de sus superiores para dictamen el cual no cumpla con los requisitos de ley, o modos de realizar un proceso (producción intermedia) que de valor público.

Preguntas a los usuarios

¿Cuáles dificultades que ha encontrado al requerir los servicios ofrecidos por el Instituto de la Propiedad? Si pudiera, ¿qué mejoraría?

¿Ha encontrado para realizar su proceso en esta regional? ¿Qué nivel de satisfacción tiene al realizar su proceso? Califique del 1-10 ej. 1: Completamente insatisfecho, 10: Completamente satisfecho

¿Cuál es su grado de satisfacción de la experiencia que tuvo con el servicio? Califique del 1-10 ej. 1: Completamente insatisfecho, 10: Completamente satisfecho

¿Cuál es su calificación de la pregunta anterior? Califique del 1-10 ej. 1: Completamente insatisfecho, 10: Completamente satisfecho

¿Cuál es su calificación de la calidad del servicio recibido? 1: Mucho peor de lo que esperaba- 5: Más o menos lo que esperaba- 10: Mucho mejor de lo que esperaba

¿Por qué? Detalle su calificación pregunta anterior

¿La calidad del servicio podría mejorarse? 1: Completamente en desacuerdo - 10: Completamente de acuerdo

¿Por qué? detalle su calificación pregunta anterior

¿Los funcionarios públicos tenían el conocimiento suficiente para procesar mi solicitud? 1: Completamente en desacuerdo-10: Completamente de acuerdo

¿Por qué? Detalle su calificación pregunta anterior

¿Las instalaciones de la regional tiene condiciones adecuadas para atender a los usuarios? Espacio físico, equipo, insumos, conectividad, personal, salubridad

31. ¿Las oficinas del IP cuentan con las facilidades de acceso para personas con discapacidad (que requieren alternativas de accesos especiales)? 1: Completamente en desacuerdo 10: Completamente de acuerdo

32. ¿Por qué? Detalle su calificación pregunta anterior

33. ¿Cuál es su percepción del instituto de la propiedad actualmente

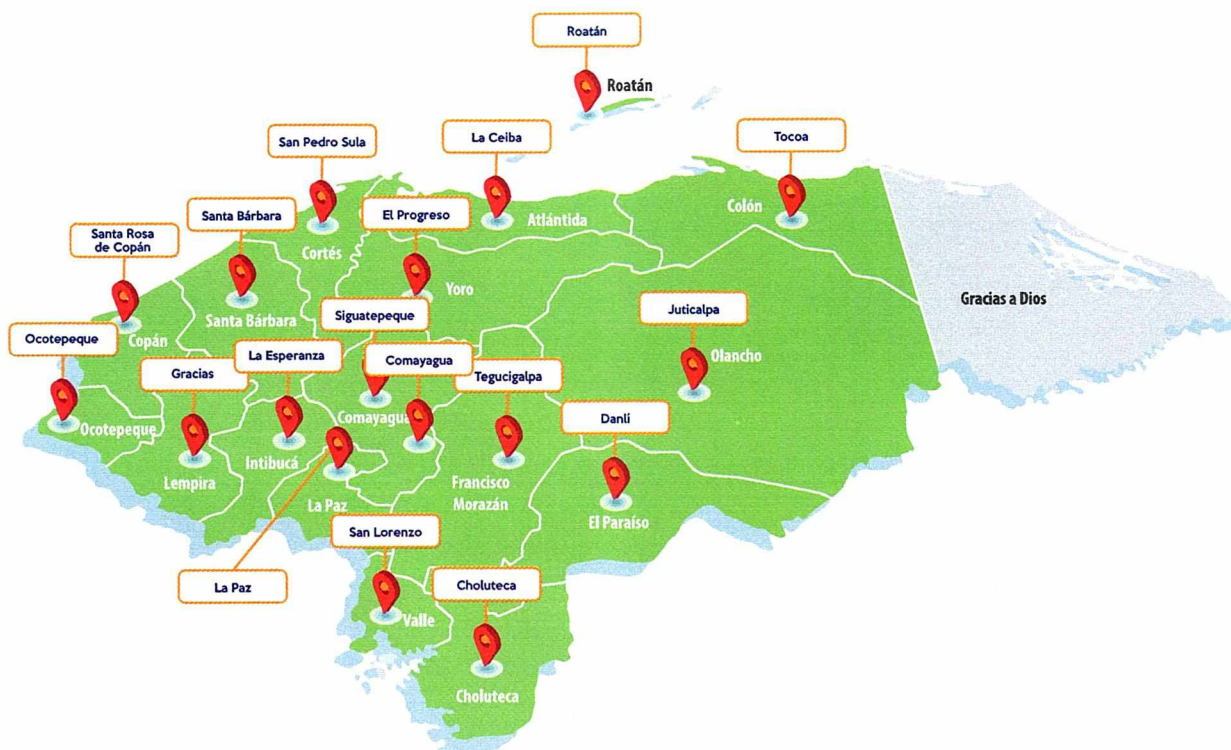
Para encuestador

34. ¿Resultados obtenidos de la investigación?

35. ¿Tuvo algún inconveniente al levantar la información?

Se solicita imagen de referencia
Se solicita imagen de referencia 2
Se solicita imagen de referencia 3

OFICINAS A NIVEL NACIONAL DONDE SE APLICÓ EL INSTRUMENTO DE MEDICIÓN



Atlántida:

Tela: Registro de la Propiedad Inmueble.

La Ceiba: Registro de la Propiedad Inmueble y Registro Vehicular.

Choluteca:

Choluteca: Registro de la Propiedad Inmueble y Registro Vehicular.

Colón:

Trujillo: Registro de la Propiedad Inmueble.

Comayagua:

Comayagua: Registro de la Propiedad Inmueble, Registro Vehicular y Catastro Nacional.

Copán:

Santa Rosa de Copán: Registro de la Propiedad Inmueble y Registro Vehicular.

Cortés:

San Pedro Sula: Registro de la Propiedad Inmueble, Registro Vehicular y Catastro Nacional.

Cortés: Registro de la Propiedad Inmueble.

El Paraíso:

El Paraíso: Registro de la Propiedad Inmueble y Registro Vehicular.

Danlí: Registro de la Propiedad Inmueble y Registro Vehicular.

Yuscarán: Registro de la Propiedad Inmueble.

Francisco Morazán:

Tegucigalpa, Oficinas Centrales: Dirección General de Registros, Dirección General de Registro Vehicular, Dirección General de Cartografía y Geografía, Dirección General de Propiedad Intelectual, Dirección General del Catastro Nacional, Dirección General de Regularización Predial.

Tegucigalpa: Agencia de Registro de la Propiedad Inmueble ARI (centro comercial Los Castaños).

Comayagua: Revisiones Físicas de Registro Vehicular (Los Laureles).

Intibucá:

La Esperanza: Registro de la Propiedad Inmueble.

Islas de la Bahía:

Roatán: Registro de la Propiedad Inmueble y Registro Vehicular.

La Paz:

La Paz: Registro de la Propiedad Inmueble.

Marcala: Registro de la Propiedad Inmueble.

Lempira:

Gracias: Registro de la Propiedad Inmueble y Catastro Nacional.

Lempira: Registro de la Propiedad Inmueble y Catastro Nacional.

Ocotepeque:

Ocotepeque: Registro de la Propiedad Inmueble

Olancho:

Juticalpa: Registro de la Propiedad Inmueble y Registro Vehicular.

Catacamas: Registro Vehicular.

Santa Bárbara:

Santa Bárbara: Registro de la Propiedad Inmueble y Registro Vehicular.

Macuelizo: Registro de la Propiedad Inmueble y Registro Vehicular.

Valle:

Nacaome: Registro de la Propiedad Inmueble.

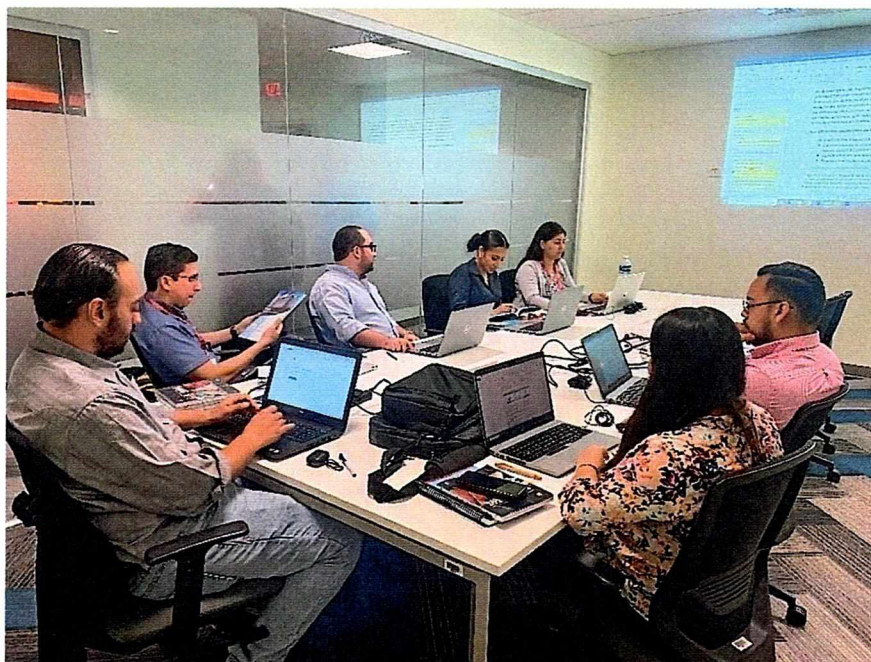
Yoro:

Yoro: Registro de la Propiedad Inmueble y Registro Vehicular.

El Progreso: Registro de la Propiedad Inmueble y Registro Vehicular.

Olancho: Registro de la Propiedad Inmueble.

FOTOGRAFÍAS DE PROCESO DE ACTUALIZACIÓN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)



Reunión de trabajo con Direcciones Operativas



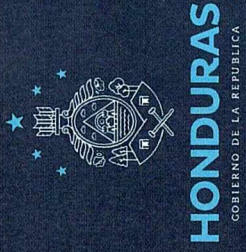
Reunión con la unidad de Fortalecimiento Tecnológico del IP



Reunión de trabajo con Secretaría Ejecutiva



Aplicación de Instrumento de medición en oficinas regionales



www.ip.gob.hn |       **Contact Center 2240-1500**